



## Asamblea de los Estados Partes

Distr.: general  
4 de mayo de 2012

ESPAÑOL  
Original: inglés

---

### Undécimo período de sesiones

La Haya, 14 a 22 de noviembre de 2012

## Informe sobre la ejecución de los programas de la Corte Penal Internacional durante el año 2011\*

### Índice

I.	Introducción .....	2
II.	Actividades destacadas de los programas principales .....	2
A.	Programa principal I – Judicatura .....	2
B.	Programa principal II – Fiscalía.....	10
C.	Programa principal III – Secretaría.....	15
D.	Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes.....	24
E.	Programa principal VII-1 – Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes) .....	26
III.	Asuntos intersectoriales .....	26
IV.	Ejecución del presupuesto en 2011 .....	27

---

\* Publicado anteriormente con la signatura CBF/18/11.

## I. Introducción

1. En el presente informe se exponen en detalle las principales actividades realizadas por la Corte Penal Internacional (“la Corte”) en 2011 así como un panorama de la ejecución de su presupuesto en el mismo año. Además, en los anexos I a VI se examina pormenorizadamente la ejecución del programa, en relación con los objetivos, los resultados esperados, los indicadores de resultados, las metas y los logros. En el anexo VII figuran otros detalles sobre el cumplimiento de las hipótesis presupuestarias de la Corte.

2. La descripción detallada de las actividades realizadas que figura en la primera parte del informe indica que la Corte no sólo llevó a cabo las actividades previstas para 2011, sino también algunas que no estaban previstas, para las cuales se solicitó apoyo del Fondo para Contingencias. Se trata de las actividades de investigación, procesamiento y apoyo relacionadas con la situación en la Jamahiriya Árabe Libia, que dieron lugar a una remisión por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; las actividades preliminares de enjuiciamiento en la situación de Kenya; un importante aumento de las actividades relacionadas con los juicios en los casos en curso durante el segundo semestre del año, así como activas investigaciones en Côte d’Ivoire. Se incurrió en gastos por valor de 5,13 millones de euros de los 8,5 millones de euros que la Corte notificó para sufragar estas y otras actividades imprevistas<sup>1</sup>.

## II. Actividades destacadas de los programas principales

### A. Programa principal I – Judicatura

#### 1. La Presidencia

3. En 2011, la Presidencia siguió ejerciendo funciones en sus tres principales esferas de responsabilidad, a saber, tareas legales y judiciales, relaciones externas y administración. La cantidad de tareas legales y judiciales fue del mismo nivel en términos de decisiones emitidas, en su mayor parte confidenciales. Además, se concertaron dos acuerdos de aplicación con Estados y dos acuerdos de la Corte con organizaciones internacionales. El equipo jurídico de la Presidencia también tuvo una importante carga de trabajo en relación con la constitución de Salas, el apoyo a reuniones y plenarios de los magistrados, así como el apoyo a las funciones administrativas de la Presidencia sobre ciertos puntos en el contexto del Grupo de trabajo de La Haya. Finalmente, la Presidencia prosiguió su examen de todos los proyectos de políticas administrativas aplicables por todos los órganos de la Corte.

4. En materia de relaciones externas, la Presidencia mantuvo nutridas relaciones con los Estados Partes y con Estados no Partes en el Estatuto de Roma, y con la Asamblea de los Estados Partes (“la Asamblea”) y sus órganos subsidiarios, así como con organizaciones intergubernamentales y regionales, y la sociedad civil. En su calidad de representante público de la Corte, el Presidente (o, en su nombre, uno de los Vicepresidentes) se ocupó de divulgar las actividades de la Corte y sobre el sistema del Estatuto de Roma en general en comunicaciones estratégicas con responsables de las decisiones políticas, las comunidades judiciales y la sociedad civil en diversas regiones. El Presidente instó particularmente a una mayor participación de la región de Asia-Pacífico, que es el grupo de Estados menos representado en la Corte Penal Internacional. La Presidencia encabezó el desarrollo de la cooperación y las sinergias con miras a la promoción del carácter universal del Estatuto de Roma, junto con otros actores, en particular la Unión Europea, Acción Mundial de Parlamentarios y la Coalición para la Corte Penal Internacional. El Presidente y los Vicepresidentes celebraron aproximadamente 50 reuniones bilaterales con Estados no Partes a nivel de embajadores o superior, principalmente en La Haya y Nueva York, a fin de alentarles a considerar con conocimiento de causa la adhesión al Estatuto de Roma o su ratificación por dichos países. El Presidente se comunicó frecuentemente con los funcionarios de alto rango de las Naciones Unidas para mantener y profundizar la relación de cooperación entre la Corte y la Organización. Mediante reuniones de alto nivel y

<sup>1</sup> Los gastos de 2011 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

discursos, la Presidencia hizo notar el principio de complementariedad positiva y pidió una mayor participación de los organismos de desarrollo en el fortalecimiento de la capacidad nacional para luchar contra la impunidad frente a los crímenes definidos en el Estatuto de Roma.

5. En la esfera de la administración, la Presidencia contribuyó a un esfuerzo entre órganos para un ejercicio de cartografía exhaustiva de riesgos y la consiguiente creación de una estructura general para la completa identificación y gestión de los riesgos. Esa estructura quedará terminada en 2012. La Presidencia emprendió una revisión y actualización sustanciales del Plan estratégico de la Corte, a cuyo respecto finalizarán en 2012 la labor entre órganos y una consulta más amplia. Además, la Presidencia emprendió la aplicación de la Declaración sobre la Gobernanza de la Organización, de la Corte, comprendida la supervisión estratégica de la Secretaría y la coordinación de asuntos entre órganos. Durante el año también colaboró extensamente con el Grupo de Estudio sobre Gobernanza de la Asamblea de los Estados Partes en una serie de asuntos jurídicos, administrativos y de gestión relacionados con el funcionamiento de la Corte. La Presidencia participa asimismo en todas las cuestiones entre órganos de la Corte, comprendidas, entre otras cosas, la preparación del presupuesto y programa de la Corte y la discusión de otros temas presupuestarios en el Grupo de trabajo sobre el presupuesto de la Corte, el debate y la facilitación de las cuestiones estratégicas en la Tricomm, y la coordinación y facilitación de las reuniones mensuales del Consejo de Coordinación.

## 2. Sección de Cuestiones Preliminares

6. En la actualidad son siete las situaciones asignadas a las Salas de Cuestiones Preliminares (en 2011 se asignaron a las Salas de Cuestiones Preliminares dos nuevas situaciones, Libia y Côte d'Ivoire). Las situaciones de la República Democrática del Congo, Darfur (Sudán) y Libia fueron asignadas a la Sala de Cuestiones Preliminares I; las situaciones en Uganda, la República Centroafricana y Kenya fueron asignadas a la Sala de Cuestiones Preliminares II; y la situación en Côte d'Ivoire ha sido asignada a la Sala de Cuestiones Preliminares III. Seis magistrados están actualmente asignados a las Salas de Cuestiones Preliminares, pero dos de ellos están también asignados a las Salas de Primera Instancia; uno de ellos es el Magistrado Presidente de la Sala de Primera Instancia III. Durante el año 2011 un magistrado fue asignado a la Sala de Cuestiones Preliminares I y al mismo tiempo a la Sala de Cuestiones Preliminares II. Un magistrado asignado a una Sala de Cuestiones Preliminares también participó en 2011 en dos apelaciones interlocutorias.

7. En relación con la situación en Kenya, con arreglo a lo previsto en la presentación del presupuesto para 2011, la Sala de Cuestiones Preliminares II recibió del Fiscal solicitudes de emisión de seis órdenes de comparecencia. Tras examinarlas debidamente, la Sala emitió esas seis órdenes en marzo de 2011 y los seis sospechosos comparecieron voluntariamente ante la Sala de Cuestiones Preliminares los días 7 y 8 de abril de 2011. A continuación, la Sala de Cuestiones Preliminares II llevó a cabo procedimientos separados de confirmación de cargos en dos casos que incluían tres sospechosos cada uno, durante los cuales la Sala emitió unas 250 decisiones. Las audiencias de confirmación de cargos tuvieron lugar del 1 al 8 de septiembre de 2011 y del 21 de septiembre al 5 de octubre de 2011 respectivamente. Las partes presentaron 15.000 páginas de pruebas en el primer caso y 14.600 páginas en el segundo, que la Sala tuvo que examinar a fin de adoptar sus decisiones. En las actuaciones participaron 560 víctimas en total.

8. Con respecto a la situación en la República Democrática del Congo, Callixte Mbarushimana compareció por primera vez ante Sala de Cuestiones Preliminares I el 28 de enero de 2011, tras su rendición a las autoridades de Francia. La audiencia de confirmación de cargos se llevó a cabo del 16 al 21 de septiembre de 2011. Las partes en las actuaciones presentaron 15.200 páginas de pruebas, que la Sala examinó con miras a la confirmación de cargos. El 16 de diciembre de 2011 la Sala de Cuestiones Preliminares I decidió por mayoría no confirmar los cargos contra Callixte Mbarushimana. En el transcurso de ese procedimiento de confirmación de cargos, en el que participaron 130 víctimas, la Sala de Cuestiones Preliminares I dictó alrededor de 120 decisiones y órdenes. La Sala de Cuestiones Preliminares I también dictó dos decisiones en 2011 respecto de la participación de las víctimas en la investigación de la situación en la República Democrática del Congo, independientemente de cualquier caso en particular.

9. Respecto de la situación en Darfur (Sudán), el 7 de marzo de 2011 la Sala de Cuestiones Preliminares I decidió por unanimidad confirmar los cargos contra Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohamed Jerbo Jamus y los envió a juicio. Además, la Sala de Cuestiones Preliminares I dictó siete decisiones en 2011 respecto del caso Al Bashir, en particular en relación con la falta de cooperación de los Estados con miras a la detención y entrega de Omar Al Bashir.

10. En lo relativo a la situación en Libia, el 27 de junio de 2011 la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió tres órdenes de detención, respectivamente contra Muammar Mohammed Abu Minyar Gaddafi, Saif Al-Islam Gaddafi y Abdullah Al-Senussi. Con este fin la Sala examinó 2.700 páginas de documentos de pruebas y otra información presentadas por el Fiscal. El 22 de noviembre de 2011 la Sala de Cuestiones Preliminares I cerró el caso contra Muammar Gaddafi debido a su fallecimiento, pero los otros sospechosos siguen prófugos. En diciembre, la Sala emitió solicitudes de información de Libia a fin de iniciar un procedimiento de admisibilidad de los casos.

11. En cuanto a la situación en Côte d'Ivoire, el 3 de octubre de 2011 la Sala de Cuestiones Preliminares III autorizó al Fiscal a abrir una investigación de conformidad con el artículo 15 del Estatuto de Roma. En sus actuaciones la Sala examinó 1.200 páginas de pruebas e información presentadas por el Fiscal, y 5.000 páginas de testimonios de 700 víctimas. Esto representó un aumento considerable de la carga de trabajo de la Sección de Cuestiones Preliminares. El 23 de noviembre de 2011, la Sala de Cuestiones Preliminares III, a pedido del Fiscal, emitió una orden de detención contra Laurent Gbagbo. Con este fin la Sala hubo de examinar 2.000 páginas de pruebas presentadas por el Fiscal. Laurent Gbagbo fue entregado a la Corte el 30 de noviembre de 2011. Compareció por primera vez el 5 de diciembre de 2011 y la audiencia de confirmación de cargos debía dar comienzo el 18 de junio de 2012.

12. La carga de trabajo total de las Salas de Cuestiones Preliminares alcanzó en 2011 un nivel sin precedente: dictaron dos decisiones sobre confirmación de cargos, seis órdenes de comparecencia y cuatro órdenes de detención. Además, las Sala de Cuestiones Preliminares celebraron audiencias de comparecencia inicial para ocho sospechosos y tres audiencias de confirmación de cargos para un total de siete sospechosos. Las Salas de Cuestiones Preliminares también celebraron en 2011 numerosas audiencias en relación con divulgaciones, medidas de protección de los testigos y las víctimas y asuntos relacionados con la defensa, entre otras.

### 3. Sección de Primera Instancia

13. La Sección de Primera Instancia está integrada por ocho magistrados y cuatro Salas (el mandato del magistrado Blattmann se amplió para permitirle concluir el juicio *Lubanga*). Además, dos magistrados de la Sección de Cuestiones Preliminares fueron asignados a una Sala de Primera Instancia, con lo que el número de magistrados participantes en juicios asciende a diez. Seis magistrados son actualmente miembros de dos Salas simultáneamente (uno es miembro de las Salas de Primera Instancias II y IV así como primer Vicepresidente, otro es miembro de la Sala de Primera Instancia III y preside la Sala de Primera Instancia IV, un tercero preside la Sala de Primera Instancia III y es Presidente de la División de Cuestiones Preliminares y miembro de la Sala de Cuestiones Preliminares I, y otros tres magistrados son miembros tanto de una Sala de Primera Instancia como de una Sala de Cuestiones Preliminares).

14. Como ya se señaló en años anteriores, los procesos penales no siguen un curso fijo preestablecido, y los acontecimientos imprevistos, si bien son acometidos con la mayor diligencia posible por las correspondientes Salas, causan retrasos inevitables. Ello no obstante, las cuatro Salas han velado por que sus causas avancen con toda la celeridad posible, garantizando al mismo tiempo la integridad de los procesos y el derecho de los acusados a un juicio justo.

15. En el juicio *Lubanga*, la Sala de Primera Instancia I<sup>2</sup> terminó de oír en el transcurso de 2011 las pruebas presentadas por las partes: cinco testigos llamados por la defensa prestaron testimonio tras la decisión de la Sala sobre la “Búsqueda de suspensión permanente de las actuaciones por parte de la defensa” (abuso de proceso) dictada el 23 de febrero de 2011. Esta decisión, dictada menos de dos semanas después de la última presentación, tenía en total 93 páginas y, entre otras cosas, supuso el examen de 364 páginas de presentaciones y varios centenares de páginas de transcripción de testimonios. Se declaró cerrado el plazo para la presentación de pruebas el 20 de mayo de 2011. Los informes escritos de conclusión de las partes y los participantes, que representaban un total de 759 páginas, fueron presentados entre el 1 de junio y el 15 de agosto de 2011. Los días 25 y 26 de agosto de 2011, el Fiscal, la defensa y los representantes legales de las víctimas presentaron sus declaraciones orales finales. Además, la Sala emitió una serie de decisiones sobre asuntos diversos tales como la admisión de documentos, la presentación de pruebas de descargo por la acusación, problemas de traducción en relación con el fallo, asistencia letrada para la defensa y los representantes legales de las víctimas, y cuestiones relativas a solicitudes de asilo presentadas por un testigo detenido. La Sala dictó 57 decisiones y órdenes por escrito (incluyendo los anexos pero excluyendo las órdenes de expurgación de las actas, corrigendum y versiones editadas) y pronunció 10 decisiones verbales. Un total de 438 documentos<sup>3</sup> fueron incorporados en el expediente de la causa en 2011, y la Sala sesionó en 21 días. Tras una decisión por la que se autorizaba a víctimas adicionales participar en las actuaciones, el número total de víctimas participantes en ellas ascendió a 129. Si bien en un inicio se previó que el fallo (decisión dictada con arreglo al artículo 74 del Estatuto de Roma) sería pronunciado a fines de 2011, debido al volumen de pruebas que se había de examinar (esto es, 1.373 pruebas, las declaraciones de 67 testigos oídas en aproximadamente 190 días de audiencia, más de 10.000 páginas de transcripción) y otros problemas que era preciso considerar, por ejemplo, decidir si los testigos contactados por intermediarios eran fidedignos, este objetivo no era realista<sup>4</sup>.

16. En el juicio *Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo*, la Sala de Primera Instancia II<sup>5</sup> oyó las pruebas presentadas por dos víctimas llamadas por los representantes legales por autorización de la Sala, entre el 21 y el 25 de febrero de 2011, tras la clausura de la presentación de pruebas por la acusación, el 8 de diciembre de 2010, y un aplazamiento. Los días 10 y 23 de marzo de 2011 se celebraron dos reuniones de consulta a fin de preparar la presentación de los casos de la defensa. La presentación de pruebas por la defensa se inició el 24 de marzo de 2011. Germain Katanga llamó a 17 testigos (entre ellos tres testigos comunes de la defensa de Mathieu Ngudjolo), que fueron oídos hasta el 12 de julio de 2011. Tras el receso judicial, el 15 de agosto de 2011 comenzó la presentación de la defensa de Mathieu Ngudjolo. Se oyó a ocho testigos hasta el 16 de septiembre de 2011. Del 27 de septiembre al 19 de octubre de 2011, Germain Katanga prestó testimonio en su propio nombre. Mathieu Ngudjolo también presentó pruebas en defensa propia del 27 de octubre hasta el 11 de noviembre de 2011. En 2011 la Sala dictó decisiones acerca de una serie de asuntos relativos a, por ejemplo, solicitudes de variación del orden de los testigos o la divulgación tardía de pruebas durante la fase de defensa, solicitudes de asilo presentadas a los Países Bajos por tres testigos detenidos, la protección y las condiciones de detención de los tres testigos detenidos, la admisión de documentos y solicitudes de presentación de pruebas suplementarias. Después de su decisión del 18 de noviembre de 2011 de realizar una visita judicial a la República Democrática del Congo en enero de 2012, la Sala celebró una reunión de consulta el 25 de noviembre 2011 para definir las modalidades prácticas y de procedimiento, así como el itinerario definitivo de la visita, cuestiones sobre las cuales se dictó una decisión el 1 de diciembre de 2011. El 14 de diciembre de 2011, la Sala celebró una reunión con las partes para resolver problemas relativos a la traducción de los

<sup>2</sup> La Sala de Primera Instancia I está integrada por el magistrado Fulford, que la preside, el magistrado Odio Benito y el magistrado Blattmann; los magistrados Fulford y Odio Benito son además miembros de la Sala de Cuestiones Preliminares III.

<sup>3</sup> Comprendidos los anexos.

<sup>4</sup> La Corte emitió su fallo el 14 de marzo de 2012, decidiendo por unanimidad que el acusado era culpable, como co-perpetrador, de los crímenes de guerra de alistamiento y reclutamiento de niños menores de 15 años y de utilizarlos para participar activamente en hostilidades desde el 1 de septiembre de 2002 al 13 de agosto de 2003. Véase Fallo de conformidad con el artículo 74 del Estatuto, ICC-01/04-01/06 del 14 de marzo de 2012.

<sup>5</sup> La Sala de Primera Instancia II está integrada por el magistrado Cotte, que la preside, el magistrado Diarra y el magistrado Van den Wyngaert; el magistrado Diarra es además primer Vicepresidente de la Corte y miembro de la Sala de Primera Instancia IV.

alegatos finales. Después de la audiencia, la Sala emitió una orden sobre el calendario de los alegatos finales escritos y orales en 2012. Se autorizó a otras dos víctimas a participar en las actuaciones (decisión del 9 de febrero de 2011) y la condición de participante de las dos víctimas fue revocada después de que se alegara con fundamento que éstas habían presentado información engañosa. Al concluir, participaban en las actuaciones 364 víctimas, representadas por dos equipos de representantes legales. La Sala de Primera Instancia II dictó 81 decisiones y órdenes (incluyendo los anexos pero excluyendo las órdenes de expurgación de las actas, corrigendum y versiones editadas), y pronunció 49 decisiones orales. En total se incorporaron 332 documentos<sup>6</sup> al expediente de la causa en 2011 y la Sala sesionó en 101 días.

17. El juicio *Bemba* dio comienzo el 22 de noviembre de 2010 ante la Sala de Primera Instancia III<sup>7</sup> y en 2011 la acusación siguió presentando pruebas. Del 11 de enero al 9 de diciembre de 2011, la Sala oyó a 33 de los 40 testigos de la acusación. Se autorizó a un testigo a prestar testimonio por enlace de vídeo. En este contexto, la Sala dictó cuatro decisiones escritas y 28 decisiones orales sobre medidas de protección y/o especiales para los testigos, así como dos decisiones escritas y 31 decisiones orales sobre solicitudes de representantes legales para interrogar a testigos. La Sala emitió una serie de decisiones en el transcurso del año, entre otras sobre siete solicitudes de libertad provisional, y sobre la presentación y admisión de pruebas (decisión del 15 de diciembre de 2011 sobre la admisibilidad de documentos presentados durante los testimonios de los primeros 32 testigos de la acusación). Los días 21 de noviembre y 21 de diciembre de 2011, la Sala emitió dos órdenes relativas a solicitudes sometidas por víctimas con miras a exponer personalmente sus puntos de vista y preocupaciones o a presentar pruebas. La Sala emitió tres decisiones (el 21 de julio, el 25 de octubre y el 15 de diciembre de 2011), relativas a 1.089 solicitudes de participación en las actuaciones presentadas por víctimas, y autorizó a participar a 975 solicitantes, aplazó su decisión respecto de 71 solicitantes y rechazó las solicitudes de 43 solicitantes. En definitiva, a finales de 2011 participaban en el caso Bemba un total de 2.287 víctimas, representadas por dos equipos de representantes legales. La Sala dictó 84 decisiones y órdenes (incluyendo los anexos pero excluyendo las órdenes de expurgación de las actas, corrigendum y versiones editadas), y pronunció 107 decisiones orales. En total se incorporaron 6.234 documentos<sup>8</sup> en el expediente de la causa en 2011 y la Sala sesionó en 131 días. Debido a problemas imprevistos surgidos en relación con la programación de los últimos testigos de la acusación, ésta no pudo terminar la presentación de pruebas en 2011 como se había previsto en un comienzo. El 11 de noviembre de 2011, la Sala emitió una decisión relativa al calendario de los testigos de la acusación, por la que aprobó la solicitud de la acusación de que se oyera a sus últimos cuatro testigos en enero y febrero de 2012.

18. Se constituyó la Sala de Primera Instancia IV<sup>9</sup> y el 16 de marzo de 2011 se le asignó el caso *Banda y Jerbo*. Se emitió una serie de decisiones destinadas a preparar el caso para el juicio, entre otras cosas en relación con nuevas entrevistas de la acusación con seis testigos, cuestiones de divulgación, comprendidas la seguridad de los testigos y solicitudes de redacción, sobre material relacionado con el párrafo 3) e) del artículo 54, la solicitud de la acusación de invalidar la designación de un abogado de la defensa, las solicitudes de cooperación de un Estado no Parte y una organización internacional, el procedimiento que ha de aplicarse tras la incorporación de un acuerdo sobre hechos entre las partes, problemas de traducción y la formación de intérpretes zaghawa, representación legal común, y sobre cuestiones relativas a la presencia y comparecencia voluntarias de los acusados durante el juicio. En 2011 la Sala celebró tres reuniones de consulta y emitió 24 decisiones y órdenes escritas. Prosiguió la preparación con miras a determinar una fecha plausible para el juicio. Sin embargo, habida cuenta de los continuos problemas relacionados con la divulgación, la

<sup>6</sup> Incluyendo los anexos.

<sup>7</sup> La Sala de Primera Instancia III está integrada por el magistrado Steiner, que la preside, el magistrado Aluoch y el magistrado Ozaki; los magistrados Steiner y Aluoch son además miembros de la Sala de Cuestiones Preliminares I y la Sala de Primera Instancia IV (presidida por el magistrado Aluoch), respectivamente.

<sup>8</sup> Incluyendo los anexos (la mayor parte de los anexos está constituida por las solicitudes de las víctimas).

<sup>9</sup> La Sala de Primera Instancia IV está integrada por el magistrado Aluoch, que la preside, el magistrado Diarra y la magistrada Fernández de Gurmendi; los magistrados Diarra y Aluoch son además miembros de las Salas de Primera Instancias II y III, respectivamente, y la magistrada Fernández de Gurmendi es Magistrada Presidente de la Sala de Cuestiones Preliminares III.

traducción e interpretación de zaghawa y la cooperación, en 2011 no fue posible fijar esa fecha.

19. En 2011, las tres Salas de Primera Instancia sesionaron en un total de 253 días de audiencia, cifra similar al número de días de sesión en 2010 (259 días). Se emitieron en total 222 decisiones escritas (211 en 2010) y se pronunciaron 166 decisiones orales (255 en 2010). En general, en relación con 2010, la carga de trabajo de las Salas, especialmente si se toma en cuenta el número de testigos que presentaron su testimonio ante las Salas de Primera Instancia y el correspondiente número de páginas de actas que hubo que examinar, no disminuyó en 2011. Importa señalar que, a medida que las causas siguen su curso, también se ha de realizar el trabajo preliminar correspondiente al fallo final con objeto de que la sentencia final se pueda pronunciar sin dilación una vez concluida la presentación de las pruebas y de los alegatos finales. Se emitió un gran número de decisiones escritas, cuya preparación exige más recursos que las orales. Para absorber el aumento en la carga de trabajo, y teniendo en cuenta que una parte del personal auxiliar de los magistrados, así como la mayoría de los propios magistrados, participaban en varias causas al mismo tiempo, se recurrió a la flexibilidad en la asignación del personal y se racionalizaron los métodos de trabajo en la medida de lo posible; por añadidura, se recurrió al Fondo para Contingencias para poder contratar personal adicional cuando se consideró que la plantilla y el contexto existentes eran insuficientes para llevar a cabo el trabajo adicional necesario. También cabe señalar que, si bien las Salas de Primera Instancia I, II y IV no sesionaron continuamente durante el año pasado, la carga de trabajo esperado de las Salas y su personal siguió siendo elevada durante los períodos en que no sesionaban.

#### 4. Sección de Apelaciones

20. En 2011 aumentó considerablemente la carga de trabajo de la Sala de Apelaciones. Se recibieron 19 apelaciones interlocutorias o procedimientos similares, frente a siete en 2009 y seis en 2010. Como en 2011 ninguna Sala de Primera Instancia emitió un fallo final, la Sala de Apelaciones no entendió en ninguna apelación de un veredicto final.

21. Pese a este aumento de su carga de trabajo, la Sala de Apelaciones siguió aumentando su eficiencia. En promedio, transcurrieron 49 días desde la entrega del documento de apelación del fallo o decisión, frente a los promedios de 133 días en 2009 y 92 días en 2010.

##### a) *El Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo (ICC-01/04-01/06)*

22. En la causa de *Thomas Lubanga Dyilo*, el 26 de agosto de 2011 la Sala de Apelaciones rechazó una “Solicitud urgente de instrucciones” del Reino de los Países Bajos del 17 de agosto de 2011, por estimar que “por parte de la Sala de Primera Instancia, la concesión de autorización de apelar [una decisión relativa a los procedimientos de asilo] fuera del contexto de los artículos 81 y 82 del Estatuto era *ultra vires*” pues exigiría a la Sala de Apelaciones que actuara “rebasando las atribuciones que le concedían los Estados Partes en el Estatuto”<sup>10</sup>.

23. El 21 de noviembre de 2011, la Sala de Apelaciones rechazó las presentaciones de la Secretaria que impugnaban la decisión de la Sala de Primera Instancia sobre el alcance de la asistencia letrada que se había de pagar a Thomas Lubanga Dyilo al término de los alegatos orales finales en el juicio. La Sala de Apelaciones señaló que no tenía competencia para entender de las presentaciones de la Secretaria.

##### b) *El Fiscal c. Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui (ICC-01/04-01/07)*

24. En la causa de *Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui*, el 26 de agosto de 2011 la Sala de Apelaciones rechazó una solicitud de los Países Bajos de instrucciones en cuanto al procedimiento aplicable a una apelación de una decisión emitida por la Sala de Primera Instancia II en relación con los procedimientos de asilo. La Sala de Apelaciones estimó que

<sup>10</sup> ICC-01/04-01/06-2799-Conf, párr. 8. Con arreglo a la Orden ICC-01/04-01/06-2837 OA19 de la Sala de Apelaciones, de fecha 27 de enero de 2012, este documento fue declarado público.

la solicitud de ese Estado no se fundamentaba en los instrumentos jurídicos de la Corte y pedía a la Sala de Apelaciones que rebasara sus atribuciones.

**c) *El Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo (ICC-01/05-01/08)***

25. En la causa de *Jean-Pierre Bemba Gombo*, el 3 de mayo de 2011 la Sala de Apelaciones revocó la decisión de la Sala de Primera Instancia III titulada “Decisión sobre la admisión como prueba de materiales contenidos en la lista de pruebas de la acusación”, considerando que, al admitir entre las pruebas todos los elementos de la lista revisada de pruebas del Fiscal, sobre la base de una “resolución de admisibilidad a primera vista”, la Sala de Primera Instancia había actuado fuera del marco jurídico de la Corte y que la admisión como pruebas, por parte de la Sala de Primera Instancia, de declaraciones escritas de testigos sin un análisis de cada uno de los elementos, era incompatible la regla 68 de las Reglas de Procedimiento y Prueba, así como con el principio del testimonio oral establecido en el párrafo 2 del artículo 69 del Estatuto.

26. El 19 de agosto de 2011, por mayoría, la Sala de Apelaciones revocó parcialmente la decisión de la Sala de Primera Instancia III titulada Decisión sobre solicitudes de libertad provisional, estimando que la negación de la libertad solicitada estaba basada en una valoración errónea de los hechos en que se fundamentaba dicha decisión y que la Sala de Primera Instancia debería haber pedido más información al Estado que proponía recibir a Jean-Pierre Bemba Gombo en libertad condicional. La Sala de Apelaciones consideró además que la Sala de Primera Instancia había incurrido en error al incorporar un fundamento jurídico adicional de la detención del Sr. Bemba sin demostrar un cambio de circunstancias, como lo exige el párrafo 3 del artículo 60 del Estatuto. La Sala de Apelaciones instruyó a la Sala de Primera Instancia que reconsiderara la solicitud de Jean-Pierre Bemba Gombo a la luz de su fallo.

27. El 9 de septiembre de 2011, la Sala de Apelaciones desestimó la apelación contra la decisión de la Sala de Primera Instancia III titulada Decisión sobre la ‘Demande de mise en liberté de Mr Jean-Pierre Bemba Gombo afin d’accomplir ses devoirs civiques en République Démocratique du Congo’, considerando que, sobre la base de los hechos y circunstancias del caso, la Sala de Primera Instancia no se había equivocado al rechazar la solicitud de libertad provisional de Jean-Pierre Bemba Gombo.

28. El 23 de noviembre de 2011, la Sala de Apelaciones confirmó la decisión de la Sala de Primera Instancia III titulada Decisión sobre la solicitud del acusado de libertad provisional a la luz del fallo de la Sala de Apelaciones del 19 de agosto de 2011”.

**d) *El Fiscal c. Callixte Mbarushimana (ICC-01/04-01/10)***

29. En el caso de *Callixte Mbarushimana*, el 14 de julio de 2011 la Sala de Apelaciones confirmó la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares I titulada Decisión sobre la solicitud de libertad provisional presentada por la defensa.

30. El 21 de septiembre de 2011, la Sala de Apelaciones desestimó la apelación contra la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares I titulada Decisión sobre la segunda solicitud de libertad provisional presentada por la defensa, estimando que no era admisible, ya que la solicitud de Callixte Mbarushimana “no constituía una solicitud de libertad sino de que la Sala de Cuestiones Preliminares examinara la admisibilidad del caso”<sup>11</sup>.

31. El 20 de diciembre de 2011, la Sala de Apelaciones rechazó, por no considerarlos admisibles, los recursos del Fiscal contra las decisiones de la Sala de Cuestiones Preliminares I tituladas respectivamente Decisión sobre la confirmación de los cargos y Decisión sobre la solicitud de la acusación de suspensión de la orden de puesta en libertad de Callixte Mbarushimana y sobre la solicitud de participación de las víctimas.

**e) *La situación en la República de Kenya (ICC-01/09)***

32. Con respecto a la situación en la República de Kenya, el 10 de agosto de 2011 la Sala de Apelaciones rechazó, por no considerarla admisible, la apelación del Gobierno de

<sup>11</sup> ICC-01/04-01/10-438, párr. 17.

Kenya contra la Decisión sobre la solicitud de asistencia presentada en nombre del Gobierno de la República de Kenya de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 10 del artículo 93 del Estatuto y la regla 194 de las Reglas de Procedimiento y Prueba. La Sala de Apelaciones explicó que “el derecho de apelar una decisión relativa a competencia o admisibilidad se limita a aquellas instancias en las cuales una Sala de Cuestiones Preliminares o una Sala de Primera Instancia pronuncia un fallo específicamente en materia de competencia de la Corte o de admisibilidad del caso”.<sup>12</sup>

f) ***El Fiscal c. William Samoei Ruto, Henry Kiprono Kosgey y Joshua Arap Sang (ICC-01/09-01/11) y El Fiscal c. Francis Kirimi Muthaura, Uhuru Muigai Kenyatta y Mohammed Hussein Ali (ICC-01/09-02/11)***<sup>13</sup>

33. En fallos separados en los dos casos de Kenya, el 17 de agosto de 2011 la Sala de Apelaciones desestimó, por considerarla inadmisibile, la apelación contra la decisión del magistrado sobre la solicitud de la Sra. Moraa Gesicho de figurar en el caso en calidad de *amicus curiae*.

34. El 30 de agosto de 2011, en fallos separados relativos a los dos casos de Kenya, la Sala de Apelaciones, por mayoría, confirmó la Decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares II titulada Decisión[es] sobre la solicitud del Gobierno de Kenya en que impugna la admisibilidad del caso de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 b) del artículo 19 del Estatuto”, sosteniendo que, para que un caso sea inadmisibile ante la Corte, “las actuaciones nacionales deben referirse al mismo individuo y sustancialmente a la misma conducta alegados en las actuaciones ante la Corte”<sup>14</sup>. La Sala de Apelaciones sostuvo además que, si “un Estado impugna la admisibilidad de un caso, debe proporcionar a la Corte pruebas con especificidad y valor probatorio suficientes que demuestren que efectivamente está investigando el caso”<sup>15</sup>.

35. En el caso de *Francis Kirimi Muthaura, Uhuru Muigai Kenyatta y Mohammed Hussein Ali*, el 10 de noviembre de 2011 la Sala de Apelaciones revocó la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares II titulada Decisión respecto de la cuestión de invalidación de la designación de abogados de la defensa, clarificando las circunstancias en las cuales se impide a un ex funcionario de la Fiscalía representar a un cliente ante la Corte en virtud del párrafo 1 b) del artículo 12 del Código de conducta profesional de los abogados.

g) ***El Fiscal c. Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus (ICC-02/05-03/09)***

36. En el caso de *Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus*, la Sala de Apelaciones, citando su fallo pronunciado el día anterior en el caso de *Francis Kirimi Muthaura, Uhuru Muigai Kenyatta y Mohammed Hussein Ali*, confirmó la decisión de la Sala de Primera Instancia IV titulada Decisión sobre la solicitud de la acusación de invalidar la designación de abogados de la defensa, sobre la base de los hechos y circunstancias específicas que tenía ante sí.

37. El 14 de noviembre de 2011, el Fiscal presentó el Documento de la acusación en apoyo de la apelación contra la decisión de la Sala de Primera Instancia IV titulada Decisión sobre la solicitud de la acusación de recurrir contra las 'Razones de la Orden sobre la traducción de los testimonios de los testigos (ICC-02/05-03/09-199) e instrucciones adicionales sobre la traducción'. El fallo sobre este recurso fue pronunciado el 17 de febrero de 2012.

## 5. Oficinas de enlace

38. La Oficina de Enlace de Nueva York siguió prestando apoyo a todos los órganos de la Corte, comprendidos los órganos subsidiarios de la Asamblea en Nueva York. La Oficina participó en numerosas reuniones de las Naciones Unidas relacionadas con la Corte y

<sup>12</sup> ICC-01/09-78, párr. 16.

<sup>13</sup> En lo sucesivo: “casos de Kenya”.

<sup>14</sup> Véase ICC-01/09-01/11-307, párr. 1; y ICC-01/09-02/11-274, párr. 1.

<sup>15</sup> Véase ICC-01/09-01/11-307, párr. 2; y ICC-01/09-02/11-274, párr. 2.

celebró consultas con funcionarios de la Organización, los componentes de la Corte y otras partes interesadas en Nueva York. La Oficina apoyó con eficacia a todos los órganos de la Corte durante el décimo período de sesiones de la Asamblea en diciembre de 2011, y colaboró en la organización de la mesa redonda anual 2011 de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional.

## **B. Programa principal II – Fiscalía**

39. La Fiscalía experimentó en 2011 su año de máxima actividad; al igual que en años anteriores, excedió sus previsiones. Había previsto llevar a cabo cinco investigaciones activas, mientras que en la práctica realizó seis, entre ellas dos en una nueva situación que a su vez no se había previsto. El número de investigaciones en las que hay sospechosos en libertad o en las que la causa se está juzgando corresponden a lo anticipado. Por lo que respecta al análisis de posibles situaciones, se superaron las ocho situaciones previstas; la Fiscalía analizó nueve situaciones en total. En cuanto a los juicios, las previsiones se cumplieron plenamente.

40. La Fiscalía pudo llevar a cabo todas las actividades previstas en las hipótesis en que estuvo basado el presupuesto original aprobado por la Asamblea. Además, la Fiscalía hubo de hacer frente a los costos de dos situaciones adicionales. Tras la remisión de la situación de Libia a la Corte, en marzo de 2011, la Fiscalía preparó una notificación para el Fondo para Contingencias que ascendía a 2.181.000 euros. Debido a los acontecimientos sobre el terreno y a la evolución de los casos, así como al aumento de la eficiencia, la Fiscalía pudo absorber la mayor parte de los costos relacionados con los casos de Libia con los fondos del presupuesto ordinario aprobado, por lo cual solo se gastaron 290.000 euros adicionales con respecto a ese importe. Además, la Fiscalía absorbió totalmente los costos de las investigaciones relacionadas con la situación en Côte d'Ivoire dentro del gasto total para 2012 de 26,88 millones de euros (gasto superior de 1,1% respecto del presupuesto aprobado para 2011), lo que ilustra una vez más las sinergias facilitadas por el modelo de plantilla rotativa aplicado en la Fiscalía. Teniendo presente que otros órganos de la Corte necesitaban recursos adicionales, dado que las actividades en su ámbito también superaban los niveles previstos, el Fiscal extremó las precauciones en su planificación financiera, de conformidad tanto con las recomendaciones del Comité como con las resoluciones de la Asamblea, poniendo suma atención al establecer prioridades para las actividades y actuando con la debida diligencia con objeto de contribuir mediante la obtención de ahorros a las necesidades financieras adicionales de la Corte en su conjunto.

41. En 2011, la Fiscalía continuó dando seguimiento activo a las actuaciones nacionales en varios países, con objeto de asegurar la investigación de presuntos crímenes y, cuando estuviera justificado, su procesamiento y enjuiciamiento. De este modo se contribuye al fin de la impunidad para los crímenes más graves de trascendencia internacional sin ampliar las actividades y los recursos financieros de la Corte. El Fiscal seguirá aplicando esta estrategia durante el año en curso y en años subsiguientes.

42. En el anexo IX figura información relativa al número de misiones, documentos y páginas presentadas en los casos de la Fiscalía en 2011.

### **1. Actividades de análisis preliminar**

43. En 2011 la Fiscalía finalizó los análisis preliminares relacionados con Libia y Côte d'Ivoire.

44. Además del seguimiento de material del dominio público, la Fiscalía recibió, dio acuse de recibo y analizó 333 nuevas comunicaciones recibidas con arreglo al artículo 15 del Estatuto de Roma.

45. El 13 de diciembre de 2011 la Fiscalía publicó un completo informe sobre sus actividades de análisis preliminar.

46. La Fiscalía realizó un análisis pormenorizado de situaciones en varios países, a saber:

**a) Afganistán**

47. La Fiscalía recibió dos nuevas comunicaciones en relación con Afganistán y procedió a su análisis, que realizó junto al de material del dominio público.

48. La Fiscalía siguió buscando y analizando información de múltiples fuentes sobre crímenes presuntamente cometidos por todas las partes.

49. La Fiscalía ha mantenido y procurado incrementar los contactos con funcionarios y organizaciones de Afganistán, así como con otros Estados interesados, comprendidos aquellos que contribuyen a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, funcionarios de las Naciones Unidas y ONG internacionales, con vistas a recabar información adicional sobre patrones de los crímenes y asuntos de complementariedad.

**b) Colombia**

50. La Fiscalía recibió una nueva comunicación relativa a Colombia y procedió a su análisis, que realizó junto al de material del dominio público.

51. La Fiscalía se ha comunicado con regularidad con las autoridades de Colombia para obtener información respecto de las actuaciones nacionales contra los principales responsables de los crímenes de la competencia de la Corte. Vale la pena destacar que el Fiscal se reunió con el nuevo Fiscal General de Colombia el 21 de septiembre de 2011.

52. Por otra parte, la Fiscalía participó en una conferencia de alto nivel celebrada en mayo de 2011 en Londres con expertos, funcionarios de Colombia, magistrados y representantes de ONG para analizar la influencia de la Corte en las actuaciones nacionales.

**c) Georgia**

53. La Fiscalía recibió seis nuevas comunicaciones en relación con Georgia y procedió al análisis de volúmenes de material aportado por las autoridades de la Federación de Rusia y de Georgia.

54. En febrero de 2011 la Fiscalía realizó una segunda visita a la Federación de Rusia, donde recibió información actualizada sobre el adelanto de las investigaciones nacionales.

55. Los gobiernos de Georgia y la Federación de Rusia han facilitado información sobre sus propias investigaciones y actuaciones. La Fiscalía también ha mantenido contactos con ONG de la región.

**d) Palestina**

56. La Fiscalía siguió analizando las presentaciones recibidas en relación con la declaración formulada por la Autoridad Nacional palestina con arreglo al párrafo 3 del artículo 12 del Estatuto.

57. La Fiscalía también proporcionó información actualizada a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

**e) Nigeria**

58. La Fiscalía recibió nueve comunicaciones nuevas en relación con Nigeria y procedió a su análisis, junto con el de material del dominio público.

59. Tras haber anunciado en 2010 el análisis preliminar de la situación en Nigeria, la Fiscalía prosiguió en 2011 su constructivo diálogo con las autoridades del país.

60. En abril de 2011 la Fiscalía expresó la preocupación pública en relación con los brotes de violencia acaecidos en el contexto de las elecciones a la Asamblea Nacional y presidenciales. Las autoridades de Nigeria informaron a la Fiscalía de que se había creado una comisión encargada de investigar la violencia.

**f) República de Corea**

61. La Fiscalía recibió una nueva comunicación en relación con la República de Corea y procedió a su análisis, junto con el de material del dominio público.
62. Tras anunciar un examen preliminar en diciembre de 2010, la Fiscalía ha estado recabando información adicional de fuentes pertinentes.

**g) Guinea**

63. La Fiscalía recibió tres nuevas comunicaciones en relación con Guinea y procedió a su análisis, junto con el de información disponible sobre las actuaciones nacionales.
64. La Fiscalía realizó dos misiones a Guinea en 2011 para el seguimiento de las investigaciones nacionales que llevan a cabo los magistrados de Guinea sobre los acontecimientos de 2009, así como para impedir que se cometan nuevos crímenes durante el período de elecciones. Funcionarios superiores de la Fiscalía se reunieron con funcionarios de Gobierno, representantes del poder judicial y de la sociedad civil, y con víctimas y asociaciones de víctimas.
65. La Fiscalía prosiguió sus relaciones con interlocutores regionales e internacionales para mantener y desarrollar el consenso general en cuanto a la necesidad de procesar a los principales responsables de los presuntos crímenes cometidos en septiembre de 2009 rindan cuentas.

**h) Honduras**

66. La Fiscalía siguió recopilando y evaluando información sobre la situación de múltiples fuentes, entre ellas la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Honduras.
67. En octubre de 2011 la Fiscalía se reunió en Tegucigalpa con el Abogado General, el Fiscal de Derechos Humanos, el Fiscal General, el Subsecretario de Justicia y el Subsecretario de Derechos Humanos.

**2. Actividades investigativas y acusatorias**

68. En el contexto de la situación en Uganda, la Fiscalía siguió dando seguimiento a los crímenes cometidos desde la emisión de órdenes de detención, en julio de 2005, contra Joseph Kony y otros, comprendidos los informes de crímenes cometidos por otras partes tales como las Fuerzas Populares de Defensa de Uganda (UPDF, por sus siglas en inglés). En relación con las actuaciones nacionales, con el fin de solucionar el problema de la impunidad, y con arreglo al enfoque positivo de complementariedad y al párrafo 10 del artículo 93 del Estatuto de Roma, la Fiscalía respondió positivamente a una solicitud de Uganda de que se prestara asistencia a los investigadores y fiscales ugandeses en sus preparativos para la primera causa incoada en el país por crímenes de guerra contra un presunto comandante de nivel medio del Ejército de Resistencia del Señor, Thomas Kwoyelo. La Fiscalía comunicó las lecciones aprendidas y las mejores prácticas, entre otras en relación con la protección y el apoyo brindados a los testigos, y la gestión de las pruebas.
69. El Fiscal también siguió dando seguimiento a las redes de suministro y de asistencia directa o indirecta que pudieran beneficiar a los sospechosos y ayudarles a darse a la fuga.
70. La Fiscalía continuó esforzándose por impulsar el apoyo a la detención y la entrega de los sospechosos, recalando ante los Estados y los agentes internacionales de la región la importancia de la detención y, más ampliamente, por lograr la necesaria acción concertada para llevar a cabo las detenciones..
71. En la situación en la República Democrática del Congo, la Fiscalía siguió litigando en los dos juicios en curso, presentó pruebas en una audiencia de confirmación de cargos y siguió investigando otros casos y promoviendo la detención de un prófugo.
72. En la causa *El Fiscal c. T. Lubanga Dyilo*, la Fiscalía pronunció su alegato final el 25 de agosto de 2011, al término de un juicio en el que participó en 220 audiencias, llamó a

36 testigos, entre ellos tres expertos, y procedió al contrainterrogatorio de 19 testigos de la defensa.

73. En la causa *El Fiscal c. Germain Katanga y M. Ngudjolo Chui*, la Fiscalía siguió examinando los argumentos presentados por la defensa en el curso de la presentación de sus casos y contrainterrogando a los testigos de la defensa. La Fiscalía comenzó a preparar sus alegatos finales escritos para presentarlos el 20 de febrero de 2012 y sus declaraciones finales para la audiencia que debía dar comienzo el 15 de mayo de 2012.

74. En la causa *El Fiscal c. Callixte Mbarushimana*, tras la entrega del sospechoso a la Corte el 25 de enero de 2011, la Fiscalía presentó su documento con los cargos y su lista de pruebas el 25 de julio de 2011, y en la audiencia de confirmación que se celebró entre el 16 y el 21 de septiembre de 2011 expuso los cargos que se proponía presentar contra el sospechoso y lo esencial de las pruebas que los respaldaban. El 16 de diciembre de 2011, la Sala de Cuestiones Preliminares I decidió por mayoría no confirmar los cargos y poner en libertad a Callixte Mbarushimana el 23 de diciembre de 2011 por lo que el 27 de diciembre la Fiscalía pidió autorización para apelar. La autorización fue concedida el 1 de marzo de 2012 por la Sala de Cuestiones Preliminares I.

75. En relación con este caso y las investigaciones en curso en las provincias de Kivu de la República Democrática del Congo, en 2011 la Fiscalía llevó a cabo 26 misiones de investigación en cinco países, entre ellas 13 a la República Democrática del Congo y seis a Rwanda. Además, la Fiscalía siguió prestando asistencia a las autoridades judiciales de Alemania en sus causas contra Ignace Murwanashyaka y Straton Musoni y cooperando con los Estados de la región, aplicando su estrategia de complementariedad positiva, en sus esfuerzos por llevar ante la justicia a los culpables de crímenes de su competencia. Prosiguieron las investigaciones en las provincias de Kivu con miras a solicitar otras órdenes de detención.

76. La Fiscalía también continuó esforzándose por impulsar el apoyo a la detención y entrega de Bosco Ntaganda, en virtud de una orden de detención emitida por la Corte, vigente desde agosto de 2006, planteando la cuestión a alto nivel entre los Estados de la región y ante interlocutores internacionales decisivos, con el fin de lograr la necesaria acción concertada para obtener la detención y entrega del sospechoso.

77. En el contexto de la situación en Darfur (Sudán), la Fiscalía siguió dando seguimiento a los crímenes cometidos desde la emisión de la orden de detención contra Ahmad Harun y Ali Kushayb el 27 de abril de 2007 y de Omar Hassan Ahmad Al Bashir el 4 de marzo de 2009 y el 12 de julio de 2010.

78. El 2 de diciembre de 2011 la Fiscalía presentó una solicitud de orden de detención contra el actual Ministro de Defensa (y ex Ministro del Interior), Abdelrahim Hussein; la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió el orden de detención el 1 de marzo de 2012. La Fiscalía también prosiguió los preparativos para el juicio de Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus, en una fecha que ha de determinar la Sala.

79. La Fiscalía efectuó seis misiones a cinco Estados, relativas a las investigaciones en curso en la situación de Darfur.

80. Con arreglo a la Resolución 1593 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Fiscal se dirigió al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en sendas ocasiones en junio y en diciembre de 2011 para informar respecto del progreso de la investigación de la Fiscalía.

81. En conversaciones con Estados y con sus interlocutores de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Liga Árabe y la Unión Europea, así como de la sociedad civil, el Fiscal siguió haciendo hincapié en la necesidad de proceder a las detenciones, procurando obtener apoyo para la detención y entrega y, como parte de ese proceso, lograr la indispensable marginación de las personas que han sido objeto de órdenes de detención.

82. En la situación en la República Centroafricana, en el caso de *Jean-Pierre Bemba Gombo*, la Fiscalía realizó seis misiones de investigación y de gestión de testigos en la República Centroafricana y en otros países.

83. La Fiscalía prosiguió la presentación de la causa ante la Sala de Primera Instancia III.

84. En la situación de Kenya, tras la solicitud presentada por el Fiscal en diciembre de 2010 pidiendo órdenes de comparecencia contra seis individuos en dos causas, el 8 de marzo de 2011 la Sala de Cuestiones Preliminares II emitió sendas órdenes de comparecencia ante la Corte contra William Samoei Ruto, Henry Kiprono Kosgey, Joshua Arap Sang, Francis Kirimi Muthaura, Uhuru Muigai Kenyatta y Mohammed Hussein Ali, por su presunta responsabilidad en los crímenes de lesa humanidad cometidos en el contexto de la violencia post electoral de 2007-2008 en Kenya. Los sospechosos se presentaron ante la Corte los días 7 y 8 de abril de 2011. La audiencia de confirmación de la causa *El Fiscal c. William Samoei Ruto, Henry Kiprono Kosgey y Joshua Arap Sang* se celebró del 1 al 8 de septiembre de 2011, y la de la causa *El Fiscal c. Francis Kirimi Muthaura, Uhuru Muigai Kenyatta y Mohammed Hussein Ali*, del 21 de septiembre al 5 de octubre de 2011. En 2011 la Fiscalía llevó a cabo 53 misiones de investigación en Kenya y otros países.

85. El 26 de febrero de 2011, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas remitió al Fiscal la situación en Libia. El 3 de marzo el Fiscal anunció que se abriría una investigación sobre la situación en Libia. El 16 de mayo de 2011 la Fiscalía presentó a la Sala de Cuestiones Preliminares I una solicitud de órdenes de detención contra Muammar Mohammed Abu Mínyar Gaddafi, Saif Al-Islam Gaddafi y Abdullah Al-Senussi. La Sala de Cuestiones Preliminares emitió órdenes de detención contra esas tres personas el 27 de junio de 2011.

86. El 22 de noviembre de 2011 quedó nula la orden de detención contra Muammar Gaddafi debido a su fallecimiento, del que se informó el 20 de octubre y que fue confirmado por escrito por Consejo Nacional de Transición de Libia.

87. El 19 de noviembre de 2011, Saif Al-Islam Gaddafi fue detenido por fuerzas vinculadas al Consejo Nacional de Transición, bajo cuya custodia se encuentra, según informaron las autoridades de Libia a la Sala de Cuestiones Preliminares antes del vencimiento del plazo fijado el 23 de enero de 2012 por la Sala de Cuestiones Preliminares. El Consejo Nacional de Transición ha mantenido su posición pública y privada de que se propone investigar y enjuiciar a Saif Al-Islam Gaddafi, entre otras cosas por crímenes a los cuales se refiere la orden de detención emitida por la Corte Penal Internacional.

88. A raíz de la emisión de órdenes de detención contra Muammar Gaddafi, Saif Al-Islam Gaddafi y Abdullah Al-Senussi, la Fiscalía destacó la importancia del apoyo internacional en la acción destinada a cumplir esas órdenes. La Fiscalía ha permanecido en contacto con las autoridades de Libia para seguir sus avances en las actuaciones nacionales contra Saif Al-Islam y para promover la cooperación en la investigación que lleva a cabo la Corte sobre los principales responsables de los crímenes más graves.

89. Con arreglo a la Resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Fiscal se dirigió al Consejo de Seguridad en sendas ocasiones en mayo y noviembre de 2011 para informar respecto del progreso de la investigación de la Fiscalía.

90. En la situación de Côte d'Ivoire, tras sus actividades de análisis preliminar, en las que siguió de cerca la situación y mantuvo relaciones con los principales protagonistas de la crisis en curso con miras a impedir que se cometieran nuevos crímenes, la Fiscalía pidió a la Sala de Cuestiones Preliminares III autorización para abrir una investigación sobre crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad presuntamente cometidos en Côte d'Ivoire desde el 28 de noviembre de 2010. Se accedió a dicha solicitud el 3 de octubre de 2011. Al mismo tiempo, la Sala de Cuestiones Preliminares III pidió al Fiscal que en el plazo de un mes presentara a la Sala toda la información suplementaria de que pudiera disponer en relación con crímenes potencialmente graves cometidos entre 2002 y 2010. El 3 de noviembre de 2011, el Fiscal presentó información suplementaria relativa a este período. El 22 de febrero de 2012, la Sala de Cuestiones Preliminares III decidió extender su autorización de investigación en Côte d'Ivoire a los crímenes presuntamente cometidos entre el 19 de septiembre de 2002 y el 28 de noviembre de 2010.

91. En el caso de *Laurent Gbagbo*, el Fiscal avanzó en su investigación y el 25 de octubre de 2011 solicitó una orden de detención, la que fue emitida el 23 de noviembre de 2011 por la Sala de Cuestiones Preliminares III. Laurent Gbagbo fue detenido y puesto bajo custodia en la Corte el 30 de noviembre de 2011. Desde la apertura de la investigación, la

Fiscalía ha llevado a cabo en total 12 misiones, entre ellas misiones de investigación y misiones destinadas a obtener cooperación.

### 3. Cooperación internacional y asistencia judicial

92. En relación con sus actividades de investigación y acusación, en 2011 la Fiscalía dirigió en total 263 solicitudes de asistencia (comprendidas notificaciones relativas a actividades de investigación) a 34 Estados Partes, 10 Estados no Partes y 13 organizaciones internacionales y regionales, además del seguimiento de la ejecución de las solicitudes pendientes. Esta cifra, correspondiente a solicitudes investigativas y acusatorias, representa un aumento de 46 % de las comunicaciones desde 2010. Además, en el transcurso de 2011 la Fiscalía mantuvo relaciones con nueve nuevos Estados no Partes y seis Estados Partes.

### 4. Relaciones externas

93. La Fiscalía participó en actividades diplomáticas pertinentes, entre ellas participando activamente en todas las reuniones y consultas del Grupo de trabajo de La Haya y el Grupo de Estudio sobre Gobernanza a fin de proporcionar información y transmitir importantes mensajes de la Fiscalía durante los debates sobre diversas cuestiones, velando por un satisfactorio desarrollo del décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes. El Fiscal, el Fiscal adjunto y el Director de la División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación, con el apoyo del equipo encargado de las relaciones internacionales, tomó parte también en una serie de actividades de relaciones internacional, entre ellas reuniones con funcionarios superiores de gobiernos y organizaciones internacionales a fin de entregarles información actualizada, explicar la labor de la Fiscalía y solicitar cooperación para sus actividades, en particular la intensificación de los esfuerzos encaminados a efectuar detenciones.

## C. Programa principal III – Secretaría

94. Las funciones de apoyo cumplidas por la Secretaría en 2011 excedieron el nivel de actividades planificadas para ese año, ya que tuvo que proporcionar servicios adicionales relacionados con actividades no previstas. En esta sección se ofrece un panorama de las principales actividades llevadas a cabo por la Secretaría en 2011.

Administración de la Corte<sup>16</sup>

95. En la situación en Uganda, se registraron y notificaron 14 documentos en total. No se celebraron audiencias y por lo tanto no se prestaron servicios de apoyo para las actas de las audiencias ni para las audiencias.

96. En la situación en la República Democrática del Congo, se registraron y notificaron 2.971 documentos y 750 actas de las audiencias en total. Se prestó apoyo (tanto procesal como técnico) para 131 audiencias.

97. En la situación en Darfur (Sudán), se registraron y notificaron 526 documentos y 15 actas de las audiencias en total. Se prestó apoyo (tanto procesal como técnico) para cuatro audiencias.

98. En la situación en la República Centroafricana, se registraron y notificaron 8.461 documentos y 704 actas de las audiencias en total. Se prestó apoyo (tanto procesal como técnico) para 153 audiencias.

99. En la situación en Kenya, se registraron y notificaron 4.408 documentos y 86 actas de las audiencias en total. Se prestó apoyo (tanto procesal como técnico) para 27 audiencias.

100. En la situación en Côte d'Ivoire, se registraron y notificaron 1.604 documentos y ocho actas de las audiencias en total. Se prestó apoyo (tanto procesal como técnico) para cuatro audiencias.

<sup>16</sup> Las cifras mencionadas en esta sección se refieren a: i) originales y traducciones de documentos, y ii) documentos relativos a la situación y todos los casos conexos.

101. En la situación en Libia, se registraron y notificaron 593 documentos y dos actas de las audiencias en total. Se prestó apoyo (tanto procesal como técnico) para una audiencia.

102. Al comparar los datos de 2010 y 2011, se observan las tendencias siguientes:

a) en total, el número de documentos registrados y notificados en 2011 fue de casi el doble respecto de 2010 (aumento de 98%); el número de actas de las audiencias registradas aumentó en 12% y el número de audiencias a las que se prestó apoyo, en 21%;

b) el número de documentos registrados y notificados en la situación de la República Democrática del Congo disminuyó ligeramente;

c) se redujo la cantidad de audiencias a las que se prestó apoyo y de actas de las audiencias creadas en la situación de la República Democrática del Congo (una disminución de casi 50%);

d) aumentó significativamente la cantidad de audiencias a las que se prestó apoyo y de actas de las audiencias creadas en la situación de la República Centroafricana (el número de actas de las audiencias creadas aumentó casi diez veces y se celebraron siete veces más audiencias);

e) un aumento de la actividad de audiencias en las situaciones de Kenya, Libia y Côte d'Ivoire. No se celebraron audiencias en 2010, en tanto que en 2011 se celebraron en total 32 audiencias a las que se prestó apoyo; y

f) se registró y notificó un número importante de documentos en la situación de Côte d'Ivoire (situación nueva).

#### **Análisis forense digital – una nueva función de la Sección de Administración de la Corte**

103. A principios de 2011 se determinó que era preciso contar con competencias internas en materia de análisis forense digital. En diciembre de ese año se respondió a esa necesidad, mediante la creación de un laboratorio conforme a las normas y la capacitación de un funcionario en el nivel de competencia y conocimiento necesarios para analizar pruebas digitales de la Secretaría.

104. En *El Fiscal c. Callixte Mbarushimana*, se analizaron 42 elementos de prueba electrónicos en total. Se obtuvieron 1,7 terabytes de medios digitales utilizando las mejores prácticas forenses. A fin de proteger las comunicaciones confidenciales, todo el archivo de casos fue sometido a una rigurosa expurgación forense.

105. Con fines de descubrimiento electrónico, se suministraron a la Sala, el equipo de defensa y la Fiscalía varios terabytes de datos sobre pruebas; para facilitar este proceso, la persona detenida, varios miembros del equipo de defensa, la Oficina del Defensor Público para la Defensa y las Salas recibieron formación en el uso de programas de informática forense (Forensic Toolkit).

106. Se proporcionó al detenido un equipo informático de seguridad a fin de facilitar la identificación de las comunicaciones privadas. Se adquirieron programas de informática forense y se proporcionó al detenido una completa formación y asistencia durante el proceso.

#### **1. Traducción e interpretación**

107. En 2011, la Sección de Interpretación proporcionó interpretación en siete juicios paralelos desde y hacia el francés, inglés, swahili, lingala, sango y árabe. En el período considerado la Sección respondió a 189 solicitudes de interpretación.

108. Los intérpretes de plantilla colaboraron con intérpretes independientes en intervenciones en lenguas vinculadas a la situación tales como alur y zaghawa para la comparecencia inicial en la causa *Banda y Jerbo*. Para prepararse al comienzo del juicio *Banda y Jerbo* en 2012, la Sección ha estado formando a pasantes intérpretes de zaghawa en preparación recurriendo a sus competencias internas y a programas de formación.

## **2. Asuntos relacionados con la asistencia letrada gratuita y los abogados**

### **a) Sección de Apoyo a los Abogados**

109. Si bien las previsiones utilizadas para elaborar el presupuesto para 2011 se basaban en tres procesados indigentes (no se incluyeron previsiones respecto del número de víctimas), el sistema de asistencia letrada gratuita aceptó a seis procesados y 3.360 víctimas, y adelantó los fondos necesarios para cubrir la asistencia letrada para Jean-Pierre Bemba Gomba, declarado no indigente por la Secretaría. La Secretaría ha seguido cumpliendo con la orden de la Sala de adelantar los fondos necesarios para la representación legal de Jean-Pierre Bemba Gombo y ha proseguido su investigación de los bienes del Sr. Bemba, con el resultado de la recuperación de 68.852,32 euros en 2011. En el anexo VIII figura información desglosada relativa a los procesados indigentes y las solicitudes de las víctimas.

110. La Secretaría también prestó apoyo y asistencia administrativa a todos los equipos jurídicos que representaban a los procesados o a las víctimas.

111. La Secretaría celebró varias consultas y actividades con profesionales del foro, incluido un nuevo seminario de abogados, que por tercera vez se vio complementado con un programa de capacitación destinado a abogados que podrían interesarse en actuar como tales ante la Corte.

112. Por lo que respecta a su lista de abogados, la Secretaría recibió 154 nuevas solicitudes. La tramitación de los historiales completos permitió añadir 54 nuevos integrantes a la lista, con lo que el número total de abogados admitidos ascendió a 418. También tramitó 87 solicitudes de admisión en la lista de auxiliares de abogados. Entre los historiales tramitados en 2011 y los recibidos en años anteriores, el número total de admisiones respecto de auxiliares de abogados asciende en la actualidad a 123. La lista de investigadores profesionales está integrada por 28 miembros.

113. En este contexto, la campaña destinada a alentar a abogadas africanas a solicitar la admisión en la lista de abogados y la de auxiliares ha empezado a dar frutos, con 36 solicitudes de admisión a la lista de abogados que hasta el momento han dado como resultado siete admisiones, y 36 solicitudes de admisión a la lista de auxiliares que hasta el momento han dado como resultado tres admisiones.

### **b) Oficina del Defensor Público para la Defensa**

114. La labor de la Oficina del Defensor Público para la Defensa aumentó significativamente en 2011, debido al aumento en 75% del número de equipos de defensa, que recibieron la asistencia de la Oficina.

115. Durante 2011, la Oficina:

a) prestó prestando asesoramiento jurídico y asistencia tanto mediante memorandos como en tiempo real durante las audiencias a los 14 equipos de defensa mediante el acceso a las transcripciones en tiempo real;

b) de conformidad con la instrucción de la Sala de Primera Instancia III, de asistió al equipo de la defensa del Sr. Bemba en la presentación de observaciones respecto de las solicitudes de participación por parte de 2.287 víctimas;

c) de conformidad con la orden de la Sala de Cuestiones Preliminares I, prestó asistencia al equipo de defensa de Mbarushimana en la revisión de más de 105.000 documentos incautados en el domicilio del acusado para determinar cuáles documentos eran privados y cuáles se podían comunicar a la Fiscalía como posibles pruebas en la audiencia de confirmación;

d) prestó asistencia a los equipos de defensa de Mbarushimana y Kenya 1 y Kenya 2 en la recopilación de material para divulgación y en la carga y descarga de pruebas;

e) presentó observaciones jurídicas sobre las situaciones en Libia y Kenya en relación con su mandato de apoyar los intereses de la defensa en las etapas iniciales de la investigación;

f) fue designada por la Sala de Cuestiones Preliminares I para representar los intereses de Saif Al-Islam Gaddafi en las actuaciones ante la Corte, hasta que se encuentre en condiciones de designar su propio abogado;

g) participó en el grupo de trabajo sobre el plan estratégico para intermediarios, el grupo de trabajo sobre el plan estratégico para víctimas, y el grupo de trabajo sobre la Corte virtual;

h) publicó versiones actualizadas del manual de la Oficina del Defensor Público para la Defensa sobre toda la jurisprudencia relacionada con la etapa de confirmación, el manual de la Oficina sobre decisiones probatorias y procesales, el manual de la Oficina sobre participación de las víctimas, el manual de la Oficina sobre apelaciones interlocutorias y el manual de la Oficina para abogados; y

i) organizó formación para la Oficina del Defensor Público para la Defensa y todos los equipos de defensa sobre las entrevistas a los testigos y el registro de declaraciones, y proporcionó formación permanente a los equipos de defensa sobre Ringtail, i-Transcend, la carga y descarga de pruebas, y mapas de los casos.

**c) Oficina del Defensor Público para las Víctimas**

116. Como ocurrió en 2010, la carga de trabajo de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas aumentó considerablemente en 2011. La Oficina siguió procurando proteger los intereses de las víctimas mediante la sensibilización general respecto de los problemas que atañen a éstas, entre otras cosas participando en conferencias y seminarios y contribuyendo a publicaciones. Además, la Oficina siguió aportando su competencia jurídica a las víctimas potenciales y/o a los potenciales representantes legales externos de las víctimas para evaluar la posibilidad de solicitar la participación en las actuaciones ante la Corte.

117. En 2011 la Oficina prestó ayuda a 41 representantes legales externos en las distintas situaciones y causas conexas ante la Corte, asesorando en diversas materias jurídicas, tanto en la preparación de las audiencias como en su transcurso. La Oficina proporcionó a los abogados en total 300 iteraciones de asesoramiento jurídico y/o búsquedas.

118. En relación con la prestación de apoyo y asistencia a las víctimas, comprendida la representación legal en las actuaciones, en 2011 la Oficina atendió a 2.654 víctimas en total: 748 en la situación de la República Democrática del Congo y causas conexas; 117 en la situación de Uganda y la causa *Kony et al.*; 1.530 en la situación de la República Centroafricana y en la causa *Bemba*; 37 en la situación de Darfur (Sudán) y causas conexas; y 222 en la situación de Kenya y causas conexas. A estas cifras cabe añadir el número de víctimas (unas 100) que contactaron a la Oficina para recabar información sobre la participación en las actuaciones, particularmente en el contexto de las situaciones de Libia y Côte d'Ivoire, y a las cuales la Oficina del Defensor Público para las Víctimas prestó asesoramiento. En el curso de la representación legal de las víctimas, la Oficina presentó casi 100 alegatos escritos y emprendió varias misiones a terreno a fin de poder representar eficazmente los intereses de sus clientes.

119. Finalmente, se encargó a la Oficina la protección de los derechos e intereses de las víctimas que se habían comunicado con la Corte (independientemente de que hubieran solicitado o hubieran sido admitidas a participar en las actuaciones) en el marco de las actuaciones en virtud del artículo 19 del Estatuto de Roma en las causas *Ruto et al.*; *Muthaura et al.*; y *Mbarushimana*; y en cuanto a asuntos específicos, por ejemplo el lugar de celebración de las audiencias de confirmación de cargos en las causas *Ruto et al.* y *Muthaura et al.*

120. La Oficina también publicó la versión actualizada hasta diciembre de 2011 de su Manual para representantes legales.

### 3. Participación de las víctimas

121. En 2011 la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, que es el punto de entrada para las solicitudes de las víctimas, recibió en total 6.771 solicitudes de participación en las actuaciones. Es una cifra tres veces superior a la de 2010. En el mismo período, el número de solicitudes de reparación se ha multiplicado por cinco, con lo que la cantidad total de solicitudes de reparación asciende a 7.032. Durante el año las Salas autorizaron a 4.203 víctimas a participar en las diversas actuaciones; como en el año anterior, la mayor parte correspondió a la participación en la causa Bemba durante la fase de enjuiciamiento. En el anexo VIII figura información desglosada relativa a las solicitudes de participación de las víctimas.

122. En la situación en Uganda se recibieron 27 solicitudes adicionales de participación de las víctimas, con lo cual el número total de solicitudes recibidas ascendió a 1.039.

123. En la situación en la República Democrática del Congo se recibieron 1.160 solicitudes adicionales de participación de las víctimas, con lo cual el número total de solicitudes recibidas ascendió a 2.228. Esto se debió principalmente a las actuaciones de confirmación de cargos en la causa *El Fiscal c. Callixte Mbarushimana*. En la causa *Thomas Lubanga Dyilo* la Sala de Primera Instancia I no reconoció como víctimas a nuevos solicitantes, ya que las actuaciones judiciales estaban llegando a su término. En la causa de *Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui*, dos nuevos solicitantes fueron reconocidos como víctimas por la Sala de Primera Instancia II, con lo cual el número total de víctimas reconocidas en esta causa asciende a 626.

124. En la situación en Darfur (Sudán), se recibieron cinco solicitudes adicionales de participación de las víctimas, con lo cual el número total de solicitudes recibidas ascendió a 209. Las Salas no emitieron ninguna decisión en cuanto a la participación de las víctimas. Por lo tanto, el número total de víctimas participantes en cada una de las causas relativas a la situación en Darfur (Sudán), no ha variado desde el año anterior. En la causa de *Ahmad Muhammad Harun ("Ahmad Harun")* y *Ali Muhammad Ali Abd-Al-Rahman ("Ali Kushayb")*, participan en total seis víctimas. En la causa de *Omar Hassan Ahmad Al Bashir*, participan en total 12 víctimas. En la causa de *Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus* participan en total 89 víctimas.

125. En la situación en la República Centroafricana, se recibieron 3.065 nuevas solicitudes de participación de víctimas que deseaban participar en las actuaciones, con lo que el número total de solicitudes recibidas alcanzó a 4.993. En la causa de Jean-Pierre Bemba Gombo, 1.239 nuevos solicitantes han sido reconocidos como víctimas por la Sala de Primera Instancia III, con lo que el número total de víctimas aceptadas en esta causa asciende a 2.251.

126. En la situación en Kenya se recibieron 2.513 solicitudes de participación de víctimas que deseaban participar en las actuaciones, llevando el número total de solicitudes recibidas a 2.572.

127. La Sección de Reparación y Participación de las Víctimas realizó 48 misiones durante el año. Las actividades sobre el terreno de la Sección estuvieron destinadas principalmente a proporcionar información precisa sobre la participación y reparación de las víctimas ante la Corte, facilitando copias de los formularios de solicitud estándar, dando seguimiento a las solicitudes incompletas y ofreciendo formación y apoyo a los intermediarios que asisten a las víctimas en sus solicitudes y a los representantes legales de las víctimas.

128. La solicitud el Fiscal de autorización para efectuar una investigación relacionada con Côte d'Ivoire ofreció a las víctimas la posibilidad (contemplada en el párrafo 3 de la regla 50 de las Reglas de Procedimiento y Pruebas) de presentar observaciones a la Sala de Cuestiones Preliminares. A este respecto, la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas recibió 1.089 observaciones de las víctimas.

### 4. Víctimas y testigos

129. La Dependencia de Víctimas y Testigos prestó asesoramiento especializado a las distintas Salas, partes y participantes en la protección de las víctimas y los testigos. Se

recibieron seis nuevas solicitudes de acceso al Programa de Protección de la Corte Penal Internacional y 14 nuevas solicitudes de medidas de protección local. Las 20 solicitudes dieron lugar a evaluaciones de protección y psicológicas de los solicitantes y las personas a su cargo, realizadas sobre el terreno por el psicólogo (asistencia temporaria general) de la Dependencia de Víctimas y Testigos.

130. En total, en 2011 la Dependencia de Víctimas y Testigos facilitó la comparecencia de 75 víctimas y testigos. De ellos, cinco víctimas y testigos comparecieron en la causa *Lubanga* (República Democrática del Congo I), 29 testigos en la causa *Katanga/Ngudjolo* (República Democrática del Congo II) y 32 testigos en la causa *Bemba* (República Centroafricana). Para la audiencia de confirmación de cargos de la causa *Ruto/Kosgey/Sang*, en el curso de septiembre y octubre de 2011 comparecieron ante la Corte nueve testigos. Para 2011 la Corte ha formulado una hipótesis de 42 testigos y cinco expertos.

131. La duración máxima de permanencia por testigo en la Sede fue de 13 días para la República Democrática del Congo I, 25 días para la República Democrática del Congo II y 33 días para la República Centroafricana. En el presupuesto que propuso para 2011 la Corte previó una permanencia máxima de 15 días por testigo. En el anexo VIII figura un desglose de la duración de la permanencia en la Sede por testigo.

132. Durante los juicios el psicólogo (asistencia temporaria general) de la Dependencia de Víctimas y Testigos evaluó a 24 testigos y víctimas vulnerables.

133. En 2011, el equipo de apoyo de la Dependencia de Víctimas y Testigos prestó apoyo psicosocial a testigos que comparecían simultáneamente en dos juicios; y en septiembre y octubre a los testigos que comparecían en tres juicios simultáneos, utilizando los recursos asignados para dos juicios. En total, se respaldó a 75 testigos que comparecieron ante la Corte. Se brindó asistencia en la Corte a 13 testigos vulnerables.

134. Además, prestó apoyo a seis nuevos participantes en el Programa de Protección de la Corte y los miembros de su familia, comprendidos el seguimiento y la aplicación de los servicios psicosociales y médicos necesarios.

135. En el terreno, el Oficial de apoyo adjunto en la República Democrática del Congo brindó apoyo psicosocial local a los 30 participantes en el Programa de Protección de la Corte y sus familias, y asesoró permanentemente en materia de gestión de las víctimas y de estrategias de salida. También impartió formación a la Sección de Reparación y Participación sobre víctimas vulnerables.

136. El personal de apoyo prestó asimismo servicios permanentes a los testigos detenidos.

137. En su interacción con las Salas, en 2011 la Dependencia de Víctimas y Testigos presentó 61 alegatos a las Salas: causa *Lubanga*: seis alegatos; causa *Katanga/Ngudjolo Chui*: 20 alegatos; causa *Bemba*: seis alegatos; causa *Banda/Jerbo*: cinco alegatos; causa *Ruto/Kosgey/Sang*: 22 alegatos; situación en Libia: un alegato ante la Sala de Cuestiones Preliminares I; y en la causa *Gbagbo*: un alegato. Además, la Dependencia de Víctimas y Testigos presentó a las Salas otros 76 informes oficiales por correo electrónico.

138. Los representantes de la Dependencia de Víctimas y Testigos también asistieron a 11 audiencias en total. En relación con los acuerdos de reubicación, la Dependencia de Víctimas y Testigos recaudó contribuciones voluntarias de un Estado más para el Fondo especial para reubicaciones, y en la actualidad negocia acuerdos de reubicación suplementarios con otros 21 Estados.

139. En el aspecto operacional, la Dependencia de Víctimas y Testigos mantuvo medidas de respuesta local en Uganda, la República Democrática del Congo, la situación en Darfur la República Centroafricana y Kenya.

140. Uno de los miembros de la Dependencia de Víctimas y Testigos sufrió un accidente en el servicio, y se propone que se busque financiación adicional para proporcionarle un seguro adicional que lo asegure más allá de lo previsto en el Apéndice D para los funcionarios.

## 5. Información pública y sensibilización

141. El objetivo principal de la Sección de Documentación e Información Pública es contribuir a velar por que la Corte sea una institución plenamente reconocida y adecuadamente comprendida, y cuente con el apoyo necesario. Para lograr esta meta, en el período que abarca el informe la Sección estableció relaciones directamente y por conducto de los medios de comunicación de masas con sectores clave del público, tanto en los países donde la Corte realiza actividades como en otros que no tienen relación con una situación. Otra de las principales actividades de la Sección es la publicación de las actividades judiciales de la Corte, contribuyendo de este modo a fomentar la confianza del público en la imparcialidad de los juicios y permitiendo a gente de todo el mundo comprobar que se hace justicia.

142. Los programas de información pública y de sensibilización se ejecutaron en relación con la actividad judicial en siete situaciones planteadas a la Corte (dos más que en 2010), 19 órdenes de detención y nueve órdenes de comparecencia, así como tres juicios en curso. Las actividades de sensibilización aumentaron en países donde había causas en la fase del juicio o previa al juicio, tras las audiencias de confirmación de cargos (República Democrática del Congo, República Centroafricana y Kenya), y disminuyeron en los países donde había causas con órdenes de detención pendientes o pocas novedades judiciales (Uganda y Sudán). En general se establecieron relaciones con 32.821 personas en el curso de 581 sesiones, o sea 44 sesiones más que el año anterior. El impacto de la sensibilización fue intensificado mediante programas de radio y televisión en lenguas locales, que tuvieron un público que se calcula en 70 millones de personas. La Sección produjo 607 horas de resúmenes de actuaciones judiciales transmitidos por radioemisoras locales y comunitarias; los canales nacionales de televisión transmitieron 266 horas de programas; y se prepararon 55 horas de ediciones especiales de programas de radio y televisión. Entre estos últimos figuran entrevistas con las autoridades superiores (el Presidente, el Fiscal y la Secretaria), y se dio también cobertura a eventos no judiciales en la Corte, entre otros, a ceremonias de bienvenida a nuevos Estados Partes y la celebración del 17 de julio, Día de la Justicia Penal Internacional. En Libia y Côte d'Ivoire, las situaciones más recientes presentadas a la Corte, se sentaron las bases para iniciar el programa de sensibilización en 2012.

143. Con respecto a las solicitudes de víctimas presentadas a la Corte por miembros de las comunidades más afectadas de situaciones presentadas a la Corte, una importante proporción fueron rellenadas correctamente: 90% en la República Centroafricana, 40% en la República Democrática del Congo y 50% en Kenya. En cuanto a otras situaciones, el número de solicitudes presentadas fue escaso en relación con Darfur y Libia, en tanto que en el caso de Uganda no se asignaron recursos para evaluar las solicitudes, y por lo tanto no se dispone de datos para esta situación y las causas conexas.

144. De conformidad con la Estrategia de información pública de la Corte para el período 2011-2013, suscrita por la Asamblea en su noveno período de sesiones<sup>17</sup>, la Sección de Documentación e Información Pública intensificó notoriamente el uso de las redes sociales (por ejemplo Twitter, Flickr, YouTube, etc.) y otros medios digitales para informar a una amplia gama de grupos en el plano internacional, de manera más eficaz en relación con los costos. En 2011, más de un millón de personas visitaron el sitio web de la Corte, esto es, 100.000 personas adicionales respecto de 2010. Al mismo tiempo, en la Sede de la Corte se recibió a 10.500 visitantes, cifra que representa un incremento de 40% con respecto a 2010.

## 6. Relaciones exteriores y cooperación

145. El Gabinete de la Fiscalía transmitió y dio curso a todas las solicitudes de cooperación emitidas por las Salas en las etapas previas al juicio y durante el mismo, comprendido el traslado del Sr. Gbagbo al Centro de detención, con la asistencia de las autoridades de Côte d'Ivoire. La Secretaría asistió a los equipos de defensa y a los representantes legales en la redacción, transmisión y seguimiento de sus solicitudes de asistencia en el contexto de sus investigaciones, o en las reuniones con sus clientes.

<sup>17</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, noveno período de sesiones, Nueva York, 6-10 de diciembre de 2010* (ICC-ASP/9/20), vol. I, parte III, Resolución ICC-ASP/9/Res.3, párr. 39.

146. En términos de cooperación voluntaria, la Secretaría intensificó sus esfuerzos por encontrar Estados dispuestos a firmar acuerdos de reubicación, inclusive con un sistema de costos nulos. La Secretaría también preparó un proyecto de acuerdo sobre puesta en libertad provisional, que fue enviado a los Estados para recabar sus comentarios.

147. La Secretaría también preparó solicitudes de asistencia a los Estados y organizaciones internacionales en el contexto de su mandato en ámbitos tales como la protección de las víctimas y los testigos, y la asistencia logística e investigaciones financieras en el marco de la asistencia letrada. Mantuvo un diálogo permanente con los Estados en el marco de los diferentes grupos de trabajo y las aportaciones coordinadas presentadas a los órganos de la Corte en los informes sometidos a la Asamblea, el Comité de Presupuesto y Finanzas y las Naciones Unidas. Finalmente, desarrolló sus contactos con Estados, ONG y organizaciones internacionales y regionales pertinentes, con miras a obtener más apoyo para la Corte.

## 7. Operaciones sobre el terreno

148. En 2011, la Sección de Operaciones sobre el Terreno cumplió su mandato de plena conformidad con las hipótesis presupuestarias para 2011, a saber:

a) la Sección siguió consolidando su capacidad de coordinación y planificación mediante programas de formación y la publicación de procedimientos operacionales normalizados sobre estrategia;

b) la Oficina sobre el terreno en Abéché fue clausurada el 31 de julio de 2011. Se efectuó conforme a lo anunciado el traslado de puestos de la presencia sobre el terreno en N'Djamena a las situaciones en Kenya y la República Democrática del Congo.

c) como estaba previsto en el párrafo 257 del presupuesto propuesto para 2011, la Sección terminó su análisis de las necesidades operacionales de la Secretaría en relación con el cumplimiento de sus responsabilidades en Kenya y, con la aprobación del Presidente, inauguró un equipo de trabajo sobre el terreno en Nairobi, en el complejo de la Oficina de las Naciones Unidas en esa ciudad. Además, el 13 de junio de 2011 se firmó un memorando de entendimiento con la misma Oficina.

d) conforme a lo anticipado en el párrafo 260 del proyecto de presupuesto para 2011, la Sección emitió dos procedimientos operativos normalizados relativos al análisis estratégico de las oficinas sobre el terreno y a la planificación operacional. En el procedimiento operativo normalizado sobre las oficinas de la Secretaría sobre el terreno se vinculan esas oficinas al ciclo presupuestario, sus hipótesis judiciales y la planificación estratégica de la Corte. Se presentó a la Asamblea de los Estados Partes en su décimo período de sesiones un informe sobre la estrategia de las operaciones sobre el terreno y el examen estratégico de las operaciones sobre el terreno<sup>18</sup>.

149. Con respecto a los países donde hay situaciones, la Sección de Operaciones sobre el Terreno coordinó y asistió a sus clientes en la ejecución de sus respectivos mandatos. En este sentido, las estadísticas que figuran a continuación indican el volumen de días de misión (externas e internas) desglosados por país de situación y por cliente, emprendidas en 2011. Por otra parte, la Sección de Operaciones sobre el Terreno coordinó y apoyó la labor relacionada con dos nuevas situaciones, a saber, Libia y Côte d'Ivoire.

<sup>18</sup> Informe de la Corte acerca de la estrategia para las operaciones sobre el terreno, ICC-ASP/10/26.

Clientes	Días de misión en 2011 (internas y externas)						
	Uganda	República Democrática del Congo	República Centroafricana	Sudán	Kenya	Côte d'Ivoire	Libia
Secretaría (Dependencia de Víctimas y Testigos, Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, Sección de Documentación e Información Pública)	413	894	283	94	278	22	9
Fiscalía	166	562	283	94	85	99	191
Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	101	332	9	-	-	-	-
Abogados <sup>19</sup>	15	220	23	16	54	-	-

150. Las oficinas sobre el terreno prosiguieron sus actividades en materia de cooperación judicial y asistencia, entre otras cosas mediante la notificación de órdenes, decisiones y documentos emitidos por las Salas. En el cuadro que sigue se presentan detalles al respecto.

Número total de notificaciones	Uganda	República Democrática del Congo	República Centroafricana	Kenya <sup>20</sup>
194	15	154	22	3

## 8. La Corte virtual y las tecnologías de la información y la comunicación

151. Grupo de usuarios de la Corte virtual: la principal realización del Grupo en 2012 fue la adopción de un nuevo protocolo genérico de Corte virtual adaptado al tratamiento de pruebas electrónicas. Ese protocolo fue la base de la presentación de pruebas en la causa *El Fiscal c. Callixte Mbarushimana*. Será el protocolo genérico básico en todas las causas que entienda la Corte en el futuro.

152. Sistema de la Corte virtual: también se ha adelantado en el mejoramiento del sistema de la Corte virtual, gracias a la instalación, en agosto de 2011, del módulo de apoyo a la programación y notificación de las actividades de la Corte. Hasta la fecha el módulo ha procesado más de 150 actividades distintas.

153. A fines de 2011 se inició la elaboración del módulo de gestión de documentos y su instalación está prevista para fines del segundo trimestre de 2012; la elaboración se efectúa en la Corte, con apoyo de la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación. La elaboración del módulo de interpretación, iniciada en el tercer trimestre de 2010, está en curso y su instalación está prevista para comienzos del primer trimestre de 2012. Los ensayos del módulo de apoyo a las actividades de la Dependencia de Víctimas y Testigos comenzó a finales de diciembre de 2010 y se encuentra en las fases de ensayo de aceptación final.

154. El desarrollo del sistema de Corte virtual transcurre bajo la supervisión de la Sección de Administración de la Corte. Toda la planificación y gestión del proyecto se efectúa en el seno de esta Sección. Para el segundo trimestre de 2012 se tiene previsto mejorar los módulos de traducción y detención.

<sup>19</sup> Los datos se refieren tanto al Consejo para las víctimas como al Consejo para la defensa.

<sup>20</sup> La presencia del grupo de trabajo sobre el terreno quedó cabalmente establecida en septiembre de 2011, cuando el coordinador de la Secretaría fue acreditado en el país.

155. Suministro de formación y asistencia específicamente relacionadas con la Corte virtual:

a) se formó a 32 miembros de las Salas en la utilización de los sistemas Ringtail y Transcend de la Corte virtual; y

b) durante 2011 se respondió a 24 solicitudes de funcionarios de las Salas de asistencia avanzada relacionada con la Corte electrónica.

156. Gestión de los accesos a los programas informáticos de la Corte virtual: en 2011 la Sección de Administración de la Corte mantuvo la seguridad del acceso a TRIM, Ringtail y Ecourt. Entre otras cosas se crearon accesos específicos para cada nueva situación y causa, y para cada nuevo grupo o miembro autorizado.

## 9. Recursos humanos

157. En 2011, la Corte siguió atendiendo a una serie de ámbitos estratégicos relacionados con los recursos humanos. Se cubrieron en total 104 puestos vacantes, 55 de los cuales con funcionarios internos. De esos movimientos internos, 28 constituyeron promociones, mediante oposiciones, a un nivel superior, proporcionando de este modo posibilidades de desarrollo de carrera. Se promulgó una serie de nuevas políticas de recursos humanos y la Corte siguió dando prioridad a la elaboración de un marco normativo más completo para los recursos humanos. Entre las actividades destinadas al bienestar del personal se realizaron sesiones de grupo, talleres y sesiones de formación e información en materia de salud y bienestar del personal. Se aplicaron en toda la Corte planes de aprendizaje estratégico y el primer programa de formación de liderazgo administrativo para la Corte se llevó a cabo en el segundo semestre de 2011.

### *Seguridad*

158. En 2011, la Sección de Seguridad siguió gestionando y velando por la seguridad e integridad física del personal de la Corte así como de los bienes y la información, tanto en la Sede como en las operaciones sobre el terreno. La Sección se ha ocupado de la seguridad de las actuaciones de la Corte en función del programa de audiencias y las decisiones de las Salas. Sobre el terreno, la Sección ha velado por que todos los riesgos de seguridad e integridad física para el personal de la Corte y sus bienes, información y locales sean objeto de una gestión adecuada, a tenor de los protocolos de la Corte y de los marcos pertinentes en materia de seguridad e integridad física. En particular, la Sección finalizó las evaluaciones de los riesgos en cuanto a seguridad en la Corte y un plan de emergencia para cada ámbito de las operaciones de ésta. Además, la Sección ha desarrollado sus capacidades de acopio y análisis de información mediante la formación del personal pertinente y la reorganización de las áreas de responsabilidad de sus analistas.

159. En materia de seguridad de la información, la Sección estableció e impartió formación sobre la sensibilización a la seguridad de la información y comenzó a preparar instrucciones administrativas suplementarias sobre el acceso a distancia y el uso de los medios de comunicación sociales por parte del personal. La Sección siguió vigilando y poniendo a prueba las prácticas de seguridad de la información y la seguridad de los sistemas de información. La Sección siguió además esforzándose por mejorar la seguridad de la información sobre el terreno mediante evaluaciones de la infraestructura y las prácticas de seguridad de la información en las oficinas de la Corte sobre el terreno.

## D. Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

160. En 2011 la Secretaría siguió prestando servicios sustantivos y de conferencias a la Asamblea y sus órganos subsidiarios.

161. Entre las actividades más importantes de la Secretaría en 2011 se cuentan:

## 1. Asamblea de los Estados Partes y sus órganos subsidiarios

a) organizó y prestó servicios para el décimo período de sesiones de la Asamblea, celebrado en Nueva York, durante ocho días laborables;

b) prestó servicios jurídicos y servicios técnicos de secretariado, como el suministro de documentación, informes y resúmenes analíticos, a la Asamblea y sus órganos subsidiarios, incluida la preparación de documentación relacionada con la elección de seis magistrados, el Fiscal y seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas;

c) prestó servicios a los órganos subsidiarios de la Asamblea en particular la Mesa y sus grupos de trabajo, el Comité de Presupuesto y Finanzas, el Grupo de Estudio sobre Gobernanza y el Comité de Supervisión para los locales permanentes.

d) organizó y prestó servicios para dos períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas, por una duración de 14 días laborables;

e) brindó asesoramiento a la Asamblea, la Mesa y sus órganos subsidiarios sobre asuntos jurídicos y sustantivos relacionados con la labor de la Asamblea;

f) cumplió su mandato respecto del Plan de Acción de conformidad con las resoluciones ICC-ASP/5/Res.3, ICC-ASP/6/Res.2, ICC-ASP/7/Res.3, ICC-ASP/8/Res.3 y ICC-ASP/9/Res.3, lo que permitió la accesibilidad de la información suministrada en el sitio web de la Asamblea;

g) cumplió su mandato respecto de la complementariedad, a tenor de las resoluciones RC/1 y ICC-ASP/9/Res.3. En esta labor cumplió funciones de enlace entre los Estados, la Corte, organizaciones internacionales y la sociedad civil, así como en el establecimiento de una Extranet sobre complementariedad, en consulta con los facilitadores, los Estados, la Corte y la sociedad civil;

h) obtuvo contribuciones al Fondo fiduciario para la participación en los trabajos de la Asamblea de los países menos adelantados y otros Estados en desarrollo y se encargó de la gestión del fondo, facilitando así la participación de 16 representantes en el décimo período de sesiones de la Asamblea; y

i) mantuvo correspondencia con los gobiernos, la Corte, las organizaciones intergubernamentales y otras entidades, particulares y organizaciones no gubernamentales pertinentes sobre asuntos relacionados con la labor de la Asamblea.

162. Además de las sesiones plenarias de la Asamblea y las consultas oficiosas conexas, la Secretaría prestó servicio a las siguientes 134 reuniones:

i)	Mesa .....	24
ii)	Grupo de Trabajo de La Haya.....	59
iii)	Grupo de Trabajo de Nueva York.....	14
iv)	Grupo de Estudio sobre Gobernanza ....	15
v)	Comité de Supervisión.....	23

163. La Secretaría procesó un total de 165 documentos en 2.501 páginas (en los seis idiomas oficiales) para el décimo período de sesiones, desglosados como sigue:

- a) antes del período de sesiones: 222 documentos y 4.042 páginas;
- b) durante el período de sesiones: 119 documentos y 554 páginas; y
- c) después del período de sesiones: 11 documentos y 1.807 páginas.

164. Para los dos períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas, la Secretaría también procesó un total de 555 documentos y 5.149 páginas, en tres idiomas oficiales.

## **E. Programa principal VII-1 – Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)**

165. Se terminó el diseño final y en consecuencia el proyecto entró en la fase de licitaciones, que culminará el 1 de septiembre de 2012 con la firma del contrato de construcción.

166. Una vez terminada la etapa de diseño final, el presupuesto de la construcción se mantiene dentro del presupuesto aprobado de 190 millones de euros.

## **III. Asuntos intersectoriales**

### **A. Plan estratégico**

167. En 2012 la Corte elaboró dos estrategias de suma importancia para varias de sus partes constitutivas. El proyecto de directivas que rigen las relaciones entre la Corte y los intermediarios señala directrices sobre la manera en que la Corte y sus diversos órganos han de tratar con los intermediarios y armoniza los procedimientos para lograr que este proceso sea más imparcial y transparente para todos los interesados.

168. La Corte presentó además su Estrategia revisada en relación con las víctimas, así como un informe en el que recapitula su experiencia en los dos años anteriores en la aplicación de la estrategia y sus planes para el futuro. Para 2012 se ha previsto celebrar conversaciones con los Estados y una amplia gama de partes interesadas para afinar aún más los proyectos y finalizarlos antes del undécimo período de sesiones de la Asamblea.

169. Con miras a fortalecer su marco operacional y estratégico, la Corte ha llevado a cabo una revisión de su estructura normativa a fin de individualizar y colmar las lagunas. Los resultados revelan la existencia de una sólida estructura. Al mismo tiempo, debido a la índole cambiante del entorno operativo de la Corte, la evolución de la jurisprudencia de la Corte y el diálogo permanente con los Estados, hacen falta algunos ajustes. Se ha previsto continuar esta tarea en 2012.

170. Anticipando el examen de su Plan estratégico, que tendrá lugar en 2012, la Corte, en diálogo con los Estados Partes por conducto del Grupo de Trabajo de La Haya, emprendió un proceso preliminar para llevar a cabo el examen de 2012. Éste se realizará mediante un proceso interno de cooperación y consulta. El mismo espíritu inspirará el diálogo que se ha de celebrar entre la Corte, los Estados y otros interesados acerca del proceso de examen y revisión.

171. El examen de 2012 se llevará a cabo de forma que dé lugar a un Plan estratégico específicamente concebido como instrumento que permita orientar estratégicamente el ciclo de planificación presupuestaria de la Corte. La Corte también ha iniciado el proceso de consolidación de sus ciclos de planificación.

172. La Corte prosigue su labor encaminada a armonizar los procesos de planificación estratégica, gestión de los riesgos y planificación presupuestaria. El Presupuesto por programas para 2012 de la Corte es el primero que incluye algunos elementos de gestión de los riesgos. Estas medidas continuarán mientras la Corte sigue introduciendo disposiciones adicionales para consolidar esos procesos, con el fin de dar lugar a un proceso más completo y más estratégico.

### **B. Gestión de los riesgos**

173. En 2011 la Corte terminó su proyecto de gestión inicial de los riesgos y aprobó una serie de recomendaciones encaminadas a la gestión de los riesgos detectados. La Corte dio comienzo a la fase de aplicación.

174. El ejercicio de gestión de los riesgos de la Corte fue complementado por la iniciativa de los Estados que pidieron que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de las Naciones Unidas efectuara un estudio cartográfico de la verificación. La labor ya realizada por la Corte sobre gestión de los riesgos formó parte de ese proceso, y el resultado

permitió a los Estados y a la Corte contar con un panorama de los controles internos y externos establecidos.

175. Sobre la base de la labor efectuada el año anterior, así como las recomendaciones derivadas del estudio cartográfico de la verificación realizado por la OSSSI, la Corte elaboró una metodología actualizada para la gestión de los riesgos. La fase de aplicación tendrá lugar en 2012, igual que anteriormente, en consulta con el Comité de Auditoría y la Oficina de Auditoría Interna.

### **C. Transferencias de fondos**

176. En enero de 2011 se efectuó una transferencia de 200.000 euros desde la partida presupuestaria de asistencia temporaria general del subprograma 2320 al subprograma 2410. El objeto de esa transferencia era dar apoyo a las nuevas necesidades de la Fiscalía derivadas de la evolución de las causas de Kenya y la República Democrática del Congo III. La transferencia tuvo lugar en el contexto del plan de asistencia temporaria general para 2011 aprobado por el Comité Ejecutivo de la Fiscalía y destinado a responder a las necesidades más acuciantes de la Fiscalía previstas en aquel momento.

177. En la Sección de Apoyo a los Abogados se transfirieron 250.000 euros de las partidas del Defensor Público para las Víctimas a las del Defensor Público para la Defensa.

### **D. Inventarios anuales**

178. En noviembre y diciembre de 2011 la Sección de Servicios Generales llevó a cabo una completa verificación de los activos físicos. Los resultados del inventario realizado en la Sede de la Corte en 2010 y los resultados de las visitas a las oficinas sobre el terreno efectuadas en diciembre de 2010 (con la excepción de Kinshasa, Bangui y Kenya, donde el inventario se realizó en febrero de 2012) fueron sometidos a tratamiento y se actualizó la base de datos. Están en curso las medidas de seguimiento de las discrepancias observadas. Esto aumentará la exactitud de la base de datos y asegurará una gestión y un control cabales de los activos.

179. A 31 de diciembre de 2011, el número total de activos en uso ascendía a 8.798 partidas, con un valor de compra de 15,8 millones de euros, lo cual representaba un aumento de 680.000 euros respecto de 2010. Se incluye la compra de activos en 2011 por valor de 1,18 millones de euros después del ajuste de la amortización real contra el valor de compra debido a obsolescencia, pérdida o robo. Como resultado de este ejercicio de control de los activos, se amortizaron 502 partidas, cuyo valor de compra original ascendía a 570.000 euros, y se recomendó que se amortizaran en libros 321 partidas (por valor de 330.000 euros), que fueron examinadas en la última reunión de la Junta de Fiscalización de Bienes, el 20 de diciembre de 2011. Este ejercicio continuará en 2012.

## **IV. Ejecución del presupuesto en 2011**

### **A. Panorámica de la ejecución del presupuesto de la Corte**

180. La tasa de ejecución real del presupuesto de la Corte es de 98,7%, o sea 102,28 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 103,61 millones de euros. La tasa de ejecución de la Corte aumentó significativamente en relación con el 95,7% registrado el año anterior, excluidos los gastos de la Conferencia de revisión, en gran parte debido al aumento de sus actividades judiciales.

181. La Corte presentó al Comité de Presupuesto y Finanzas ("el Comité") seis notificaciones para autorización de acceso al Fondo para Contingencias por una cantidad total de 8,54 millones de euros, a reserva de la plena utilización del presupuesto ordinario de la Corte. Las notificaciones se explican en detalle en el párrafo 205 y se refieren principalmente a nuevas situaciones y a actividades judiciales no previstas. La utilización del Fondo para Contingencias se realizó en 60,0%, es decir un total de 5,13 millones de euros.

182. Globalmente, la Corte ejecutó el 95,8% , o sea 107,41 millones de euros, respecto del presupuesto total que ascendía a 112,15 millones de euros, comprendida la utilización del Fondo para Contingencias de 8,54 millones de euros. En el contexto del presupuesto aprobado de 103,61 millones de euros, el gasto de 107,41 millones de euros indica una tasa de ejecución de 103,7%.

183. Para el año 2011, el gasto general de la Corte, comprendido el Fondo para Contingencias, ascendió a 107,41 millones de euros, dando lugar a un déficit neto de 3,8 millones de euros que se absorben por el Fondo para Contingencias, sin ajustes del ingreso por intereses de 500.000 euros y otros ingresos de 400.000 euros, a reserva de la finalización de la comprobación de cuentas por el Auditor externo. Sin embargo, a la luz del límite complementario de 7 millones de euros, el complemento real ascenderá a 2,1 millones de euros, como había sido previsto por la Corte anteriormente y aprobado por la Asamblea en su resolución ICC-ASP/10/Res.4 del 21 de diciembre de 2011<sup>21</sup>.

## **B. Ejecución del presupuesto por programas**

184. Como se indicó en el párrafo 183, en el año 2011 la Corte ejecutó en 98,7%, es decir, un total de 102,28 millones de euros, el presupuesto aprobado de 103,61 millones de euros. Esto representa un incremento de 3,0% en comparación con la tasa de ejecución de año anterior, que fue del 95,7%, excluidos los gastos de la Conferencia de revisión.

185. El principal componente del presupuesto de la Corte, los gastos de personal de plantilla, fue ejecutado en 95,4%, es decir, un aumento de 2,8 respecto de 2010. La tasa de vacantes media anual de la Corte en 2011 bajó a 8,3%. En los programas principales hubo tasas de vacantes más reducidas a lo largo del año. En particular, la tasa de vacantes media anual de la Judicatura descendió a 2,1%, y la tasa de ejecución de los gastos de personal fue de 91,9%. La tasa de vacantes media anual de la Fiscalía fue de 7,9% y la tasa de ejecución de los gastos de personal ascendió a 94,1%. En la Secretaría, la tasa de vacantes media anual bajó a 8,2% y la tasa de ejecución de los gastos de personal fue de 97,2%.

186. La Judicatura ejecutó casi en totalidad su presupuesto, pues la tasa de ejecución alcanzó a 99,9%, lo que corresponde a un gasto total de 10,66 millones de euros respecto de un presupuesto aprobado de 10,67 millones. Debido a una insuficiencia del presupuesto general, la Judicatura no pudo incluir el pasivo respecto de las vacaciones anuales, por un importe de 154.800 euros.

187. La tasa de ejecución de la Fiscalía ascendió al 96,8%, esto es, un aumento de 2,6% respecto del ejercicio anterior. El gasto total fue de 25,7 millones de euros, frente a un presupuesto aprobado de 26,6 millones de euros.

188. La Secretaría ejecutó íntegramente su presupuesto aprobado de 61,61 millones de euros. Entre las divisiones, el Gabinete de la Secretaria incurrió en gastos superiores a lo previsto a tenor del 107,7%, es decir, 1,36 millones de euros, debido al pago de los honorarios de abogados de la defensa y de las víctimas. Por otra parte, la División de Servicios de la Corte tuvo un déficit de gastos de 800.000 euros, lo que representa una tasa de ejecución de 96%. Ese déficit se debe a que se aplazó hasta 2012 la reducción del alquiler de celdas por la Dependencia de Detención de las Naciones Unidas del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, con lo cual se postergó el cumplimiento de funciones compartidas por la Corte. En consecuencia, la Corte sólo tuvo que pagar por seis celdas para los cinco primeros meses y por 12 celdas para los meses restantes, en lugar de las 12 celdas previstas para los 12 meses. El resto del déficit del gasto corresponde a la Dependencia de Víctimas y Testigos, debido a que no se cumplieron algunas hipótesis relativas a la reubicación de testigos.

189. La tasa de ejecución de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes fue de 97,2%. Hubo una ejecución excedentaria de los servicios contractuales y un déficit de gastos de personal, debido a la redistribución de fondos para sufragar un aumento imprevisto de los costos reales del noveno período de sesiones de la Asamblea, así como de los costos del décimo período de sesiones y un pago al centro de evaluación, Saville and

<sup>21</sup> Véase ICC-ASP/10/Res.4, párr. E.2.

Holdsworth Limited (SHL) Canada, aprobado por el Comité de Supervisión, en relación con la contratación del Director del proyecto de locales permanentes.

190. La tasa de ejecución de la Secretaría del Fondo fiduciario en beneficio de las víctimas sufrió los efectos de los cambios de las hipótesis planificadas, lo que redundó en una baja tasa de 92,4% debido a la redistribución de fondos con fines de asistencia temporaria general y de consultorías, la anulación de viajes programados y retrasos en las actividades planificadas en relación con servicios contractuales y gastos generales de funcionamiento.

191. La baja tasa de ejecución de la Oficina del Director del proyecto de locales permanentes, de 78,5%, se debió a gastos inferiores a los previstos en los servicios contractuales debido a los retrasos en los procesos de licitación para el documento de diseño final, lo que redujo las necesidades de servicios externos de imprenta y traducción, que en definitiva fueron asumidos por los servicios de traducción interna. También contribuyó a este gasto inferior a lo previsto la postergación de las adquisiciones de muebles para el nuevo Director del proyecto.

192. El Mecanismo de Supervisión Independiente está estableciendo su oficina desde mediados de 2010. En 2011 incurrió en gastos de personal de dos funcionarios en préstamo reembolsable de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas en Nueva York por un total de ocho meses, más los servicios contractuales para el proyecto de estudio cartográfico de la verificación del Mecanismo, lo que tuvo por resultado una tasa de ejecución de 39,3%.

193. En el cuadro 1 figura un resumen de la ejecución general del presupuesto por programa principal y programa.

**Cuadro 1: Ejecución del presupuesto para 2011 por Programa principal y programa (en miles de euros)**

<i>Programa principal/Programa</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2011</i>	<i>Gastos reales* 2011</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[2]/[1]
<b>Programa principal I</b>				
<b>Judicatura</b>	<b>10.670</b>	<b>10.664</b>	<b>6</b>	<b>99,9</b>
Presidencia	2.379	2.222	157	93,4
Salas	8.022	8.185	-164	102,0
Oficinas de Enlace	269	256	13	95,3
<b>Programa principal II</b>				
<b>Fiscalía</b>	<b>26.598</b>	<b>25.735</b>	<b>863</b>	<b>96,8</b>
El Fiscal	6.416	5.764	652	89,8
División de Competencia, Complementariedad y Cooperación	2.205	2.234	-30	101,3
División de Investigaciones	12.904	11.801	1.103	91,5
División de Procesamiento	5.073	5.935	-862	117,0
<b>Programa principal III</b>				
<b>Secretaría</b>	<b>61.611</b>	<b>61.610</b>	<b>1</b>	<b>100,0</b>
La Secretaria	17.743	19.106	-1.363	107,7
División de Servicios Administrativos Comunes	20.675	20.391	285	98,6
División de Servicios de la Corte	19.731	18.944	787	96,0
Sección de Documentación e Información Pública	3.461	3.169	293	91,5

<i>Programa principal/Programa</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2011</i>	<i>Gastos reales* 2011</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[2]/[1]
<b>Programa principal IV</b>				
<b>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</b>	<b>2.728</b>	<b>2.653</b>	<b>75</b>	<b>97,2</b>
<b>Programa principal VI</b>				
<b>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</b>	<b>1.205</b>	<b>1.114</b>	<b>92</b>	<b>92,4</b>
<b>Programa principal VII.1</b>				
<b>Oficina del Director del Proyecto</b>	<b>492</b>	<b>386</b>	<b>106</b>	<b>78,5</b>
<b>Programa principal VII.5</b>				
<b>Mecanismo de Supervisión Independiente</b>	<b>303</b>	<b>119</b>	<b>184</b>	<b>39,3</b>
<b>Total Corte</b>	<b>103.608</b>	<b>102.281</b>	<b>1.327</b>	<b>98,7</b>

\* Los gastos de 2011 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

194. En el Cuadro 2 se presenta la ejecución del presupuesto por partida de gastos.

195. La tasa de ejecución de la asistencia temporaria general excedió el presupuesto aprobado pues ascendió al 135,6%. En comparación con 2010, aumentó en 24,6% (excluyendo los gastos de la Conferencia de Revisión). A este gasto superior a lo previsto contribuyó principalmente el aumento de las actividades judiciales. Sin embargo, una comparación (con factores comparables) de esta partida de gastos en relación con la asistencia temporaria general aprobada es distorsionada por la actual práctica contable de la Corte según la cual el gasto en asistencia temporaria general utilizada para cumplir funciones de puestos de plantilla vacantes se asienta en un renglón presupuestario de asistencia temporaria general. Además, el costo del proyecto de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) fue asentado originalmente en los gastos generales de funcionamiento pero, como estaba previsto, se utilizó para sufragar gastos de asistencia temporaria general del personal del proyecto, lo que contribuyó al exceso en la tasa de ejecución.

196. El gasto en consultorías, ligeramente superior a lo previsto (100,8%), se debió en gran parte a que la Fiscalía contrató a asesores especiales y a testigos especialistas que proporcionaran asesoramiento jurídico y formación en una serie de materias, tales como la estrategia procesal, asuntos de género, técnicas de investigación y pruebas forenses.

197. Los gastos de viaje se redujeron en parte debido a la anulación de misiones con motivo de cambios en las necesidades operacionales de la Fiscalía. De modo similar, en la Secretaría las modificaciones de las necesidades operacionales dieron lugar a la redistribución de fondos a otros ámbitos, tales como los abogados.

198. El gasto en asistencia letrada fue superior a lo presupuestado tanto en lo que respecta a la defensa como a las víctimas, ya que la tasa de ejecución ascendió a 275,9% (1,9 millones de euros) y a 105,7% (100.000 euros), respectivamente. Se comunicó al Comité que era posible que se necesitaran recursos adicionales para los abogados de la defensa, pero el en su examen del presupuesto el Comité no aprobó la solicitud de la Corte de fondos adicionales para asistencia letrada. El gasto superior a lo previsto se explica por actividades no previstas, así como por la imposibilidad de que la Corte notificara posibles gastos con cargo al Fondo para Contingencias, pues en el curso del año ya había notificado hasta el máximo de la capacidad del Fondo. Los problemas principales tenían relación con la necesidad de contratar asistencia letrada suplementaria para Thomas Lubanga Dyilo, Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui, y para contratar asistencia letrada tras la confirmación de los cargos contra Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus en marzo de 2011. Además, como en 2010, se incluye un importe de 215.000 euros con dudosas posibilidades de cobro por los honorarios de defensa jurídica de Jean-Pierre Bemba Gombo.

199. En comparación con 2010, los gastos generales de funcionamiento disminuyeron en 8,2%, con lo que la tasa de ejecución alcanzó a 83,1%. Además del gasto inferior en costos de detención y de reubicación de testigos a que se aludió en el párrafo 188, la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación gastó menos de lo previsto debido a anulaciones y aplazamientos de algunos proyectos y actividades (preparación de la base de datos del sistema de Corte virtual, mejoramiento de los programas de correo electrónico y audiovisual de los sistemas de la Corte virtual, consultorías para la redistribución de los sistemas de información y el mantenimiento de sistemas más pequeños). De modo similar, se anularon o postergaron proyectos en la Sección de Servicios Generales, entre ellos la renovación de la superficie de los estacionamientos de la Corte, el reemplazo de los cielos en el restaurante Arc y la primera planta del ala A, la sustitución de los cilindros de las cerraduras debido a la expiración de la certificación de seguridad, y el reemplazo del revestimiento del piso en el ala D. Esas anulaciones o postergaciones dieron lugar a unos ahorros de 300.000 euros en la División de Servicios Administrativos Comunes.

200. El gasto en suministros y materiales inferior a lo presupuestado, de 77,7%, se debe principalmente a la anulación de la adquisición de materiales audiovisuales en la Sección de Administración de la Corte, y la redistribución de los fondos para otros proyectos prioritarios de la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación. En la Fiscalía, cerca de 10% del importe aprobado fue redistribuido para sufragar necesidades de equipo en la División de Investigaciones. Además, la Fiscalía había previsto reservar algunos fondos para casos de déficit y no adquirió la base de datos específica para la Fiscalía, como estaba previsto, ni concretizó las suscripciones profesionales contempladas originalmente.

**Cuadro 2: Ejecución del presupuesto para 2011 por partida de gastos (en miles de euros)**

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2011</i>	<i>Gastos reales* 2011</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[2]/[1]
Magistrados	5.757	5.702	55	99,0
Viajes de los magistrados	171	76	95	44,3
<i>Subtotal magistrados</i>	<i>5.928</i>	<i>5.778</i>	<i>151</i>	<i>97,5</i>
Gastos de personal	59.849	57.095	2.754	95,4
Asistencia temporaria general	8.950	12.134	-3.184	135,6
Asistencia temporaria para reuniones	1.353	1.267	86	93,7
Horas extraordinarias	444	407	37	91,6
Consultores	483	486	-4	100,8
<i>Subtotal de gastos de personal</i>	<i>71.079</i>	<i>71.390</i>	<i>-311</i>	<i>100,4</i>
Gastos de viaje	4.431	3.822	608	86,3
Atenciones sociales	57	52	5	92,1
Servicios por contrata	3.517,0	3.368	149	95,8
Capacitación	950	677	273	71,2
Abogados de la defensa	1.099	3.033	-1.933	275,9
Abogados de las víctimas	1.612	1.703	-92	105,7
Gastos generales de funcionamiento	12.644	10.508	2.136	83,1
Suministros y materiales	1.281	995	286	77,7
Equipo, incluido el mobiliario	1.010	955	55	94,5
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>26.601</i>	<i>25.114</i>	<i>1.487</i>	<i>94,4</i>
<b>Total Corte</b>	<b>103.608</b>	<b>102.281</b>	<b>1.327</b>	<b>98,7</b>

\* Los gastos de 2011 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

201. En el Cuadro 3 se indica la ejecución del presupuesto por partida de gastos para el proyecto de cuatro años de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), que dio comienzo en julio de 2011. El proyecto está ligeramente adelantado, en 117,9%, debido a que se anticiparon algunos servicios contractuales, tales como una consideración temprana de las modificaciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y la adaptación del sistema SAP. Por otra parte, la formación muestra una tasa de ejecución de solo 25%, debido a la reprogramación y postergación de algunas actividades de capacitación en virtud de los planes de formación revisados.

**Cuadro 3: Ejecución del presupuesto del proyecto de IPSAS para 2011 por partida de gastos (en miles de euros)**

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto aprobado 2011</i>	<i>Gastos reales* 2011</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[2]/[1]
Magistrados				
Viajes de los magistrados				
<i>Subtotal magistrados</i>				
Gastos de personal				
Asistencia temporaria general	143	134	9	93,7
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
Consultores				
<i>Subtotal de otros gastos de personal</i>	<i>143</i>	<i>134</i>	<i>9</i>	<i>93,7</i>
Gastos de viaje	10	5	5	
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	150	246	-96	164,2
Capacitación	30	8	23	25,0
Abogados de la defensa				
Abogados de las víctimas				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Equipo, incluido el mobiliario				
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>190</i>	<i>259</i>	<i>-69</i>	<i>136,1</i>
<b>Total Corte</b>	<b>333</b>	<b>392</b>	<b>-60</b>	<b>117,9</b>

\* Los gastos de 2011 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

202. En el Cuadro 4 se presenta un panorama de la ejecución del presupuesto desglosada en gastos básicos y relacionados con situaciones. La tasa de ejecución del componente básico es de 97,7%, y la del componente relacionado con las situaciones es de 99,7%.

**Cuadro 4: Ejecución del presupuesto de 2011 por gastos básicos y situacionales (en miles de euros)**

<i>Programa principal y Programa</i>	<i>Básicos</i>			<i>Situacionales</i>		
	<i>Presupuesto aprobado 2011</i>	<i>Gastos reales* 2011</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>	<i>Presupuesto aprobado 2011</i>	<i>Gastos reales* 2011</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[2]/[1]	[4]	[5]	[6]=[5]/[4]
<b>Programa principal I</b>						
<b>Judicatura</b>	<b>9.745</b>	<b>9.871</b>	<b>101,3</b>	<b>925</b>	<b>793</b>	<b>85,7</b>
Presidencia	2.359	2.223	94,2	20	-1	-3,2
Salas	7.117	7.392	103,9	905	793	87,7
Oficinas de Enlace	269	256	95,3			
<b>Programa principal II</b>						
<b>Fiscalía</b>	<b>5.082</b>	<b>5.115</b>	<b>100,7</b>	<b>21.516</b>	<b>20.620</b>	<b>95,8</b>
El Fiscal	2.922	2.740	93,8	3.494	3.024	86,5
División de Competencia, Complementariedad y Cooperación	977	961	98,3	1.228	1.273	103,7
División de Investigaciones	408	431	105,8	12.497	11.370	91,0
División de Procesamiento	775	983	126,7	4.298	4.953	115,2
<b>Programa principal III</b>						
<b>Secretaría</b>	<b>31.618</b>	<b>30.685</b>	<b>97,0</b>	<b>29.993</b>	<b>30.925</b>	<b>103,1</b>
La Secretaria	8.121	7.784	95,8	9.622	11.322	117,7
División de Servicios Administrativos Comunes	14.811	15.009	101,3	5.865	5.382	91,8
División de Servicios de la Corte	6.785	6.174	91,0	12.946	12.770	98,6
Sección de Documentación e Información Pública	1.901	1.718	90,4	1.561	1.451	93,0
<b>Programa principal IV</b>						
<b>Secretaría de la Asamblea</b>	<b>2.728</b>	<b>2.653</b>	<b>97,2</b>			
<b>Programa principal VI</b>						
<b>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</b>	<b>437</b>	<b>404</b>	<b>92,5</b>	<b>769</b>	<b>710</b>	<b>92,4</b>
<b>Programa principal VII.1</b>						
<b>Oficina del Director del Proyecto</b>	<b>492</b>	<b>386</b>	<b>78,5</b>			
<b>Programa principal VII.5</b>						
<b>Mecanismo de Supervisión Independiente</b>	<b>303</b>	<b>119</b>	<b>39,3</b>			
<b>Total Corte</b>	<b>50.405</b>	<b>49.233</b>	<b>97,7</b>	<b>53.203</b>	<b>53.048</b>	<b>99,7</b>

\* Los gastos de 2011 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

### C. Actividades sobre el terreno

203. En el Cuadro 5 se presenta un resumen de los gastos reales en actividades sobre el terreno por situación en 2011. La Corte estuvo investigando siete situaciones, entre ellas dos nuevas que comenzaron durante el año: Uganda, la República Democrática del Congo, Sudán, la República Centroafricana, la República de Kenya, Libia y Côte d'Ivoire. El apoyo operacional concierne al conjunto de las situaciones, y no a situaciones específicas. El gasto total para todas las situaciones ascendió a 29,1 millones de euros, que representan 54,7% del presupuesto aprobado relativo a situaciones, de 53,2 millones de euros. Del gasto total de 29,1 millones de euros, 16 millones fueron gastados por la Fiscalía y 12,7 millones por la Secretaría, lo que deja un saldo de 350.000 euros de los que dan cuenta otros programas.

**Cuadro 5: Gastos reales en operaciones sobre el terreno por situación en 2011 (en miles de euros)\***

<i>Programa principal / Programa / Subprograma</i>	<i>Situación en Uganda</i>	<i>Situación en la Rep. Dem. del Congo</i>	<i>Situación en Sudán</i>	<i>Situación en la República Centro-africana</i>	<i>Situación en Kenya</i>	<i>Situación en Libia</i>	<i>Situación en Côte d'Ivoire</i>	<i>Apoyo operacional</i>	<i>Total</i>
<b>Judicatura</b>					<b>-1</b>				<b>-1</b>
Presidencia					-1				-1
<b>Fiscalía</b>	<b>14</b>	<b>3.104</b>	<b>1.753</b>	<b>274</b>	<b>3.514</b>	<b>968</b>	<b>135</b>	<b>6.263</b>	<b>16.026</b>
El Fiscal	7	441	200	81	100	98	4	1.325	2.256
Gabinete del Fiscal		3	12		9	7	1	229	261
Sección de Servicios	7	438	189	81	91	91	3	1.096	1.996
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación		205	110	17	221	37	16	460	1.066
División de Investigaciones	8	2.065	715	174	2.315	821	116	4.373	10.586
Planificación y Operaciones	5	989	203	257	435	202	30	3.489	5.610
Equipos de Investigación	2	1.077	512	-83	1.880	619	85	884	4.976
División de Procesamiento		393	728	3	877	12		105	2.118
División de Procesamiento		393	728	3	877	12		105	2.118
<b>Secretaría</b>	<b>1.384</b>	<b>4.156</b>	<b>1.349</b>	<b>1.388</b>	<b>863</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>3.569</b>	<b>12.727</b>
La Secretaría	559	1.488	738	756	245	1		1.304	5.091
Gabinete de la Secretaria				5	6			-4	7
Oficina de Auditoría Interna		5							5
Sección de Seguridad	170	629	314	333	26	1		400	1.873
Sección de Operaciones sobre el Terreno	389	723	419	404	202			705	2.843
Sección de Apoyo a los Abogados		109	5		3			203	319
Abogados de las víctimas		23		14	8				45
División de Servicios Administrativos Comunes	82	319	36	90	25			1.604	2.156
Sección de Recursos Humanos	-7							355	348
Sección de Presupuesto y Finanzas								292	292
Sección de Servicios Generales								123	123
Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	89	319	36	90	25			834	1.393

<i>Programa principal / Programa / Subprograma</i>	<i>Situación en Uganda</i>	<i>Situación en la Rep. Dem. del Congo</i>	<i>Situación en Sudán</i>	<i>Situación en la República Centro-africana</i>	<i>Situación en Kenia</i>	<i>Situación en Libia</i>	<i>Situación en Côte d'Ivoire</i>	<i>Apoyo operacional</i>	<i>Total</i>
División de Servicios de la Corte	555	1.975	432	345	531	8	5	460	4.309
Oficina del Jefe		3					5		8
Sección de Administración de la Corte		98							98
Sección de Interpretación y Traducción de la Corte	337	599	181	7	2	4		55	1.186
Dependencia de Víctimas y Testigos	188	1.189	243	276	468	4		308	2.676
Reparación y participación de las víctimas	30	86	8	62	60			96	342
Sección de Información y Documentación Pública	188	374	143	197	63	5		202	1.172
Dependencia de Relaciones Públicas						5		102	106
Dependencia de Sensibilización	188	374	143	197	63			100	1.065
<b>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</b>	<b>139</b>	<b>91</b>		<b>7</b>				<b>111</b>	<b>347</b>
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	139	91		7				111	347
<b>Total Corte</b>	<b>1.537</b>	<b>7.351</b>	<b>3.103</b>	<b>1.669</b>	<b>4.376</b>	<b>982</b>	<b>140</b>	<b>9.943</b>	<b>29.100</b>

\* Los gastos de 2011 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

## D. Contratación

204. En el Cuadro 6 figura un resumen de la dotación de personal por programa principal. A 31 de diciembre de 2011 se habían dotado en total 702 puestos, es decir, 92,2% de la plantilla total aprobada de 761 puestos, excluidos los cinco oficiales elegidos.

**Cuadro 6: Dotación de personal – Puestos aprobados en comparación con los puestos cubiertos, por tipo de puesto (cuadro orgánico y cuadro de servicios generales)\***

	<i>Puestos aprobados</i>	<i>Puestos cubiertos</i>	<i>Puestos en proceso de contratación</i>	<i>Puestos vacantes anunciados pero no en proceso de contratación</i>	<i>Puestos vacantes no anunciados</i>
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]
Programa principal I	48	47	0	0	1
Programa principal II	215	199	12	0	4
Programa principal III**	477	439	20	1	17
Programa principal IV	9	7	1	0	1
Programa principal VI	7	7	0	0	0
Programa principal VII.1	3	3	0	0	0
Programa principal VII.5	2	0	2	0	0
<b>Total Corte</b>	<b>761</b>	<b>702</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>23</b>

\* Del cuadro anterior se excluyen cinco puestos de oficiales elegidos (tres en el PP II y dos en el PP III).

\*\* En el PP III, un puesto no está vacante pero corresponde a la financiación de un representante del Consejo del Personal de la Corte.

## E. Ejecución del presupuesto para las notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias

205. En 2011 la Corte presentó al Comité de Presupuesto y Finanzas las siguientes seis notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias, a reserva de la plena utilización del presupuesto ordinario de la Corte, por una cantidad total de 8.544.384 euros,:

- a) notificación del 28 de febrero de 2011 por 229.295 euros para transferir cuatro testigos detenidos de la República Democrática del Congo a los Países Bajos;
- b) notificación del 1 de marzo de 2011 por 400.263 euros para sufragar los costos de la asistencia letrada para Callixte Mbarushimana en la situación de la República Democrática del Congo;
- c) notificación del 4 de mayo de 2011 por 4.072.600 euros para la nueva situación en Libia remitida a la Corte por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas;
- d) notificación del 8 de junio de 2011 por 2.616.000 euros para la situación en Kenya;
- e) notificación del 15 de junio de 2011 por 1.098.000 euros respecto de gastos derivados de actividades judiciales simultáneos durante el segundo semestre de 2011; y
- f) notificación del 20 de octubre de 2011 por 128.226 euros para la nueva situación en Côte d'Ivoire.

## F. Ejecución de la utilización total del Fondo para Contingencias

206. En el Cuadro 7 se presenta la tasa de ejecución de los recursos correspondientes a las seis notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias sometidas al Comité. La tasa de ejecución real es de 60%, es decir, un total de 5,13 millones de euros, respecto de un importe total de acceso autorizado al Fondo que asciende a 8,54 millones de euros.

**Cuadro 7: Ejecución presupuestaria de las seis notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias en 2011 por partida de gastos (en miles de euros)**

Código	Partida de gastos	Total notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias	Gastos reales*	Tasa de ejecución en %
		[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
2000	Gastos de personal			
	<i>Subtotal</i>			
3000	Otros gastos de personal			
3100	Asistencia temporaria general	4.244	2.236	52,7
3200	Asistencia temporaria para reuniones	626	481	76,8
3300	Horas extraordinarias			
3400	Consultores	208	27	13,2
	<i>Subtotal</i>	5.079	2.744	54,0
4000	Viajes y atenciones sociales			
4100	Viajes	599	318	53,0
	<i>Subtotal</i>	599	318	53,0
5000	Servicios por contrata (incluida la capacitación)			
5200	Traducción externa	192	66	34,4
5510	Abogados de la defensa	666	522	78,3
5520	Abogados de las víctimas	110	307	279,2
5600	Impresión externa	4		

Código	Partida de gastos	Total notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias	Gastos reales*	Tasa de ejecución en %
		[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
5700	Gastos de producción e información pública	80	154	192,6
5800	Servicios de contratación externa	106	9	8,0
5900	Otros servicios contractuales	324	99	30,7
	<i>Subtotal</i>	<i>1.482</i>	<i>1.157</i>	<i>78,1</i>
6000	<i>Gastos generales de funcionamiento</i>			
6100	Alquiler de locales	10		
6300	Agua, gas, electricidad, etc.	1		
6400	Alquiler de mobiliario y equipo	14		
6800	Otros gastos de funcionamiento	467	339	72,8
	<i>Subtotal</i>	<i>492</i>	<i>339</i>	<i>69,1</i>
7000	<i>Suministros y materiales</i>			
	<i>Subtotal</i>	<i>55</i>	<i>12</i>	<i>22,2</i>
8000	<i>Equipo, incluido el mobiliario</i>			
	<i>Subtotal</i>	<i>839</i>	<i>555</i>	<i>66,2</i>
	<b>Total</b>	<b>8.544</b>	<b>5.125</b>	<b>60,0</b>

\* Los gastos de 2011 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

207. La ejecución del presupuesto para cada notificación de utilización del Fondo para Contingencias figura a continuación por orden de las notificaciones sometidas al Comité.

#### 1. Utilización del Fondo para Contingencias para el traslado de cuatro testigos detenidos de la República Democrática del Congo a los Países Bajos

208. En el Cuadro 8 figura el gasto real respecto de la notificación de utilización del Fondo para Contingencias en el caso de la República Democrática del Congo para el traslado de cuatro testigos detenidos, que tuvo lugar a mediados de marzo de 2011. El gasto real fue de 52,6%, es decir, 120.000 euros, respecto de la notificación al Fondo por 230.000 euros.

209. Como se explicó pormenorizadamente en el informe presentado al Comité<sup>22</sup>, se anticipaba que los costos del alquiler de celdas en el Centro de Detención excederían el importe anunciado de 230.000 euros, ya que, en lugar de regresar a la República Democrática del Congo en mayo de 2011, como estaba previsto, los testigos detenidos presentaron solicitudes de asilo en los Países Bajos, y fueron transferidos al Centro de Detención de la Corte el 31 de mayo de 2011, donde permanecieron hasta el fin del año. Los cálculos iniciales estaban basados en los términos y condiciones habituales, pero las negociaciones con el Estado anfitrión tuvieron como resultado costos inferiores a los esperados y en una utilización más reducida, como se indica a continuación.

**Cuadro 8: Tasa de ejecución de los recursos disponibles en el Fondo para Contingencias para el traslado de cuatro testigos en 2011, por partida de gastos (en miles de euros)**

Código	Partida de gastos	Total notificación de utilización del Fondo para Contingencias	Gastos reales*	Tasa de ejecución en %
		[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
2000	Gastos de personal			
	<i>Subtotal</i>			

<sup>22</sup> ICC-ASP/10/11, párrs. 32 y 33.

<i>Código</i>	<i>Partida de gastos</i>	<i>Total notificación de utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
		[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
3000	<i>Otros gastos de personal</i>			
3100	Asistencia temporaria general			
3200	Asistencia temporaria para reuniones			
3300	Horas extraordinarias			
	<i>Subtotal</i>			
4000	<i>Viajes y atenciones sociales</i>			
4100	Viajes	26	14	52.9
	<i>Subtotal</i>	26	14	52.9
5000	<i>Servicios por contrata (incluida la capacitación)</i>			
5200	Traducción externa			
5510	Abogados de la defensa			
5520	Abogados de las víctimas			
5600	Impresión externa			
5700	Gastos de producción e información pública			
5800	Servicios de contratación externa			
5900	Otros servicios contractuales	108	42	38.9
	<i>Subtotal</i>	108	42	38.9
6000	<i>Gastos generales de funcionamiento</i>			
6100	Alquiler de locales	92	65	70.3
	<i>Subtotal</i>	92	65	70.3
7000	<i>Suministros y materiales</i>			
	<i>Subtotal</i>	4		
8000	<i>Equipo, incluido el mobiliario</i>			
	<i>Subtotal</i>			
	<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>121</b>	<b>52.6</b>

\* Los gastos de 2011 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

## 2. Utilización del Fondo para Contingencias en asistencia letrada para la defensa de Callixte Mbarushimana

210. En el Cuadro 9 se presenta el gasto real en la utilización del Fondo para Contingencias con fines de asistencia letrada para el equipo de defensa de Callixte Mbarushimana.

211. Se incurrió en un gasto de 320.000 euros para sufragar los honorarios jurídicos con cargo al Fondo para Contingencias, frente a los 400.000 euros notificados, lo que corresponde a una tasa de ejecución de 80,6%. Esa diferencia se debe a la tardía incorporación de los miembros del equipo de defensa y a un costo de las investigaciones inferior a lo previsto. Los costos de viaje y otros servicios contractuales se integraron en los costos de abogados de la defensa con fines de comparación con el gasto real.

**Cuadro 9: Tasa de ejecución de los recursos disponibles en el Fondo para Contingencias en asistencia letrada para la defensa de Callixte Mbarushimana en 2011, por partida de gastos (en miles de euros)**

<i>Código</i>	<i>Partida de gastos</i>	<i>Total notificación de utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
		[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
2000	<i>Gastos de personal</i>			
	<i>Subtotal</i>			
3000	<i>Otros gastos de personal</i>			
3100	Asistencia temporaria general			
3200	Asistencia temporaria para reuniones			
3400	Consultores			
	<i>Subtotal</i>			
4000	<i>Viajes y atenciones sociales</i>			
4100	Viajes			
	<i>Subtotal</i>			
5000	<i>Servicios por contrata (incluida la capacitación)</i>			
5510	Abogados de la defensa	400	262	65,6
5520	Abogados de las víctimas		60	
5900	Otros servicios contractuales			
	<i>Subtotal</i>	400	322	80,6
6000	<i>Gastos generales de funcionamiento</i>			
6800	Otros gastos de funcionamiento			
	<i>Subtotal</i>			
7000	<i>Suministros y materiales</i>			
	<i>Subtotal</i>			
8000	<i>Equipo, incluido el mobiliario</i>			
	<i>Subtotal</i>			
	<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>322</b>	<b>80,6</b>

\* Los gastos de 2011 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

### 3. Utilización del Fondo para Contingencias para la situación en Libia

212. El Cuadro 10 indica el gasto real con cargo al Fondo para Contingencias respecto de la notificación de utilización para la situación en Libia. Se utilizó solamente el 44,6% de la suma prevista, es decir, 1,82 millones de euros frente a una notificación por 4,07 millones, y la previsión de la Corte en 30 de junio de 2011 para el gasto total hasta finales de 2011 es de 3,78 millones de euros, esto es, 92,8%<sup>23</sup>.

213. El considerable cambio de la tasa de ejecución prevista se debe en gran parte a acontecimientos imprevistos ocurridos tardíamente, y en particular el fallecimiento del coronel Muammar Gaddafi a mediados de octubre. No se iniciaron las actuaciones contra los tres acusados respecto de los cuales se habían emitido órdenes de detención, y los cambios resultantes en términos de necesidades operacionales afectaron a todos los programas relacionados con ellas.

214. La tasa de ejecución de la Judicatura fue de 60,7% debido a los cambios en las necesidades de las Salas, de modo que se contrató a una sola persona para asistencia

<sup>23</sup> ICC-ASP/10/11, párr. 36.

temporaria general en lugar de las dos que se habían previsto. Se pidieron recursos para Libia a fin de ayudar a la Sala de Cuestiones Preliminares a preparar su decisión sobre la solicitud del Fiscal de que se emitieran órdenes de detención contra dos o tres sospechosos, así como para el posible trabajo complementario en caso de que se entregara uno o más sospechosos a la jurisdicción de la Corte. Habida cuenta de las incertidumbres de esos momentos acerca de la evolución de los acontecimientos en Libia, la Sala decidió que inicialmente se contratara sólo a una persona para asistencia temporaria general, reservándose la posibilidad de contratar ulteriormente a otra si la carga de trabajo aumentaba suficientemente. En este caso, la manera en que evolucionó la causa siguió necesitando sólo de una persona para asistencia temporaria general, lo que dio lugar a la tasa de ejecución de 60,7%.

215. La tasa de ejecución de la Fiscalía fue de 44,7% debido a la baja utilización de asistencia temporaria general, que llegó solo a un 47,4%, en tanto que constituía el principal elemento de esa utilización. Además de la modificación de las necesidades operacionales, el reducido gasto se debió al retraso en la contratación de asistencia temporaria general, que más tarde fue congelada, y a los esfuerzos por absorber los costos dentro del presupuesto ordinario.

216. La Secretaría también fue afectada por las modificaciones de las necesidades operacionales, lo que dio lugar a un gasto de 600.000 de euros frente a los 1,8 millones de euros notificados, equivalente a una tasa de ejecución de 36,1%.

**Cuadro 10: Tasa de ejecución de los recursos disponibles en el Fondo para Contingencias en la situación de Libia en 2011, por partida de gastos (en miles de euros)**

Código	Partida de gastos	Parte del Fondo para Contingencias (distinta de la Secretaría)		Parte del Fondo para Contingencias (Secretaría)		Total del Fondo para Contingencias		
		Servicios de apoyo a las actividades básicas según la notificación	Gastos reales en servicios de apoyo a las actividades básicas en 2011	Actividades de la Secretaría según notificación	Gastos reales en actividades de la Secretaría en 2011	Total de notificación de utilización del Fondo para Contingencias	Total de gastos reales* 2011	Tasa de ejecución en %
		[1]	[2]	[3]	[4]	[5]=[1]+[3]	[6]=[2]+[4]	[7]=[6]/[5]
2000	Gastos de personal							
	<i>Subtotal</i>							
3000	Otros gastos de personal							
3100	Asistencia temporaria general	2.168	1.102	302	72	2.469	1.174	47,5
3200	Asistencia temporaria para reuniones	24	15	70	45	94	60	64,2
3400	Consultores	50	3	48	1	98	4	4,2
	<i>Subtotal</i>	2.241	1.120	420	118	2.661	1.238	46,5
4000	Viajes y atenciones sociales							
4100	Viajes	271	164	85	1	356	165	46,3
	<i>Subtotal</i>	271	164	85	1	356	165	46,3
5000	Servicios por contrata (incluida la capacitación)							
5200	Traducción externa		5	72	12	72	17	23,1
5510	Abogados de la defensa			10		10		
5520	Abogados de las víctimas			10		10		
5600	Impresión externa			2		2		
5700	Gastos de producción e información pública			10	18	10	18	180,0
5800	Servicios contratación externa	41	9			41	9	20,7

Código	Partida de gastos	Parte del Fondo para Contingencias (distinta de la Secretaría)		Parte del Fondo para Contingencias (Secretaría)		Total del Fondo para Contingencias		
		Servicios de apoyo a las actividades básicas según la notificación	Gastos reales en servicios de apoyo a las actividades básicas en 2011	Actividades de la Secretaría según notificación	Gastos reales en actividades de la Secretaría en 2011	Total notificación de utilización del Fondo para Contingencias	Total de gastos reales* 2011	Tasa de ejecución en %
		[1]	[2]	[3]	[4]	[5]=[1]+[3]	[6]=[2]+[4]	[7]=[6]/[5]
5900	Otros servicios contractuales	25		20		45		0,0
	<i>Subtotal</i>	66	13	124	30	190	43	22,7
6000	<i>Gastos generales de funcionamiento</i>							
6800	Otros gastos de funcionamiento	213	24			213	24	11,3
	<i>Subtotal</i>	213	24			213	24	11,3
7000	<i>Suministros y materiales</i>							
	<i>Subtotal</i>	13		11		24		
8000	<i>Equipo, incluido el mobiliario</i>							
	<i>Subtotal</i>	515	286	113	63	628	348	55,5
	<b>Total</b>	<b>3.319</b>	<b>1.607</b>	<b>754</b>	<b>212</b>	<b>4.073</b>	<b>1.818</b>	<b>44,6</b>

\* Los gastos de 2011 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

#### 4. Utilización del Fondo para Contingencias para la situación en Kenya

217. En el Cuadro 11 se indica el gasto real respecto de la notificación de utilización del Fondo para Contingencias para la situación en Kenya a fin de respaldar actividades no previstas hasta la confirmación de los cargos. El gasto ascendió a 1,9 millones de euros, frente a una solicitud de 2,6 millones, es decir, una tasa de ejecución de 72,7%.

218. Se registraron gastos inferiores a lo previsto en dos ámbitos, a saber, la asistencia temporaria general y los servicios de consultoría. La contratación de asistencia temporaria general fue globalmente afectada por problemas de tiempo, ya que las sumas del Fondo para Contingencias estuvieron efectivamente disponibles recién a mediados de junio. Esta circunstancia afectó particularmente a la Dependencia de Víctimas y Testigos, que pudo contratar solamente en dos puestos en lugar de los nueve solicitadas con fines de asistencia temporaria general.

219. Las Salas consideraron su necesidad de servicios de consultoría para examinar las solicitudes de las víctimas y finalmente decidieron que no hacían falta. El gasto inferior a lo previsto en servicios de contratación externa tiene su origen en el examen de los servicios requeridos para actividades de apoyo sobre el terreno por la Sección de Seguridad.

**Cuadro 11: Tasa de ejecución de los recursos disponibles en el Fondo para Contingencias para la situación de Kenya en 2011, por partida de gastos (en miles de euros)**

Código	Partida de gastos	Total notificación de utilización del Fondo para Contingencias	Gastos reales*	Tasa de ejecución en %
		[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
2000	<i>Gastos de personal</i>			
	<i>Subtotal</i>			
3000	<i>Otros gastos de personal</i>			
3100	Asistencia temporaria general	977	444	45,4
3200	Asistencia temporaria para reuniones	226	139	61,4

<i>Código</i>	<i>Partida de gastos</i>	<i>Total notificación de utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
		[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
3400	Consultores	95	23	24,5
	<i>Subtotal</i>	<i>1.297</i>	<i>606</i>	<i>46,7</i>
4000	<i>Viajes y atenciones sociales</i>			
4100	Viajes	149	97	64,9
	<i>Subtotal</i>	<i>149</i>	<i>97</i>	<i>64,9</i>
5000	<i>Servicios por contrata (incluida la capacitación)</i>			
5200	Traducción externa	120	50	41,3
5510	Abogados de la defensa	251	243	97,0
5520	Abogados de las víctimas	100	247	247,1
5600	Impresión externa	2		
5700	Gastos de producción e información pública	60	135	224,3
5800	Servicios de contratación externa	58		
5900	Otros servicios contractuales	157	56	35,5
	<i>Subtotal</i>	<i>748</i>	<i>730</i>	<i>97,6</i>
6000	<i>Gastos generales de funcionamiento</i>			
6100	Alquiler de locales	10		
6300	Agua, gas, electricidad, etc.	1		
6400	Alquiler de mobiliario y equipo	12		
6800	Otros gastos de funcionamiento	162	250	155,1
	<i>Subtotal</i>	<i>185</i>	<i>250</i>	<i>135,8</i>
7000	<i>Suministros y materiales</i>			
	<i>Subtotal</i>	<i>27</i>	<i>12</i>	<i>45,1</i>
8000	<i>Equipo, incluido el mobiliario</i>			
	<i>Subtotal</i>	<i>211</i>	<i>207</i>	<i>98,2</i>
	<b>Total</b>	<b>2.616</b>	<b>1.902</b>	<b>72,7</b>

\* Los gastos de 2011 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

##### 5. Notificación de utilización del Fondo para Contingencias con el fin de sufragar gastos en actividades judiciales de julio a diciembre de 2011

220. En el Cuadro 12 se indica el gasto real con cargo al Fondo para Contingencias para sufragar las actividades judiciales en el segundo semestre de 2011. La tasa de ejecución real es de 82,0%, es decir, 900.000 euros, frente a una notificación de utilización por 1,1 millones de euros. La baja ejecución en la categoría de asistencia temporaria general, de 77,5%, se debe a los plazos que supone el proceso de contratación para algunos reemplazos.

**Cuadro 12: Tasa de ejecución de los recursos disponibles en el Fondo para Contingencias para gastos relacionados con actividades judiciales en 2011, por partida de gastos (en miles de euros)**

<i>Código</i>	<i>Partida de gastos</i>	<i>Total notificación de utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
		[1]	[2]	[3]=[2]/[1]
2000	<i>Gastos de personal</i>			
	<i>Subtotal</i>			
3000	<i>Otros gastos de personal</i>			
3100	Asistencia temporaria general	798	619	77,5
3200	Asistencia temporaria para reuniones	300	282	94,0
3400	Consultores			
	<i>Subtotal</i>	<i>1.098</i>	<i>901</i>	<i>82,0</i>
4000	<i>Viajes y atenciones sociales</i>			
4100	Viajes			
	<i>Subtotal</i>			
5000	<i>Servicios por contrata (incluida la capacitación)</i>			
5200	Traducción externa			
5510	Abogados de la defensa			
5520	Abogados de las víctimas			
5600	Impresión externa			
5700	Gastos de producción e información pública			
5800	Servicios de contratación externa			
5900	Otros servicios contractuales			
	<i>Subtotal</i>			
6000	<i>Gastos generales de funcionamiento</i>			
6800	Otros gastos de funcionamiento			
	<i>Subtotal</i>			
7000	<i>Suministros y materiales</i>			
	<i>Subtotal</i>			
8000	<i>Equipo, incluido el mobiliario</i>			
	<i>Subtotal</i>			
	<b>Total</b>	<b>1.098</b>	<b>901</b>	<b>82,0</b>

\* Los gastos de 2011 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

221. En el Cuadro 13 se indica el gasto real relativo a la nueva situación en Côte d'Ivoire. El gasto ascendió a 62.000 euros, frente a una notificación inicial de 128.000 euros, lo que corresponde a una tasa de ejecución de 48,1%. Hubo gastos inferiores a los previstos en las operaciones planificadas por la Sección de Reparación y Participación de las Víctimas, que, por razones de seguridad, no pudo organizar algunas visitas planificadas y misiones conexas a título de otros servicios contractuales.

**Cuadro 13: Tasa de ejecución de los recursos disponibles en el Fondo para Contingencias para la situación de Côte d'Ivoire en 2011, por partida de gastos (en miles euros)**

Código	Partida de gastos	Total notificación de utilización del Fondo para Contingencias	Gastos reales*	Tasa de ejecución en %
		[1]		[2]
2000	<i>Gastos de personal</i>			
	<i>Subtotal</i>			
3000	<i>Otros gastos de personal</i>			
3100	Asistencia temporaria general			
3200	Asistencia temporaria para reuniones	7		
3400	Consultores	15		
	<i>Subtotal</i>	22		
4000	<i>Viajes y atenciones sociales</i>			
4100	Viajes	68	42	62,3
	<i>Subtotal</i>	68	42	62,3
5000	<i>Servicios por contrata (incluida la capacitación)</i>			
5200	Traducción externa			
5510	Abogados de la defensa	5	16	311,9
5520	Abogados de las víctimas			
5600	Impresión externa			
5700	Gastos de producción e información pública	10	2	15,3
5800	Servicios de contratación externa	7		
5900	Otros servicios contractuales	15	2	13,8
	<i>Subtotal</i>	37	20	53,3
6000	<i>Gastos generales de funcionamiento</i>			
6400	Alquiler de equipo y mobiliario	2		
6800	Otros gastos de funcionamiento			
	<i>Subtotal</i>	2		
7000	<i>Suministros y materiales</i>			
	<i>Subtotal</i>			
8000	<i>Equipo, incluido el mobiliario</i>			
	<i>Subtotal</i>			
	<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>62</b>	<b>48,1</b>

\* Los gastos de 2011 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

## G. Ejecución global del presupuesto de la Corte: Presupuesto por programas y utilización del Fondo para Contingencias

222. En el Cuadro 14 se presenta la ejecución global del presupuesto de la Corte, teniendo en cuenta conjuntamente el presupuesto por programas y la utilización total del Fondo para Contingencias como se señala en el párrafo 183. El gasto total real de la Corte, comprendido el del Fondo para Contingencias, fue de 107,41 millones de euros, frente al presupuesto total de 112,15 millones de euros, que incluyen la utilización del Fondo para

Contingencias por 8,54 millones de euros. Esto representa una tasa de ejecución de 95,8%.  
En relación con el presupuesto aprobado de 103,61 millones de euros, la tasa es de 103,7%.

**Cuadro 14: Ejecución global del presupuesto de la Corte en 2011 por partida de gastos (en miles de euros)**

<i>Partidas de gastos</i>	<i>Presupuesto aprobado</i>	<i>Notificación de utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Presupuesto total (presupuesto ordinario y utilización del Fondo para Contingencias)</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Gastos reales* del Fondo para Contingencias</i>	<i>Total de gastos reales, incluido el Fondo para Contingencias</i>	<i>Tasa de ejecución, incluido el Fondo para Contingencias, con respecto al presupuesto aprobado, en %</i>	<i>Tasa de ejecución, incluido el Fondo para Contingencias, con respecto al presupuesto global (en %)</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]+[2]	[4]	[6]	[8]=[4]+[6]	[9]=[8]/[1]	[10]=[8]/[3]
Magistrados	5.757		5.757	5.702		5.701,8	99,0	99,0
Viajes de los magistrados	171		171	76		75,7	44,3	44,3
<i>Subtotal magistrados</i>	<i>5.928</i>		<i>5.928</i>	<i>5.778</i>		<i>5.777,6</i>	<i>97,5</i>	<i>97,5</i>
Gastos de personal	59.849		59.849	57.095		57.095,3	95,4	95,4
Asistencia temporaria general	8.950	4.244	13.194	12.134	2.236	14.370,0	160,6	108,9
Asistencia temporaria para reuniones	1.353	626	1.980	1.267	481	1.748,3	129,2	88,3
Horas extraordinarias	444	0	444	407	0	406,9	91,6	91,6
Consultores	483	208	691	486	27	513,6	106,4	74,3
<i>Subtotal gastos de personal</i>	<i>71.079</i>	<i>5.079</i>	<i>76.158</i>	<i>71.390</i>	<i>2.744</i>	<i>74.134,0</i>	<i>104,3</i>	<i>97,3</i>
Gastos de viaje	4.431	599	5.030	3.822	318	4.139,7	93,4	82,3
Atenciones sociales	57		57	52		52,5	92,1	92,1
Servicios por contrata	3.517,0	705,8	4.223	3.368	328	3.696,1	105,1	87,5
Capacitación	950		950	677		676,5	71,2	71,2
Abogados de la defensa	1.099	666	1.766	3.033	522	3.554,4	323,3	201,3
Abogados de las víctimas	1.612	110	1.722	1.703	307	2.010,5	124,7	116,8
Gastos generales de funcionamiento	12.644	492	13.135	10.508	339	10.847,8	85,8	82,6
Suministros y materiales	1.281	55	1.335	995	12	1.007,0	78,6	75,4
Equipo, incluido el mobiliario	1.010	839	1.849	955	555	1.510,3	149,5	81,7
<i>Subtotal de gastos no relacionados con el personal</i>	<i>26.601</i>	<i>3.466</i>	<i>30.066</i>	<i>25.114</i>	<i>2.381</i>	<i>27.494,9</i>	<i>103,4</i>	<i>91,4</i>
<b>Total Corte</b>	<b>103.608</b>	<b>8.544</b>	<b>112.152</b>	<b>102.281</b>	<b>5.125</b>	<b>107.406,5</b>	<b>103,7</b>	<b>95,8</b>

\* Los gastos de 2011 están basados en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

223. En el Cuadro 15 se resume la situación de los fondos fiduciarios a finales de 2011. Se acompaña una breve descripción de cada fondo fiduciario.

**Cuadro 15: Situación de los fondos fiduciarios 2011\***

2011	Fondos fiduciarios	Consignación	Gastos totales	Variación
T002	Addendum Programa de pasantías y profesionales visitantes	440.039	382.440	57.599
T202	Proyecto de herramientas jurídicas	248.341	202.304	46.037
T001 & T305	Fortalecimiento de la Corte Penal Internacional mediante el refuerzo del principio de complementariedad y universalidad y la construcción de una defensa de calidad elevada	898.728	896.525	2.203
T307	Fondo Especial para la Reubicación			
T308	Seminarios para abogados	27.581	23.642	3.939
T309	Visitas de familiares	27.297	27.297	0
T401	Países menos adelantados	95.681	95.557	124
	<b>Total</b>	<b>1.737.667</b>	<b>1.627.765</b>	<b>109.902</b>

\* El cierre de cuentas está aún en curso, por lo que este cuadro se basa en cifras preliminares que están sujetas a modificación.

224. T002 El fondo fiduciario financió la formación de los puntos focales de la Corte designados por los ministerios de justicia y/o de relaciones exteriores de los países con situaciones, así como la participación de 24 profesores de derecho, también de países con situaciones, en un proyecto de educación especializada sobre el derecho penal internacional y la Corte Penal Internacional.

225. T202 El proyecto de instrumentos jurídicos, concebido en 2002 en la Fiscalía y apoyado mediante contribuciones voluntarias desde 2005, representa un completo recurso en línea para la práctica y la investigación en derecho penal internacional.

226. T001 & T305 Este fondo financia el seminario y la formación anual para abogados en la Corte, junto con la formación de 150 jóvenes estudiantes y profesionales en el marco del programa de pasantías y profesionales visitantes.

227. T307 Este fondo especial tiene por objeto financiar la reubicación, en Estados de acogida, de personas que están en peligro, así como la creación de capacidades en determinados Estados Partes.

228. T308 Se organizaron seminarios regionales para sensibilizar acerca del Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional en la Unión Africana, el Magreb y el norte de África.

229. T309 Este fondo especial, derivado de una decisión de la Asamblea, fue establecido para financiar visitas familiares a detenidos indigentes.

230. T401 Por la Resolución ICC-ASP/2/Res.6 se estableció este fondo fiduciario para la participación de países menos adelantados en las actividades de la Asamblea (a fin de sufragar los costos de pasajes de regreso y dietas para representantes de los países menos adelantados).

## Anexo I

## Programa principal I: Judicatura

## Programa 1100: Presidencia

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos y reducir al mínimo los riesgos (OE 8).	<b>Objetivo 1</b> - Un modelo de justicia penal internacional.	- Suministro de apoyo jurídico y logístico en todas las sesiones plenarias de los magistrados.	100%	La Presidencia prestó apoyo jurídico y logístico a 16 reuniones de magistrados
		- Emisión oportuna de decisiones de alta calidad sobre las apelaciones a la Presidencia y los fallos.	Todas las decisiones dictadas dentro de un plazo acordado	La Presidencia dictó 17 decisiones judiciales, la mayoría de ellas confidenciales debido a su naturaleza
		- Negociación de estrategias bilaterales para hacer cumplir la ley.	2	Se negociaron cinco acuerdos y se concertaron dos
Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función e independencia de la Corte (OE 6).	<b>Objetivo 2</b> - Ser una institución bien reconocida y con apoyo adecuado.	- Acogida de visitas oficiales.	50	Los miembros de la Presidencia recibieron unas 90 visitas oficiales en la Sede de la Corte.
		- Realización de visitas al exterior.	10	Miembros de la Presidencia realizaron visitas oficiales a 16 países <sup>1</sup> .
		- Celebración de sesiones de información para diplomáticos.	3	El Presidente intervino en sesiones informativas para diplomáticos en la Sede de la Corte e intervino en otros encuentros diplomáticos en el curso de misiones oficiales.
		- Participación en sesiones de información para ONG .	2	El Presidente se dirigió a las dos sesiones informativas para ONG que la Corte celebró en 2011. Además, ocho magistrados participaron en una sesión con la sociedad civil en el curso de la mesa redonda con ONG celebrada en octubre de 2011. Asimismo, el Presidente intervino en reuniones de ONG en Filipinas y en Colombia.
		- Realización de entrevistas y conferencias de prensa.	12 + 3	Los miembros de la Presidencia concedieron 40 entrevistas y 10 sesiones informativas a los medios de comunicación. Además, otros magistrados concedieron en total 12 entrevistas.
Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos y reducir al mínimo los riesgos (OE 8).	<b>Objetivo 3</b> - Ser un modelo de administración pública.	- Actividades de capacitación del personal bien diseñadas y orientadas en el seno de la Judicatura.	1	Miembros de la Presidencia participaron en un ejercicio de constitución de equipos en febrero de 2011.
		- Reunión anual con todo el personal de la Corte.	1	El Presidente visitó al personal de todas las oficinas de la Corte y se dirigió al personal de la Corte en las oficinas sobre el terreno mediante videoconferencias.
		- Comunicaciones enviadas por el Presidente a toda la Corte.	3	El Presidente transmitió a toda la Corte varias comunicaciones sobre asuntos de interés común (por ejemplo: 1. saludos anuales; 2. Día de la Justicia Penal Internacional; 3. Día Internacional de la Mujer).

<sup>1</sup> El hecho de que los gastos relacionados con varias de esas visitas corrieran a cargo de partes externas, como los organizadores de conferencias, permitió rebasar la cifra prevista.

**Programa 1200: Salas**

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos y reducir al mínimo los riesgos (OE 8).	<b>Objetivo 1</b> - Un modelo de justicia penal internacional.	- Contratación del personal de las Salas.	100%	Uso constante de metodologías administrativas eficaces (es decir, listas de personas y contratos de asistencia temporaria general); se racionalizaron más los procedimientos de contratación y el nivel de dotación de personal se adaptó continuamente a la carga de trabajo de las Salas durante 2011.
		- Capacitación especializada para los funcionarios jurídicos en la Judicatura.	1	En 2011 las Salas impartieron tres formaciones sustantivas para el personal jurídico. Además, algunos miembros del personal de las Salas recibieron formación en idiomas.

**Programa 1300: Oficinas de enlace**

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función e independencia de la Corte (OE 6).	<b>Objetivos 1 y 2</b> - Una institución bien reconocida y con apoyo adecuado.	- Atención a todas las solicitudes hechas por la Corte sobre la cooperación con los interlocutores que corresponda en la Sede de las Naciones Unidas hasta su pleno cumplimiento.	100%	Se logró un cumplimiento de 98%. La Oficina de Enlace en Nueva York tramitó hasta su cumplimiento la mayor parte de las solicitudes de cooperación y de información tanto de la Corte como de las Naciones Unidas. Se trataba de: i) solicitudes de la Secretaría para que se notificaran decisiones de la Corte al Secretario General de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los Estados Partes; ii) solicitudes de la Secretaría de seguimiento de memorandos de entendimiento pendientes; iii) solicitudes de la Fiscalía de seguimiento de pedidos de información de las Naciones Unidas; iv) solicitudes de la Presidencia de seguimiento de cuestiones de universalidad; y v) solicitudes de las Naciones Unidas de información y actualizaciones de la Corte.
		- Reuniones de información para los Estados celebradas en Nueva York.	3	La Oficina de Enlace en Nueva York prestó apoyo a las Naciones Unidas para organizar la mesa redonda de la Corte Penal Internacional y las Naciones Unidas en diciembre de 2011. La Oficina de Enlace en Nueva York ayudó a organizar y proporcionó apoyo a cinco sesiones informativas por funcionarios superiores de la Corte a los Estados en Nueva York. El Jefe de la Oficina de Enlace en Nueva York realizó una reunión de información para los Estados Partes de África y una para representantes de ONG.
		- Apoyo a los funcionarios de la Corte que llegan de visita.	6 – 10 visitas	La Oficina de Enlace en Nueva York prestó apoyo a 12 visitas de alto nivel de funcionarios de la Corte y a tres visitas de la Secretaría de la Asamblea.

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
		- Observación y participación en las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas, seguimiento bilateral de las cuestiones y preparación de informes semanales a la Corte.	100%	La Oficina de Enlace en Nueva York dio seguimiento a todas las reuniones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad y celebró numerosas reuniones bilaterales de seguimiento de asuntos pertinentes. La Oficina de Enlace en Nueva York informó a la Corte de los acontecimientos principales, mediante informes semanales o informes temáticos.
		- Suministro de información para informes y resoluciones de las Naciones Unidas sobre temas relacionados con la Corte.	100%	La Oficina de Enlace en Nueva York aportó contribuciones a dos informes de las Naciones Unidas y realizó gestiones oficiosas entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas para obtener apoyo a la inclusión de texto de la Corte Penal Internacional en cinco resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
		- Apoyo logístico a la Asamblea, la Mesa y el Grupo de Trabajo de Nueva York.	100% de respuestas a solicitudes recibidas, en los plazos indicados.	La Oficina de Enlace en Nueva York prestó apoyo logístico al décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, así como a 20 reuniones de la Mesa y nueve reuniones del Grupo de Trabajo de Nueva York.

## Anexo II

### Programa principal II: Fiscalía

#### Programa 2100 – El Fiscal (incluidas la Sección de Asesoría Jurídica y la Sección de Servicios)

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).	<b>Objetivo 1</b> Impartir el plan anual de capacitación de apoyo a la plena aplicación del Manual de Operaciones	- Porcentaje del plan anual de capacitación impartido - Porcentaje de los grupos destinatarios de la capacitación que la han recibido	> 95% 100% de los elementos de capacitación obligatoria; 60% de los elementos de capacitación facultativa	80% <sup>2</sup> 77% (sin distinción entre capacitación obligatoria y facultativa)
Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos y reducir al mínimo los riesgos (OE 8).	<b>Objetivo 2</b> - Logro de todos los objetivos específicos de la Fiscalía, tanto lingüísticos como administrativos, presupuestarios, de desarrollo técnico y de mejora, para 2011.	- Proporción real de mejoras y medidas aplicadas.	> 90%	Todos los objetivos fueron alcanzados de conformidad con los planes y a tiempo

<sup>2</sup> El Manual Operacional estaba en curso de revisión y no se incluyó en el plan anual de capacitación.

**Programa 2200: División de Competencia, Complementariedad y Cooperación**

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).	<b>Objetivo 1</b>			
	- Proporcionar al Comité Ejecutivo informes analíticos periódicos respecto de las comunicaciones recibidas y de asuntos relacionados con la competencia, la admisibilidad o los intereses de la justicia en situaciones que están en fase de examen preliminar o de investigación.	- Porcentaje de informes entregados en los plazos señalados y sustanciados por el Comité Ejecutivo.	100%	Todos los informes entregados en los plazos y sustanciados.
	- Cumplir de forma eficiente y oportuna con los procesos internos de solicitud de asistencia.	- Porcentaje de solicitudes tramitadas de acuerdo con los requisitos materiales y formales y con los plazos: tasa de ejecución.	>95%	98%
	- Continuar desarrollando la gama de proveedores de información y de otros tipos de apoyo, incluida la cooperación para fines de investigación y enjuiciamiento y la concertación de acuerdos o arreglos cuando sean necesarios.	- Porcentaje de acuerdos previstos de cooperación y de apoyo y cooperación concertados según sea necesario.	100%	100% de la gama de proveedores desarrollada de conformidad con las necesidades de investigación y enjuiciamiento, mediante acuerdos o arreglos cuando era necesario.
Elaborar mecanismos que aporten toda la cooperación necesaria, en particular en la detención y entrega de personas, la protección de los testigos y la ejecución de las sentencias (OE 5).	<b>Objetivo 2</b>			
	- Progresos adecuados en la ejecución de estrategias de cooperación y de detención elaboradas para cada situación.	- Ejecución real en comparación con la prevista.	100%	95%
Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función e independencia de la Corte (OE 6).	<b>Objetivo 3</b>			
	- Ejecución de los objetivos anuales que figuran en las estrategias de cooperación y de relaciones exteriores que afectan directamente a la Fiscalía.	- Tasa real de ejecución de los objetivos anuales.	100%	Todos los objetivos se alcanzaron como estaba previsto.

**Programa 2300: División de Investigaciones**

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).	<b>Objetivo 1</b>			
	- Logro, respecto de las cinco investigaciones y exámenes preliminares, de los objetivos en materia de recopilación y análisis establecidos en el plan de los equipos de investigación conjuntos.	- Recopilación prevista en comparación con la recopilación real.	0% de desviación, suponiendo que no surjan imprevistos	En 2011, la División de Investigaciones llevó adelante siete investigaciones activas y mantuvo nueve investigaciones residuales, y cumplió todos los plazos y objetivos de recopilación. Dos investigaciones dieron lugar a solicitudes de órdenes de Detención a la Sala de Cuestiones Preliminares. La División de Investigaciones también prestó apoyo a las audiencias de confirmación de cargos relacionadas con tres investigaciones, asó como tres juicios activos.

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
		- Encuesta bianual respecto de la satisfacción con los productos analíticos (equipo conjunto, equipo del juicio y Comité Ejecutivo).	> 90% de satisfacción	La División de Investigaciones apoyó todas las investigaciones y juicios con productos analíticos que fueron considerados satisfactorios y ajustados a los objetivos.
	- Aplicación de la estrategia en cuanto a las víctimas en relación con las investigaciones.	- La aplicación de la estrategia se ciñe a las previsiones.	0% de desviación, suponiendo que no surjan imprevistos	Se ejecutaron todos los objetivos de la estrategia en cuanto a las víctimas (0% de desviación).
Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).	<b>Objetivo 2</b> - Ausencia de incidentes de seguridad que afecten a los testigos o a los funcionarios de resultas de una exposición indebida o a la falta de acción.	- Número de incidentes de seguridad causados por una exposición inadecuada o la falta de acción de la Fiscalía.	Cero	En 2011, no se produjo ningún incidente de seguridad causado por una exposición indebida o la falta de acción de la Fiscalía.

### Programa 2400: División de Procesamiento

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).	<b>Objetivo 1</b> - Solicitudes precisas y de elevada calidad dentro de los plazos definidos.	- Porcentaje de alegatos admitidos y solicitudes aprobadas por las Salas.	>80%	Porcentaje promedio de admisión en las diversas causas, comprendidas las apelaciones, superior a 80%
	- Presentación eficaz de las pruebas ante las Salas de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia	- Duración de la presentación por la División de Procesamiento (en días de audiencia) para cada causa.  - Número de testigos por causa, que se mantendrá a los niveles mínimos con el fin de reducir su exposición.	<6 meses  El mínimo posible, al menos comparable a la actual media por juicio (entre 30 y 35 días)	En días de audiencia, la División de Procesamiento presentó sus causas en menos de seis meses como promedio. La División de Procesamiento logró reducir satisfactoriamente el tiempo invertido en el examen directo.  La División de Procesamiento mantuvo un bajo nivel de testigos en los juicios; en las etapas preliminares la División generalmente no recurre a testigos presentes.

## Anexo III

### Programa principal III: Secretaría

#### Programa 3100: La Secretaría

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).	<b>Objetivo 1</b> - Apoyar las investigaciones y los juicios en consonancia con el marco estatutario.	- Evaluaciones regulares con las partes interesadas realizadas según lo previsto en el plan bianual.  - Sesiones periódicas de evaluación, celebradas con las partes interesadas de acuerdo con las previsiones semestrales.		100%

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
	- Asegurar la coordinación efectiva del apoyo y la asistencia prestados sobre el terreno a todas las partes y los participantes en las actuaciones.	- Número de iniciativas coordinadas con resultado satisfactorio.	80%	80%
Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).	<b>Objetivo 2</b> - Mantener un entorno seguro y vigilado en la Sede de la Corte.  - Sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno de conformidad con las normas internacionales de las Naciones Unidas.	- Control exhaustivo de todas las personas y objetos que entren a los locales de la Corte.  - Respuesta por un oficial de seguridad a todas las emergencias en un máximo de dos minutos.  - Cumplimiento de los programas de capacitación de las Naciones Unidas en materia de seguridad sobre el terreno (tanto básica como avanzada).  - Cumplimiento de las Normas mínimas de seguridad operacional, y de las Normas mínimas de seguridad operacional aplicables al domicilio	100%  100%  100%  95%	100%  Número total de personas controladas: 337.028; aumento de 10,4%  Número total de objetos controlados: 481.158; aumento de 6,3 %  100% de respuesta en el plazo de cuatro minutos a los incidentes que lo justifican (requisito legal)  99% para todos los viajeros (tasa de cumplimiento total 10-12,5 %, básica y avanzada respectivamente)  95%
	- Proceso de gestión de la seguridad de la información controlado y sistemático.	- Realización de pruebas de penetración en la red y disminución del nivel de vulnerabilidad.  - Aumento del puntaje de madurez durante la evaluación periódica de la aplicación de la norma ISO 27001.		Se realizó en el sistema EPN una prueba de seguridad de la red y se informó al respecto. La prueba de seguridad de la red para Internet fue reprogramada para febrero de 2012 debido a un conflicto de calendario con la Asamblea de los Estados Partes. Las recomendaciones se integran en los proyectos y programas de la Sección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.  La evaluación de los riesgos realizada en 2011 demostró progresos en las medidas técnicas, pero también que los procesos de decisión sobre atenuación de riesgos en la Corte son difusos.
Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).	<b>Objetivos 1 y 3</b> - Proteger los intereses jurídicos de la Corte.	- Número de acuerdos marco celebrados para apoyar las operaciones de la Corte.  - Número de causas resueltas de forma satisfactoria.	10  50	69 o 690%  85 o 170%
Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos	- Sistema efectivo para la asistencia letrada pagada por la Corte.	- Número de solicitudes de asistencia letrada pagada por la Corte.		Tres de los acusados y 1.164 de las víctimas

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
		- Número de abogados con buena reputación en sus sistemas nacionales.	300	418
Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos y reducir al mínimo los riesgos (OE 8).	<b>Objetivo 4</b> - Reducir los riesgos financieros y de gestión.	- Porcentaje de cuestiones determinadas en la auditoría interna y tenidas en cuenta en los planes de acción. - Realización de auditorías del desempeño independientes y basadas en la seguridad, y suministro de información y asesoramiento objetivos - Proporcionar oportunamente a la Oficina del Director del Proyecto lo requerido por los usuarios.	100%  100%	50% (finales de junio de 2011) 3  100%

### Programa 3200: División de Servicios Administrativos Comunes

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos y reducir al mínimo los riesgos (OE 8).	<b>Objetivo 1</b> - Continuar la ejecución del proyecto de reestructuración de los procesos institucionales.	- Número de procesos administrativos en la Corte reestructurados.	10	Evaluación de seis propuestas de reestructuración.
Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes, con una cuantía y una distribución de los recursos en las que la Asamblea de los Estados Partes sólo deba introducir ajustes mínimos (OE 9).	<b>Objetivo 2</b> - Presentar propuestas presupuestarias racionales, precisas y transparentes.	- Ajuste a la suma propuesta y de la cuantía y distribución de los recursos.	Un máximo del 5% de reducción o redistribución	La reducción o redistribución del proyecto de presupuesto de la Corte se ajustó al objetivo para 2011.
Atraer a una variedad de funcionarios de la máxima calidad, ocupándose de ellos y ofreciéndoles oportunidades de perfeccionamiento y promoción de las perspectivas de carrera (OE 10).	<b>Objetivo 3</b> - Atraer a una variedad de funcionarios, ocupándose de ellos y ofreciéndoles perspectivas de carrera.	- Número de funcionarios que ascienden mediante oposición.	5	28

### Programa 3300: División de Servicios de la Corte

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, y celebrar un mínimo de cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba (OE 1).	<b>Objetivo 1</b> - Prestar apoyo a las sesiones de la Corte de conformidad con el Reglamento de la Corte y el Reglamento de la Secretaría. Apoyo equivalente a 200 días de trabajo en 2011. - Servicios eficientes y efectivos a las Prestación de Servicios eficaces y eficientes para las partes solicitantes y las Salas.	- Número de días de juicios celebrados satisfactoriamente. - Respuesta a las solicitudes dentro del plazo de una semana.	100% 90%	100% 90%

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
Mantener y perfeccionar el sistema para abordar todos los riesgos de seguridad esforzándose por conseguir un máximo de seguridad para todos los participantes y los funcionarios en consonancia con el Estatuto de Roma (OE 2).	<b>Objetivo 2</b>			
	- Establecer un sistema de detención bien ordenado en que los detenidos se sientan efectivamente fuera de peligro y estén realmente seguros.	- Número de incidentes con heridas graves debidos a negligencia en la gestión.	0%	0%.
	- Apoyo, protección y servicios operacionales y logísticos eficaces y efectivos a las víctimas, los testigos y otras personas en situación de riesgo, independientemente del lugar en que se encuentren, sujeto a evaluación.	- Número de testigos y víctimas satisfactoriamente protegidos	100%	Aplicación satisfactoria del 100% de las medidas de protección del procedimiento medidas especiales
Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos y reducir al mínimo los riesgos (OE 8).	<b>Objetivo 3</b>			
	- Precisión y coherencia de la terminología en los textos traducidos y en la interpretación de distintos actos en todos los idiomas utilizados.	- Número de búsquedas realizadas por mes en los instrumentos de ayuda lingüística.	200 (mínimo)	40.000 (400 búsquedas al mes por usuario). Promedio de 100 usuarios en 2011
	- Utilización completa y eficaz de los recursos de todos los servicios de traducción.	- Número de solicitudes duplicadas en el volumen de trabajo.	0%	67 solicitudes anuladas por duplicación.
	- Número adecuado de funcionarios, intérpretes independientes e intérpretes sobre el terreno disponibles para el trabajo.	- Número de solicitudes de interpretación y de interpretación sobre el terreno atendidas.	90%	Interpretación: 100% Interpretación sobre el terreno: 79% (diferencia: 21% = solicitudes anuladas por solicitud o por problemas de visado o no aprobación)
	- Normas exigentes sobre las condiciones de detención y la administración del centro de detención.	- Número de informes positivos.	100%	100%
Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos y reducir al mínimo los riesgos (OE 8).	<b>Objetivo 4</b>			
	- Éxito en las operaciones de detención y traslado.	- Número de medidas adoptadas por los Estados atendiendo a una solicitud de la Corte.	80%	100%
	- Sistemas eficaces para tramitar las solicitudes de las víctimas.	- Número de solicitudes recibidas de las víctimas que se han registrado y contestado en el plazo de siete días a contar de la fecha de recepción.	95%	El 90% de las solicitudes se registraron en los siete días siguientes a su recepción. Se respondió al 10% de las solicitudes en los siete días siguientes a la recepción, debido a la cantidad exponencial de solicitudes recibidas y los limitados recursos disponibles.
		- Número de solicitudes recibidas de las víctimas que se han incluido en la base de datos en el plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción.	95%	90%

## Programa 3400: Sección de Documentación e Información Pública

Objetivos	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Meta 2011	Logros
Fomentar un mayor nivel de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión más correcta de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 4).	<b>Objetivo 1</b> - Aumentar el conocimiento y comprensión de las actividades de la Corte a nivel de la comunidad.	- Número de sesiones interactivas realizadas.	60 por situación	Uganda : 120 República Democrática del Congo: 151 Sudán : 109 República Centroafricana : 123 Kenya : 78
		- Audiencia a la que se llega directamente con sesiones interactivas.	20% más por situación, respecto de 2010	Uganda : 11.159 (-50%) <sup>3</sup> República Democrática del Congo: 8.701 (-60%) <sup>4</sup> Sudán: 2.977 (+60%) República Centroafricana : 7.539 (+10 %) Kenya : 2.445
		- Audiencia estimada a la que se llega mediante la radio y la televisión.	80% de las comunidades afectadas	Uganda : 19 millones República Democrática del Congo: 25 millones Sudán: 10 millones República Centroafricana : 800.000 Kenya : 10 millones
		- Número de horas de radiodifusión del programa interactivo <i>Ask the Court</i> .	50 horas por situación	Uganda : 0 República Democrática del Congo : 0 Sudán : 45 República Centroafricana : 0 Kenya: 10
		- Aumentar las solicitudes de las víctimas de participar en las actuaciones.	- Proporción de solicitudes presentadas correctamente por las víctimas.	80%
Velar por la divulgación de todas las actuaciones entre las audiencias locales y mundial (OE 7).	<b>Objetivo 2</b> - Mayor acceso a las actuaciones judiciales de la Corte.	En los países interesados:	45 horas	Uganda : no aplicable República Democrática del Congo : 51 horas SUD : 45 horas República Centroafricana : 495 horas Kenya : 16 horas
		- Número de horas de radiodifusión de resúmenes.	35 horas	Uganda : no aplicable República Democrática del Congo : 51 horas SUD : 45 horas República Centroafricana : 146 horas Kenya :24 horas
		- Número de horas de transmisión por televisión de resúmenes.	20 más que en 2010 por situación.	Uganda : 32 (65 en 2010) República Democrática del Congo : 605 (841 en 2010) SUD : 43 (49 en 2010) República Centroafricana : 233 (305 en 2010) Kenya : 54
		- Aumento del número de entrevistas concedidas a los medios de comunicación.		

<sup>3</sup> Tras la decisión de reducir la presencia de la Corte Penal Internacional en Uganda, la Sección de Documentación e Información Pública se centró en la preparación de la estrategia de mantenimiento de la Corte y en el fortalecimiento de las relaciones de colaboración de forma sostenible..

<sup>4</sup> Como gran parte de las actuaciones judiciales relacionadas con la República Democrática del Congo se atendían con los recursos existentes, la Corte decidió disminuir el número de reuniones públicas generales y llevar a cabo su labor recurriendo a los medios de comunicación locales y mediante la interacción con las radioemisoras y los interlocutores locales, a fin de dar cobertura adecuada a las distintas causas vinculadas con esta situación, así como a la causa Jean-Pierre Bemba. Además, se fortaleció en las provincias de Kivu la labor de sensibilización, mediante más reuniones en grupos pequeños con representantes y dirigentes; de ahí que haya disminuido el número de participantes directos en reuniones interpersonales.

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
		- Número de publicaciones distribuidas.	25.000	Uganda : 11.017 <sup>5</sup> República Democrática del Congo : 3.243 <sup>6</sup> SUD : 9.071 <sup>7</sup> República Centroafricana : 1.349 <sup>8</sup> Kenya : 3.081 <sup>9</sup>
		- Aumento del número de visitantes del servicio de transmisión de secuencias del sitio web de la Corte.	2.000 más que en 2010	90.000 más que en 2010 (1.022.000 en 2011 – 932.000 en 2010)
Fomentar un mayor nivel de conocimiento acerca de la Corte y una comprensión más correcta de ésta acordes con las distintas etapas de las actividades de la Corte en las comunidades afectadas (OE 4).	<b>Objetivo 3</b> - Aumentar constantemente el conocimiento de la Corte a nivel mundial a través de los medios de comunicación y de campañas.	- Aumento del número de visitantes que asisten a las sesiones de información organizadas en la Sede de la Corte.	1.000 más que en 2010	2.975 más que en 2010 (10.499 en 2011 – 7.524 en 2010)
		- Aumento del número de entrevistas concedidas a los medios de comunicación por funcionarios de la Corte con sede en la Haya.	100 más que en 2010	116 más que en 2010 (1455 en 2011 - 1339 en 2010)
		- Aumento del número de abogadas, especialmente de África, que presentan solicitudes de inscripción en la lista de abogados y en la lista de auxiliares de la defensa, tras la campaña organizada conjuntamente por la Corte Penal Internacional y la Asociación Internacional de Abogados bajo el lema "Calling Female Lawyers".		Solicitudes recibidas en 2011 para la Lista de abogados: - Mujeres: 55 - Mujeres de África: 36 Solicitudes recibidas en 2011 para la Lista de auxiliares: - Mujeres: 60 - Mujeres de África: 36

<sup>5</sup> Del número total de textos distribuidos en Uganda, 10.776 eran carpetas de información y 241 compendios legales de la Corte.

<sup>6</sup> Del número total de textos distribuidos en la República Democrática del Congo, 2.955 eran carpetas de información y 288 compendios legales de la Corte.

<sup>7</sup> Del número total de textos distribuidos en relación con la situación en Darfur, 8.860 eran carpetas de información y 211 compendios legales de la Corte.

<sup>8</sup> Del número total de textos distribuidos en la República Centroafricana, 1.332 eran carpetas de información y 17 compendios legales de la Corte.

<sup>9</sup> Del número total de textos distribuidos en Kenya, 1.680 eran carpetas de información y 1.401 compendios legales de la Corte.

## Anexo IV

## Programa principal IV: Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
<p>Organizar conferencias de calidad, en particular el período de sesiones de la Asamblea en Nueva York, así como dos períodos de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas en La Haya.</p> <p>Además, la Secretaría prestó apoyo a las reuniones de varios órganos subsidiarios de la Asamblea, en particular el Grupo de Trabajo de La Haya, el Grupo de Estudio sobre Gobernanza y el Comité de Supervisión para los locales permanentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebración de las conferencias y períodos de sesiones según lo previsto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las reuniones se celebran sin problemas, concluyen en el tiempo asignado y se aprueban los informes.</li> <li>- Examen de todos los temas del programa.</li> <li>- Los participantes reciben apoyo sustantivo y logístico en las reuniones, en particular por lo que respecta a su inscripción en el registro, el suministro de documentos y los servicios de idiomas.</li> <li>- Los participantes están satisfechos con la organización y la información facilitada.</li> </ul>	n/a	<p>Se proporcionaron a la Asamblea y sus órganos subsidiarios servicios de conferencia y de reuniones de alta calidad. Todos los documentos del período de sesiones, tanto como durante y después del mismo, fueron editados, traducidos y distribuidos oportunamente a los Estados, aunque hubo algunos retrasos en la recepción de algunos documentos.</p> <p>Se recibieron comentarios positivos de los participantes.</p>
<p>Permitir a la Asamblea y sus órganos subsidiarios desempeñar su mandato de manera más eficiente, prestándoles servicios y apoyo de alta calidad, tales como la planificación y la coordinación de los servicios de conferencias; la preparación, coordinación y presentación de documentos; el seguimiento del cumplimiento por los diversos órganos de la Corte de los reglamentos que disponen la preparación y presentación oportunas de los documentos; la determinación y obtención de recursos adicionales para que la Secretaría de la Asamblea pueda llevar a cabo su mandato con eficacia y eficiencia; y la garantía de que los Estados Partes tendrán acceso a los servicios de conferencias y documentación de conformidad con el Estatuto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesamiento, producción y distribución puntuales de documentos de alta calidad, editados y traducidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Estados y los miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas están satisfechos con la calidad de los servicios de conferencias recibidos y con la edición, traducción y distribución oportuna de los documentos, en los idiomas oficiales que procedan, lo cual les ayuda plenamente en sus funciones.</li> <li>- Los Estados y los miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas reciben la ayuda necesaria, en particular el suministro de información y documentación relacionadas con la Asamblea y con la Corte.</li> </ul>	n/a	<p>Para los períodos de sesiones 16<sup>o</sup> y 17<sup>o</sup> del Comité de Presupuesto y Finanzas la Secretaría de la Asamblea procesó, antes, durante y después del período de sesiones, la documentación<sup>10</sup> que figura en el cuadro a continuación (5.149 páginas).</p> <p>Para el décimo período de sesiones de la Asamblea, la Secretaría procesó, antes, durante y después del período de sesiones, la documentación<sup>11</sup> que figura en el cuadro a continuación (6.403 páginas).</p> <p>La totalidad de la información y documentación disponible respecto del trabajo de la Asamblea y la Corte se suministró previa solicitud. De esta manera, se facilitó a los Estados y a los miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas el cumplimiento de sus funciones. Se recibieron comentarios positivos de los participantes.</p>
<p>Reunir los datos necesarios y preparar estudios analíticos sobre la aplicación e interpretación de las disposiciones del Estatuto relativas a la Asamblea y sus órganos subsidiarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestación de asesoramiento jurídico de alta calidad a la Asamblea y sus órganos subsidiarios.</li> </ul>		n/a	

<sup>10</sup> En tres idiomas oficiales.

<sup>11</sup> En seis idiomas oficiales.

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
Permitir la difusión eficaz de documentación e información a los Estados Partes y a las organizaciones interesadas, en particular a través del sitio Web de la Secretaría.	- Difusión eficaz de documentación e información a los Estados Partes, en particular a través de Internet.	- Los participantes en los períodos de sesiones están satisfechos con la organización y la información facilitada.  Acceso sin demora a la información y la documentación.	n/a	<p>Todos los documentos oficiales, así como otra información útil, se cargaron en el sitio Web. Además, los miembros de la Asamblea y del Comité de Presupuesto y Finanzas pueden utilizar en todo momento la red externa (extranet).</p> <p>En el décimo período de sesiones de la Asamblea la Secretaría distribuyó a las delegaciones dispositivos de memoria USB que contenían la mayor parte de los documentos disponibles con anterioridad al período de sesiones, reduciendo así las 11.000 páginas de documentos impresos que se suelen distribuir. Esta medida permitió ahorrar 60.000 euros. La Secretaría de la Asamblea seguirá adoptando medidas y formas de aumentar la eficiencia en relación con la documentación.</p> <p>En lo que se refiere a su nueva función de complementariedad, la Secretaría, entre otras cosas, participó en reuniones pertinentes; facilitó la relación entre las distintas partes interesadas; estableció una extranet y expuso información pertinente.</p> <p>Alto nivel de consultas al sitio web de la Secretaría: Número total de visitas: 167.714 Promedio diario: 459 Visitas internacionales: 40,78% Visitas de origen desconocido: 52,09 % Se recibieron comentarios positivos de los participantes.</p>

### Número de documentos y de páginas producidos in 2011

	<i>Inglés</i>		<i>Francés</i>		<i>Español</i>		<i>Árabe</i>		<i>Chino</i>		<i>Ruso</i>		<i>Total</i>	
	<i>Documento s</i>	<i>Páginas</i>												
16 <sup>o</sup> período de sesiones del Comité	152	789	58	413	20	262	0	0	0	0	0	0	230	1.464
17 <sup>o</sup> período de sesiones del Comité	182	1.700	112	1.274	31	711	0	0	0	0	0	0	325	3.685
<b>Total Comité</b>	<b>334</b>	<b>2.489</b>	<b>170</b>	<b>1.687</b>	<b>51</b>	<b>973</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>555</b>	<b>5.149</b>
Décimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes:														
Documentación antes del período de sesiones	55	1.010	55	1.010	55	1.010	55	1.010	1	1	1	1	222	4.042
Documentación durante el período de sesiones	74	317	15	79	15	79	15	79	0	0	0	0	119	554
Documentación después del período de sesiones	3	450	3	450	3	450	2	401	1	28	1	28	13	1.807
<b>Total Asamblea, décimo período de sesiones</b>	<b>132</b>	<b>1.777</b>	<b>73</b>	<b>1.539</b>	<b>73</b>	<b>1.539</b>	<b>72</b>	<b>1.490</b>	<b>2</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>29</b>	<b>354</b>	<b>6.403</b>
<b>Total 2011</b>	<b>466</b>	<b>4.266</b>	<b>243</b>	<b>3.226</b>	<b>124</b>	<b>2.512</b>	<b>72</b>	<b>1.490</b>	<b>2</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>29</b>	<b>909</b>	<b>11.552</b>

## Anexo V

## Programa principal VI: Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
Elaborar políticas para aplicar las normas de calidad especificadas en el Estatuto y en las Reglas de Procedimiento y Prueba con respecto a todos los participantes en las actuaciones y a todas las personas afectadas de otro modo por las actividades de la Corte, de una manera que respete la diversidad (OE 3).	<p><b>Objetivo 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar pagos por concepto de reparaciones individuales y colectivas, cuando lo instruyan las Salas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con un mecanismo tanto para la realización puntual de pagos por concepto de reparaciones como para su control y la correspondiente rendición de informes Existencia de un mecanismo para pagos oportunos y su control así como para la rendición de informes sobre pagos de reparaciones.</li> </ul>	Tasa de ejecución del 95%.	No es posible indicar la tasa de ejecución exacta. La Secretaría del Fondo instaló el modulo GM de SAP en julio de 2011 para administrar recursos de las contribuciones voluntarias, comprendidas las destinadas a abonar reparaciones. Es posible que hagan falta algunos ajustes cuando se conozcan los parámetros de las reparaciones realmente abonadas.
Fomentar constantemente la prestación de apoyo a la Corte mejorando la comunicación y la comprensión mutua con las partes interesadas, destacando la función e independencia de la Corte (OE 6).	<p><b>Objetivo 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguir mejorando las comunicaciones con el Consejo de Dirección, los Estados Partes, el personal directivo y otras partes interesadas</li> <li>- Lograr una comprensión más amplia de la función tanto del Fondo y su Consejo de Dirección como de la Secretaría del Fondo y sus actividades..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibir reacciones positivas de las partes interesadas externas y de los funcionarios sobre la calidad de las comunicaciones.</li> <li>- Lograr un aumento en el empleo de los materiales de comunicación por parte de las organizaciones asociadas, los intermediarios y otras partes interesadas.</li> </ul>	<p>Informes y análisis pertinentes disponibles con puntualidad para las partes interesadas externas y los funcionarios.</p> <p>Para fin de año, un aumento de &gt;10% en el número de visitas al sitio del Fondo en Internet.</p>	<p>Se preparan oportunamente informes bianuales sobre el avance del programa, que reciben positivas reacciones de las partes interesadas. La Secretaría envía informes trimestrales al Consejo de Dirección. Se efectúan presentaciones periódicas a la Corte (Secretaría y Salas), el Grupo de trabajo de La Haya, reuniones de consulta con ONG, reuniones de donantes y otros destinatarios, comprendidas las situaciones. Se presenta un informe anual a la Asamblea de los Estados Partes. Se produjo un vídeo de 15 minutos sobre el Fondo fiduciario en beneficio de las víctimas que se presentó en la Asamblea de los Estados Partes en diciembre de 2011. Las posibilidades de comunicaciones externas suplementarias son limitadas debido a las restricciones presupuestarias.</p> <p>El servidor todavía no facilita los datos del sitio web del Fondo fiduciario en beneficio de las víctimas, los que serán comunicados oportunamente. Véanse además las observaciones precedentes.</p>
Convertirse en una administración no burocrática que se centre en los resultados más que en los procesos y actúe sobre la base de normas cuando éstas sean necesarias para garantizar los derechos y reducir al mínimo los riesgos (OE 8).	<p><b>Objetivo 3</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con operaciones y estructuras administrativas eficientes en consonancia con la reglamentación y las normativas vigentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr un informe satisfactorio del Auditor Externo y del auditor interno.</li> </ul>	Ausencia de observaciones por parte del Auditor Externo o del auditor interno respecto de las prácticas de control y gestión de la Secretaría del Fondo.	Resultados plenamente logrados y de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Corte.

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2011</i>	<i>Logros</i>
	- Lograr una mayor eficacia de las funciones, entre ellas la gestión de subsidios, el intercambio de notificaciones con las Salas y los procesos de licitación.	- Lograr una reducción considerable en los plazos de procesamiento respecto de los del año anterior.	> 25% de reducción.	No es posible indicar un porcentaje de reducción. En particular, las cuestiones relacionadas con las adquisiciones siguen exigiendo mucho tiempo al personal tanto de la Secretaría del Fondo como de la secretaría de la Corte. La licitación de la República Centroafricana demoró más de un año, lo que es más tiempo del previsto, ya que fue la primera para el Fondo y la Corte. Se documentarán las lecciones aprendidas y se comunicarán para decidir acerca de las modalidades de las licitaciones subsiguientes. La introducción del módulo GM de SAP mejora la transparencia y la eficacia de los procesos de rendición de cuentas sobre las subvenciones del Fondo.

## Anexo VI

### Programa principal VII-1: Oficina del Director del Proyecto (locales permanentes)

<i>Objetivos</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta 2010</i>	<i>Logros</i>
El objetivo de la Oficina del Director del Proyecto es proporcionar a la Corte los locales permanentes necesarios.	- Suministro a la Corte de los locales permanentes necesarios para alcanzar las metas y los objetivos estratégicos de la organización.	- La ejecución del proyecto se ajusta al presupuesto convenido.	100%	100%
		- Terminación del diseño final de los locales permanentes.	100%	100%
		- Iniciación del proceso de licitación para seleccionar al contratista general (el contrato se adjudicará en 2012).	50%	100%
				Publicación de la declaración de interés para el contratista general; está en preparación el pedido de documento de propuesta (segunda etapa del procedimiento de licitación).

## Anexo VII

### Realización de las hipótesis del período 2005-2010

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto (en %)</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
2005	66,9	92,9	- Seguimiento de ocho situaciones. - Dos situaciones en la etapa de cuestiones preliminares, primera instancia y apelaciones. - Dos situaciones en la etapa de investigación.	- Seguimiento y análisis de ocho situaciones. - Actuaciones preliminares y apelaciones interlocutorias en tres situaciones. - Tres situaciones en la etapa de investigación: Uganda, República Democrática del Congo I y Darfur (tras la remisión por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas).
2006	80,4	80,4	- Seguimiento de hasta ocho situaciones.	• Seguimiento y análisis de cinco situaciones. • Inicio de la cuarta investigación – República Democrática del

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto (en %)</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apertura de la cuarta investigación.</li> <li>- Comienzo de dos juicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Congo II.</li> <li>• Actuaciones preliminares y apelaciones interlocutorias en la causa Lubanga Dyilo (República Democrática del Congo I).</li> <li>- Actuaciones preliminares en las otras tres investigaciones.</li> </ul>
2007	88,9	87,2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de cinco situaciones como mínimo.</li> <li>- No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones.</li> <li>- Dentro de las cuatro situaciones, investigación de al menos seis causas, comprendidas las dos causas en las cuales se emitieron órdenes de detención.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinco situaciones en análisis preliminar o avanzado.</li> <li>- Inicio de una nueva investigación en una nueva situación (República Centroafricana).</li> <li>- Se investigan siete causas en cuatro situaciones (República Democrática del Congo I, República Democrática del Congo II, Darfur I, Darfur II, Uganda, República Centroafricana).</li> <li>- Continuación de actuaciones preliminares (audiencia de confirmación de cargos) en la causa Lubanga Dyilo (República Democrática del Congo I).</li> </ul>
2008	90,4	92,6	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de cinco situaciones como mínimo.</li> <li>- No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones.</li> <li>- En cuatro situaciones, continuación de la investigación, en un total de al menos cinco causas, comprendidas las tres causas en las cuales se emitieron órdenes de detención.</li> <li>- Un juicio como mínimo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seis situaciones en análisis preliminar o avanzado.</li> <li>- No se abrieron nuevas situaciones.</li> <li>- Se investigan siete casos en cuatro situaciones en investigación (Uganda, República Democrática del Congo I, II, Darfur I, II, III, República Centroafricana).</li> <li>- La causa Lubanga Dyilo ante la Sala de Primera Instancia; actuaciones aplazadas (República Democrática del Congo I).</li> <li>- Actuaciones preliminares (audiencia de confirmación de cargos) en la causa Katanga y Ngudjolo Chui (República Democrática del Congo II).</li> <li>- Audiencias preliminares (reuniones con las partes) en la causa Bemba (República Centroafricana).</li> </ul>
2009	101,2	92,5	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinco investigaciones en tres situaciones existentes.</li> <li>- No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones.</li> <li>- Análisis de otras ocho situaciones como máximo.</li> <li>- Dos juicios. No se prevé el inicio de un tercer juicio en 2009.</li> <li>- Juicios consecutivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizaron cinco investigaciones activas: República Democrática del Congo II (Katanga/Ngudjolo), República Democrática del Congo III (Kivus), República Centroafricana (Bemba), Darfur II (Al Bashir) y Darfur III (Haskanita).</li> <li>- Se pidió una autorización a los magistrados para emprender una investigación sobre Kenya (de oficio).</li> <li>- Se hicieron públicas las situaciones en fase de examen preliminar, a saber, Kenya, Colombia, Afganistán, Georgia, Guinea, Côte d'Ivoire y Palestina. A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento.</li> <li>- Dos juicios: en la causa de Lubanga finalizó la presentación de la Fiscalía; en la causa Katanga/Ngudjolo se inició la presentación de la Fiscalía.</li> <li>- Finalizaron dos actuaciones de confirmación de cargos: causa Bemba y causa Abu Garda.</li> </ul>
2010	103,6	100,3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cinco investigaciones en activo en tres situaciones actualmente ante la Corte.</li> <li>- Cinco investigaciones remanentes, bien durante el juicio de la causa o bien cuando los sospechosos estén en paradero desconocido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>República Democrática del Congo III, IV y V (Kivus); Darfur III; y Kenya I y II</li> <li>Investigaciones remanentes o gestión de testigos cuando los sospechosos estaban en paradero desconocido: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uganda,</li> <li>- Darfur I y II.</li> </ul> </li> <li>Investigaciones remanentes de apoyo a los juicios de las causas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- República Democrática del Congo I y II; y</li> <li>- República Centroafricana.</li> </ul> </li> </ul>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones.</li> <li>- Análisis de otras ocho posibles situaciones como máximo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación en la nueva situación en Kenya autorizada por la Sala de Cuestiones Preliminares el 31 de marzo de 2010.</li> <li>- Investigación activa de dos causas: Kenya I y Kenya II.</li> <li>- Solicitudes de órdenes de comparecencia presentadas el 15 de diciembre de 2010.</li> <li>- Se hicieron públicas nueve situaciones en examen preliminar (fase 2b), a saber, Afganistán, Colombia, Côte d'Ivoire, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, Palestina y República de Corea.</li> <li>- A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento.</li> </ul>

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Presupuesto aprobado (en millones de euros)</i>	<i>Ejecución del presupuesto (en %)</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres juicios consecutivos como máximo (cabe la posibilidad de audiencias paralelas a lo largo de varias semanas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalizada la audiencia de confirmación de los cargos en la causa de Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamás: la decisión está pendiente.</li> <li>- Continuaron los juicios en la causa Thomas Lubanga Dyilo y en la causa Germain Katanga/Mathieu Ngudjolo Chui. Concluidos los casos de la Fiscalía en ambas.</li> <li>- El juicio en la causa Jean Pierre Bemba Gombo dio inicio el 22 de noviembre de 2010.</li> <li>- Cuatro meses de juicios concurrentes.</li> </ul>
2011	103.6	98,7% (presupuesto por programas) 60% del Fondo para Contingencias <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en el contexto tanto de situaciones ya existentes como de nuevas situaciones, con sujeción a la cooperación externa que se reciba.</li> <li>- Mantener siete investigaciones residuales (comprendido el apoyo a tres juicios, con sujeción a la cooperación externa, que se reciba).</li> <li>- Analizar hasta ocho situaciones potenciales.</li> <li>- Llevar a cabo al menos cuatro juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- República Democrática del Congo III, IV; Darfur III; Kenya I y II; Libia; Côte d'Ivoire</li> <li>- Investigaciones residuales o gestión de testigos en causas en que los sospechosos estaban prófugos:</li> <li>- Uganda.</li> <li>- Darfur I y II.</li> <li>- Investigaciones residuales en apoyo de las causas en curso de juicio: <ul style="list-style-type: none"> <li>República Democrática del Congo I y II.</li> <li>República Centroafricana.</li> </ul> </li> <li>- Diez situaciones estaban en examen preliminar (fase 2b o posterior), a saber Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, Palestina y República de Corea, que eran públicas, y dos (Côte d'Ivoire y Libia) que entraron en la etapa de investigación en 2011.</li> <li>- A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento, como la publicación en diciembre de un completo informe público sobre exámenes preliminares.</li> <li>- Audiencias de confirmación de cargos terminadas en las causas de William Samoei Ruto, Henry Kiprono Kosgey y Joshua Arap San, y en la causa de Francis Kirimi Muthaura, Uhuru Muigai Kenyatta y Mohammed Hussein Ali.</li> <li>- Cargos confirmados en la causa de Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus: fecha de juicio por fijar.</li> <li>- Cargos rechazados en la causa de Callixte Mbarushima; la Fiscalía pide autorización para apelar.</li> <li>- Órdenes de detención pedidas y emitidas, y audiencia inicial terminada en la causa de Laurent Gbagbo.</li> <li>- Órdenes de detención pedidas y emitidas en la causa de Muammar Gaddafi, Saif Al-Islam Gaddafi y Abdullah Al Senussi; causa de Muammar Gaddafi cancelada</li> <li>- Orden de detención pedida contra Abdel Raheem Muhammad Hussein.</li> <li>- Continuación de los juicios en las causas de Thomas Lubanga Dyilo, Germain Katanga/Mathieu Ngudjolo Chui y Jean Pierre Bemba Gombo.</li> </ul>

<sup>1</sup> Sujeto a las recomendaciones de los auditores externos.

## Anexo VIII

### Secretaría: Recapitulación del número de procesados, solicitudes de víctimas y duración de la permanencia de los testigos

#### Número de procesados indigentes y solicitudes de víctimas

	<i>Cifras reales en 2011</i>	<i>Hipótesis del presupuesto para 2011</i>	<i>Cifras reales en 2010</i>	<i>Hipótesis del presupuesto para 2010</i>	<i>Cifras reales en 2009</i>	<i>Hipótesis del presupuesto para 2009</i>	<i>Cifras reales en 2008</i>	<i>Hipótesis del presupuesto para 2008</i>
Número de procesados indigentes	6	3	6	3	4	3	3	1
Solicitudes de víctimas	1.164	sin hipótesis	2.257	sin hipótesis	74	sin hipótesis	66	sin hipótesis

#### Solicitudes de participación de víctimas

	<i>Nuevas solicitudes de participación de víctimas en 2011</i>	<i>Nuevas solicitudes de participación de víctimas en 2010</i>	<i>Nuevas solicitudes de participación de víctimas en 2009</i>	<i>Nuevas solicitudes de participación de víctimas en 2008</i>
Uganda	27	311	272	216
República Democrática del Congo	1.160	47	331	270
Darfur - Sudán	5	63	118	0
República Centrafricana	3.065	1.761	34	133
Kenya	2.513	57	2	0
Libia	1	-	-	-
<b>Total</b>	<b>6.771</b>	<b>2.239</b>	<b>757</b>	<b>619</b>

#### Solicitudes de reparación de víctimas

	<i>Nuevas solicitudes de participación de víctimas en 2011</i>	<i>Nuevas solicitudes de participación de víctimas en 2010</i>	<i>Nuevas solicitudes de participación de víctimas en 2009</i>	<i>Nuevas solicitudes de participación de víctimas en 2008</i>
Uganda	25	381	24	0
República Democrática del Congo	1.160	36	107	4
Darfur (Sudán)	54	76	7	0
República Centrafricana	2.936	321	23	1
Kenya	2.857	421	116	0
Libia	0	-	-	-
<b>Total</b>	<b>7.032</b>	<b>1.235</b>	<b>277</b>	<b>5</b>

## Permanencia en la Sede por testigo

	<i>Duración máxima de la perma- nencia en la Sede por testigo en 2011</i>	<i>Hipótesis presupuesta- ria sobre la duración máxima de la perma- nencia en la Sede por testigo en 2011</i>	<i>Duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2010</i>	<i>Hipótesis presupuesta- ria sobre la duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2010</i>	<i>Duración máxima de la permanencia en la Sed por testigo en 2009</i>	<i>Hipótesis presupuesta- ria sobre la duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2009</i>	<i>Duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2008</i>	<i>Hipótesis presupuesta- ria sobre la duración máxima de la permanencia en la Sede por testigo en 2008</i>
Rep. Dem. del Congo I	13	15	22	10	39	10	0	7
Rep. Dem. del Congo II	25	15	41	10	21	10	0	7
Rep. Centro- africana	33	15	19	10	0	10	0	7

## Anexo IX

### Fiscalía: Información respecto del número de misiones realizadas y documentos y páginas presentados por la Fiscalía en 2011

#### 1. Número de misiones

Un total de 804 misiones efectuadas por todo el personal de plantilla de la Fiscalía y personal fuera de la plantilla (remuneradas en 2011 con el presupuesto básico asignado a situaciones y a Libia, y mediante el Fondo para Contingencias):

- a) Misiones relacionadas con situaciones: 748 (personal de plantilla y fuera de plantilla)
- b) Misiones básicas (no relacionadas con situaciones): 139 (personal de plantilla y fuera de plantilla)
- c) Gabinete del Fiscal: 33 por personal de plantilla, 4 por personal fuera de plantilla (TOTAL: 37)
- d) Sección de Servicios: 31 por personal de plantilla, 58 por personal fuera de plantilla (TOTAL: 89)
- e) División de Investigaciones: 420 por personal de plantilla, 15 por personal fuera de plantilla (TOTAL: 435)
- f) División de Procesamiento: 74 por personal de plantilla, 0 por personal fuera de plantilla (TOTAL: 74)
- g) División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación: 158 por personal de plantilla, 11 por personal fuera de plantilla (TOTAL: 169)
- h) División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación: misiones relacionadas con exámenes preliminares: 26.

#### 2. Número de documentos presentados y de páginas presentadas

Apelaciones: 72 presentaciones principales en las diferentes situaciones y causas, 866 páginas (comprendidos los anexos)

- a) Situación en República Democrática del Congo: no aplicable
  - i) República Democrática del Congo 1: 19 presentaciones principales, 1.317 páginas (comprendidos los anexos)
  - ii) República Democrática del Congo 2: 67 presentaciones principales, 560 páginas (comprendidos los anexos)
  - iii) República Democrática del Congo 3: 128 presentaciones principales, 15.004 páginas (comprendidos los anexos)
- b) Situación en República Centroafricana: no aplicable  
República Centroafricana 1: 71 presentaciones principales, 1.976 páginas (comprendidos los anexos)
- c) Situación en Uganda: no aplicable
- d) Situación en Darfur: 3 presentaciones principales, 1.125 páginas (comprendidos los anexos)
  - i) Darfur 1: ninguna
  - ii) Darfur 2: 1 presentación, 5 páginas (comprendidos los anexos)

- iii) Darfur 3:
  - Abu Garda: ninguna
  - Banda/Jerbo: 53 presentaciones principales, 7.236 páginas (comprendidos los anexos)
- e) Situación en Kenya: no aplicable
  - i) Kenya 1: 97 presentaciones principales. 34,196 páginas (comprendidos los anexos)
  - ii) Kenya 2: 102 presentaciones principales. 24,207 páginas (comprendidos los anexos)
- f) Situación en Libia: 6 presentaciones principales. 3,419 páginas (comprendidos los anexos)
  - Libia 1: 7 presentaciones principales, 173 páginas (comprendidos los anexos)
- g) Situación en Côte d'Ivoire: 17 presentaciones principales, 4.807 páginas (comprendidos los anexos)
  - Côte d'Ivoire 1: 5 presentaciones principales, 127 páginas (comprendidos los anexos)

**Total de presentaciones principales de la Fiscalía en todas las situaciones y causas en 2011: 648**

**Total de páginas (comprendidos los anexos): 95.018 páginas (comprendidos los anexos)**

---